

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024 CONSOLIDADO

e Información sobre Sostenibilidad

Grupo PRISA



Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE

2. 2024 DE UN VISTAZO

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Sobre este informe

3.2 Modelo de negocio y estrategia

3.2.1 Modelo de negocio

3.2.2 Estrategia

3.2.3 Sostenibilidad

3.3 Gobierno corporativo

3.3.1 Órganos de Gobierno

3.4. Materialidad

3.4.1 Análisis de Doble Materialidad

3.4.2 Cadena de valor

3.4.3 Relación con Grupos de Interés

3.5 Gestión del Riesgo

3.5.1 Ámbito de aplicación

3.5.2 Sistemas de control y gestión del riesgo

3.5.3 Riesgos relevantes monitorizados

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

4.1 Cultura Corporativa

4.2 Cumplimiento ético y normativo

4.3 Lucha contra la corrupción y soborno

4.4 Respeto de los Derechos Humanos

5. PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD, CIBERSEGURIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL e IA

6. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

6.1 Lucha contra el cambio climático

6.1.1 Hoja de ruta *Net Zero*

6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático

6.1.3 Taxonomía de la UE

6.2 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

7. INFORMACIÓN SOCIAL

7.1 Personal propio

7.1.1 Plantilla

7.1.2 Gestión del talento

7.1.3 Diversidad de género en el lugar de trabajo

7.1.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

7.2. Compromiso con la sociedad

7.3. Consumidores y usuarios finales

7.3.1 Sistemas de reclamación PRISA Media

7.3.2 Sistema de reclamación Santillana

8. INFORMACIÓN FISCAL

9. ÍNDICE CONTENIDOS LEY 11/2018 y NEIS

10. REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE

1. CARTA DEL PRESIDENTE



Joseph Oughourlian, *Presidente de PRISA*

PRISA continúa avanzando con paso firme y cumpliendo con sus compromisos tanto con la sociedad como con los mercados. 2024 ha vuelto a ser un año complicado desde el punto de vista geopolítico. La guerra de Ucrania y el conflicto de Oriente Medio han seguido sacudiendo el panorama internacional, que también se ha visto agitado por la eclosión de los movimientos de ultraderecha tanto en Europa como en América, así como por las elecciones presidenciales en Estados Unidos, celebradas en noviembre y que

fueron ganadas por Donald Trump. Desde el punto de vista estrictamente económico, los dos elementos más relevantes de 2024 fueron, posiblemente, el descenso de los tipos de interés o la auténtica explosión de la aplicación de la inteligencia artificial en el día a día de las personas y de las empresas.

En este escenario, PRISA ha cerrado un ejercicio 2024 con unos excelentes resultados operacionales. El Grupo ha generado un EBITDA de 185 millones de euros, una cifra claramente superior a la obtenida en 2023, con un margen de EBITDA del 20,1%, que mejora las expectativas comunicadas al mercado (19%-20%). En este comportamiento de los negocios, destaca el buen desempeño de los sistemas de enseñanza en Santillana (se han alcanzado los tres millones de suscripciones), así como el de los suscriptores en EL PAÍS (superando la barrera de los 400.000).

Por otra parte, nos hemos focalizado en el proceso de desapalancamiento financiero. La deuda neta se ha reducido un 10% respecto a diciembre de 2023, alcanzando el nivel más bajo de la ratio deuda neta/EBITDA desde 2005. A esta reducción de deuda contribuyó la operación de emisión de obligaciones convertibles realizada en el mes de abril por 100 millones de euros. Además, el resultado financiero muestra una mejora del 17% en comparación con 2023, y el Grupo mantiene una fuerte posición de liquidez.

En materia de Sostenibilidad, continuamos con nuestra estrategia de generar impacto positivo siendo fieles a nuestro propósito: “Impulsar el progreso de las personas y la sociedad poniendo a su servicio educación de calidad, información rigurosa y entretenimiento innovador”.

Queremos favorecer una ciudadanía activa, comprometida y crítica a través de la creación y distribución de contenidos, servicios y recursos educativos y de comunicación

En 2024, el Grupo ha seguido sensibilizando sobre los desafíos ambientales y sociales a través de numerosos foros, y otorgando reconocimientos a las mejores iniciativas ESG, con los Premios Cinco Días y Retina ECO. Sin olvidar los premios recibidos por nuestros periodistas, reconocidos por su labor de investigación sobre la pederastia en la Iglesia española y la lucha contra la violencia de género. O el premio de la Federación Española de Banco de Alimentos otorgado a PRISA por su apoyo a las personas más vulnerables.

La educación tiene igualmente un rol clave en la creación de un mundo más sostenible. Para mí es un orgullo que Santillana haya sido reconocida entre las diez empresas de origen español que más confianza generan en América Latina, según el estudio “La Imagen de la Empresa Española y sus Directivos en América Latina 2024”, del Instituto Mesías-Inteligencia de Marca España, en colaboración con iTRUST Country Brand Intelligence.

En el ámbito de la diversidad, la inclusión y la equidad, el diario AS creó la campaña “Deporte en Positivo”, una iniciativa que ensalza los valores del deporte, y Santillana lideró el II Congreso Internacional de Educación Inclusiva, orientado a implementar los principios de la inclusividad en el aula.

El final del año estuvo marcado en España por la DANA, que asoló a numerosas localidades especialmente de Valencia. Como no podría ser de otra manera, en PRISA contribuimos con lo que mejor sabemos hacer, informar con rigor y transparencia pero, también, apoyando en la recaudación de fondos para los damnificados, cediendo espacio publicitario a distintas ONG y convirtiendo los 40 Music Awards en un festival solidario.

En el terreno ambiental, PRISA ha reforzado su compromiso en la lucha contra el cambio climático alineando nuestros objetivos de reducción de emisiones con Science Based Targets Initiative (SBTi) y hemos obtenido por vez primera una calificación “B” en el Carbon Disclosure Project (CDP).

En apenas dos años, la Inteligencia Artificial Generativa ha impactado en prácticamente todos los sectores. Para PRISA es de capital importancia innovar y generar alianzas estratégicas a nivel mundial que refuercen nuestro liderazgo, pero, también, que lo haga con valores, bajo el marco de la Política para la Gestión del uso responsable de la inteligencia artificial, aprobada en 2024.

Y continuamos apostando por el talento femenino en puestos de alta responsabilidad, con el 53,3% de mujeres en el Consejo de Administración, una de las participaciones más elevadas de las empresas cotizadas en España.

Todo este esfuerzo ha sido reconocido por las agencias e índices ESG, que han mejorado sustancialmente nuestra calificación.

Solo puedo agradecer el esfuerzo de la organización en hacernos cada día mejores para seguir impulsando el progreso de las personas y la sociedad.

2. 2024 DE UN VISTAZO

Impacto social

7.295 
Total
Profesionales

52% hombres
48% mujeres

96%
Profesionales con
contrato fijo

84.122 
Horas de **formación**
(+15% vs 2023)

8,3 M€
Aportaciones a fundaciones y
entidades sin ánimo de lucro
(+ 31% vs 2023)

96%
Aportaciones **en especie**

937 M€
**Valor económico
generado**



846 M€
**Valor económico
distribuido**

Áreas de negocio

PRISA Media

403.840
Suscriptores
EL PAÍS 
(+15% vs 2023)

52 M
Descargas audio
(media mensual)
(51 en 2023)

+1.729 M
Páginas vistas
(media mensual)
(+5% vs 2023)

SANTILLANA

3 M
Suscripciones sistemas
de enseñanza 
(+5% vs 2023)

4,2 M
Usuarios Learning
Systems
(+ 8% vs 2023)

10.113
Colegios usuarios
(+ 4% vs 2023)

Gobernanza comprometida

Presencia femenina



53,3%
Consejo de
Administración
(46,7% en 2023)

44,4%
Alta Dirección
(55,6% en 2023)

75%
Comisión de
Sostenibilidad

100%
Comisión de Auditoría,
Riesgos y Cumplimiento

60%
Comisión de
Nombramientos,
Retribuciones y Gobierno
Corporativo

Mejora 
en índices
/ ratings ESG de
referencia (CSA,
Sustainalytics y
calificación B en
CDP)

100%
Implantación de
modelos de
cumplimiento países

Gestión responsable

Medio ambiente



69%
Consumo de **energía**
de origen renovable
con GDO*
(+5% vs. 2023)

100%
Emisiones
alcance 3 reportadas
(82% en 2023)



Hoja de ruta **Net Zero**
y compromiso
SBTi

Taxonomía
(actividades
medioambientalmente
sostenibles)

30,1% Volumen
de negocios

12,3% CapEx

32,3% OpEx

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Sobre este informe

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante Informe de Sostenibilidad) recoge información en materia de sostenibilidad de Promotora de Informaciones S.A y sociedades dependientes (en adelante Grupo PRISA o PRISA) del ejercicio 2024 y comparativa con el ejercicio anterior.

A lo largo del documento se refleja el desempeño anual de Grupo PRISA en materia ambiental, social y de gobernanza, así como su vínculo con la estrategia y modelo de negocio, destacando la contribución al desarrollo sostenible y las principales actuaciones y proyectos acometidos, dando continuidad a los informes elaborados en ejercicios anteriores.

El Informe de Sostenibilidad da cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, y se ha elaborado tomando como referencia la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre, sobre reporte corporativo de sostenibilidad (CSRD) y los estándares seleccionados NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad) y GRI (Global Reporting Initiative).

Las actividades y datos presentados se refieren a las dos unidades de negocio del Grupo PRISA (PRISA Media y Santillana) en los 22 países en los que está presente. Los datos reportados son agregados (a nivel de Grupo) o desagregados (por unidad de negocio), según la naturaleza de la información.

En el transcurso de este informe, con el fin de facilitar la necesaria comprensión de las cuestiones tratadas, se hace referencia al Informe de Gestión Consolidado de PRISA, así como al Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC). Asimismo, se menciona, como lectura complementaria, la Memoria Consolidada del Grupo PRISA correspondiente al ejercicio 2024. Estos documentos están disponibles en la web corporativa, en la sección “Accionistas e Inversores”.

La Comisión de Sostenibilidad, en coordinación con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha revisado este Informe y se ha formulado por el Consejo de Administración de PRISA el 19 de marzo de 2025, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Grupo PRISA del ejercicio 2024.

3.2 Modelo de Negocio y Estrategia

3.2.1 Modelo de negocio

El alcance del Grupo es global. PRISA está presente en 22 países y se desarrolla en un mercado potencial de más de 700 millones de personas.

PRISA es uno de los principales grupos de educación y medios de comunicación del mundo hispano y un referente en la creación y distribución de contenidos educativos, de información y entretenimiento en los mercados de lengua española y portuguesa.

A través de sus unidades de negocio, Santillana y PRISA Media, y de marcas como El País, Santillana, Moderna, Compartir, UNOi, SER, LOS40, WRadio, Radio Caracol o AS, el Grupo cuenta con presencia en 22 países, posicionándose como una compañía multimedia global, con un mercado potencial de más de 700 millones de personas.

En el ejercicio de su actividad en dos sectores de gran impacto social, como la educación y los medios de comunicación, PRISA asume con responsabilidad su propósito de: **“impulsar el progreso de las personas y la sociedad poniendo a su servicio educación de calidad, información rigurosa y entretenimiento innovador”** en los países en los que está presente.

Los valores de PRISA sustentan este compromiso social con:

Valores de PRISA

- Independencia, rigor y pluralismo
- Progreso, igualdad, libertad y democracia
- Sentido social
- Perspectiva humanista
- Creatividad e innovación
- Gestión responsable, eficiente y sostenible

El modelo de negocio y la estrategia empresarial y de sostenibilidad de PRISA están impregnados de esta voluntad transformadora y de generación de impacto positivo.

Grupo PRISA está organizado en dos unidades de negocio: Santillana (educación) y PRISA Media (información y entretenimiento), tal como se indica en la nota 16 de la Memoria consolidada.

- Santillana: incluye, fundamentalmente, la venta de libros educativos y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza.
- PRISA Media: incluye los negocios de radio y noticias (prensa), y su principal fuente de ingresos es la publicidad, así como la venta de ejemplares y revistas, suscripciones digitales y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y la producción audiovisual.

Cada unidad engloba una serie de marcas que llevan la oferta del Grupo a millones de personas. Además, el Grupo PRISA cuenta con un centro corporativo (PRISA), que define la estrategia del Grupo y garantiza la alineación de los negocios con dicha estrategia corporativa.

El Grupo ha desarrollado sus actividades a través de sus unidades de negocio en un entorno macroeconómico que sigue siendo complejo en 2024 (tal como se describe en la nota 1 del Informe de Gestión Consolidado), que se ha visto agravado como consecuencia de diferentes acontecimientos con gran repercusión global: guerra en Ucrania, conflicto en Oriente Medio, disminución del crecimiento económico, presiones inflacionistas o elevados tipos de interés, entre otros.

Según datos del 2024, un 40,5% de sus ingresos de explotación se han generado en España y el 59,5% ha procedido del ámbito internacional. Seis países representan el 87,7% de los

ingresos de explotación del Grupo en 2024: España, Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile. Por negocio, los ingresos proceden en un 51% de Santillana y en un 49% de PRISA Media en 2024 (54% y 46% respectivamente, en 2023).

Ingresos de explotación de Grupo PRISA, por origen geográfico

	2024	2023
España	40,5%	36,9%
Internacional	59,5%	63,1%
Principales países que concentran los ingresos de explotación de PRISA		
España, Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile	87,7%	88,2%

Ingresos de explotación de Grupo PRISA, por unidad de negocio

	2024	2023
Educación (Santillana)	51,3%	54,4%
Media (PRISA Media)	48,7%	45,6%

La evolución de los negocios y los factores y tendencias que afectan al modelo de negocio, se describen en las notas 1 y 2, respectivamente, del Informe de Gestión Consolidado.

A continuación, se describen, para cada unidad de negocio, los mercados y sectores operados, los modelos de negocio, el entorno empresarial y la organización y estructura, así como los objetivos y estrategias.



A través de marcas como Santillana, Compartir, UNOi, Moderna, Norma y Richmond Solution, entre otras, la compañía crea y distribuye contenidos y servicios educativos, en español, portugués e inglés, para todos los niveles de enseñanza desde los 3 a los 18 años (K-12, escolarización de educación primaria y secundaria), adaptados a las normativas y modelos educativos de los 19 países en los que opera en Latinoamérica.

Brasil, México y Colombia representan el 69,2% de los ingresos de explotación de la unidad de negocio en 2024.

Ingresos de explotación de Santillana

	2024	2023
Principales países (Brasil, México y Colombia)	69,2%	69,0%

El modelo de negocio se centra en la venta de contenidos y servicios educativos en el mercado privado y en el mercado Brasil público. El mercado privado ha constituido un 72% del negocio de Santillana en 2024 y el mercado Brasil público un 23% (64% y 27%, respectivamente, en 2023). Adicionalmente, opera en otros mercados como Venezuela y Argentina que representan el 5% del negocio en 2024 (8% en 2023).

La propuesta de valor de Santillana para el mercado privado es la oferta de soluciones educativas a través de dos modelos de negocio: el denominado modelo de suscripción basado en sistemas educativos y el modelo didáctico.

El foco prioritario de la unidad de negocio es el modelo de suscripción, basado en sistemas educativos a través de la plataforma de tecnología educativa de Santillana, que es escalable a ámbito global y que incluye en su oferta un servicio integral dirigido a centros escolares, docentes, alumnos y familias, combinando tecnología, formación y asesoramiento. En 2024, este modelo de suscripción ha supuesto el 49% del total de ingresos de explotación de Santillana (41% en 2023).

Se trata de un modelo de negocio en el que se firman contratos con las escuelas por un plazo, normalmente de 3 o 4 años, para la provisión del servicio a través de sistemas educativos híbridos (*online* y *offline*) que ofrecen a las escuelas: soluciones curriculares completas (sistemas integrales), soluciones curriculares modulares más flexibles según la demanda de la escuela en cada caso (sistemas flexibles y sistemas de inglés) y soluciones más allá de los currículos para completar la senda de aprendizaje de los alumnos (sistemas suplementales).

El modelo didáctico privado es el enfoque de negocio tradicional, basado en la venta de libros de texto donde, normalmente, los clientes son las escuelas privadas. La decisión de compra es de los profesores y/o los directores o propietarios de las escuelas, el comprador del producto es el padre del alumno y el usuario final es el alumno. En 2024, este modelo ha supuesto el 23% del negocio total de Santillana (23% en 2023).

Principales indicadores del mercado privado de Santillana

	2024	2023
Suscripciones totales (miles)	2.987,7	2.841,9
Colegios (nº)	10.113	9.748
Usuarios Learning System (millones)	4,2	3,9

Por otro lado, la propuesta de valor de Santillana para el mercado de Brasil público se centra en la venta de soluciones educativas (fundamentalmente libros de texto) a la administración pública para proveer de contenidos educativos a las escuelas públicas. En Brasil, existen dos fuentes de ingresos diferentes basadas en licitaciones públicas: el "Programa Nacional do Livro Didático" (PNLD) y las Prefeituras (ventas públicas a las administraciones locales).

Todo ello ha convertido a Santillana en una de las principales compañías de contenidos y servicios educativos en el ámbito de las lenguas española y portuguesa en Latinoamérica. En 2024, alrededor de 28 millones de estudiantes (29 millones en 2023) utilizaron contenidos educativos de Santillana, que cuenta con 2.987 miles de suscripciones, lo que supone un incremento del 5,1% respecto a 2023.

Santillana se estructura por países y líneas de negocio (privado, Brasil público y otros mercados) y cuenta con su propio centro corporativo que coordina y dirige la estrategia de toda la unidad de negocio.



Sobre la base de sus dos negocios esenciales, radio y prensa, PRISA Media ha desarrollado una amplia oferta de contenidos que ha trascendido a los soportes tradicionales y se ha visto reforzada por el desarrollo de una oferta complementaria en torno a capacidades diferenciales en audio y video.

Así, PRISA Media se enfoca en la generación de contenidos de información, deportes, música y entretenimiento en múltiples formatos, para su distribución a través de diferentes soportes y plataformas *offline* y *online*, propias y de terceros. Con marcas como EL PAÍS, AS, Cinco Días, Cadena SER, LOS40, Cadena Dial, Radio Caracol, W Radio o Podium Podcast, entre otras, PRISA Media cuenta con presencia en 12 países de forma directa o a través de franquicias, constituyendo el conglomerado de medios de comunicación líder en el mundo de habla hispana.

Por ámbito geográfico, en 2024 un 81,7% de sus ingresos de explotación provinieron de España y el resto, 18,3% del ámbito internacional, unos porcentajes muy similares a 2023.

Ingresos de explotación de PRISA Media

	2024	2023
España	81,7%	80,7%
Internacional	18,3%	19,3%

El modelo de negocio se focaliza en dos líneas de actividad principales: la publicidad (que representa el 75,3% de los ingresos) y la circulación, tanto digital como en papel (13,0% del total de los ingresos),

Estas líneas de actividad se complementan con otras que representan el 11,7% de los ingresos, y que van desde la organización y gestión de eventos hasta las nuevas vías alternativas de generación de ingresos que se van concretando a medida que acelera la transformación digital (proyectos digitales innovadores, alianzas estratégicas con terceros, o desarrollo de negocio en torno a los conceptos de “audio” y “video”, entre otras).

En su hoja de ruta en transformación digital, destacan las recientes alianzas alcanzadas con plataformas tecnológicas de desarrollo de Inteligencia Artificial (IA), que permiten a los usuarios de estas plataformas interactuar con los contenidos de actualidad de alta calidad de PRISA Media, además de contribuir al entrenamiento de los modelos de IA. Por otro lado, aprovechar las capacidades de la IA permite a PRISA Media presentar sus contenidos de calidad de forma novedosa, llegando así a personas que buscan contenido riguroso e independiente.

A diciembre de 2024, EL PAÍS cuenta con más de 400 mil suscriptores totales y muestra un crecimiento respecto a 2023 del 15,2%, gracias a la inclusión de nuevos boletines y contenidos, la ampliación de experiencias exclusivas para suscriptores y las campañas de captación promocionales realizadas. Por otro lado, la radio agrega con todas sus marcas

una audiencia de más de 24 millones de oyentes, y en el ámbito del audio se alcanzaron 52 millones de descargas y 96 millones de horas de escucha en *streaming* de media mensual a lo largo del año. En el ámbito *online* PRISA Media alcanza 1.729 millones de páginas vistas de media mensual a lo largo del año.

Principales indicadores de PRISA Media

	2024	2023
Suscriptores en EL PAÍS	403.840	350.631
Oyentes de radio (millones, media diaria)	24	24
Descargas en audio (millones, media mensual)	52	51
TLH (Total Listening Hours) (millones, media mensual)	96	88
Páginas Vistas (millones, media mensual)	1.729	1.647

3.2.2 Estrategia

El crecimiento es el vector que define la estrategia empresarial de PRISA. La estrategia a corto, medio y largo plazo del Grupo pasa por el crecimiento de sus negocios de Educación y Media, apalancándose en la transformación digital y los modelos de suscripción. Esta estrategia se enmarca en un firme compromiso con la sostenibilidad y los criterios ESG, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La estrategia de PRISA integra los planes estratégicos de sus diferentes unidades de negocio para el horizonte temporal 2022-2025, con unos objetivos claros a nivel Grupo: maximizar la generación de caja y controlar la deuda para optimizar la estructura de balance.

Santillana

Pone el foco en el crecimiento del negocio, impulsado por su expansión en los mercados operados y el desarrollo continuo de los modelos de suscripción basados en sistemas educativos. Y lo hace preservando la calidad de la educación, y considerando a la comunidad educativa en general y el alumnado en particular, como el epicentro de la actividad de la compañía. Sus cuatro objetivos clave son:

Objetivos de Santillana

1. Mantener el posicionamiento como uno de los líderes del sector, expandiéndose en nuevos segmentos de crecimiento.
2. Continuar con la transformación digital y el desarrollo de soluciones educativas híbridas (*online* y *offline*) como parte de los sistemas de enseñanza bajo modelos de suscripción. Siempre con foco en mejorar la experiencia de aprendizaje de una manera integral.
3. Fortalecer una oferta de calidad de productos y servicios educativos complementarios, que contribuya a robustecer la calidad del proceso de aprendizaje.
4. Seguir apostando por la tecnología más avanzada como fuerza motriz de la propuesta de tecnología educativa a futuro, situando el Big Data aplicado a la pedagogía como activo estratégico para conocer mejor el uso de la plataforma educativa y optimizar la experiencia de usuario.

En definitiva, apostar por una educación centrada en el alumno, que empodera al docente en la mejora educativa, proporcionando servicio y acompañamiento a la escuela y a las familias con la innovación y la creatividad como ejes de aprendizaje.

Santillana impulsa una agenda de responsabilidad social y ambiental entre los millones de usuarios de sus propuestas educativas (estudiantes, familias, profesores...), contribuyendo a crear mejores oportunidades para las generaciones futuras

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos permitirá seguir incrementando ingresos, mejorar márgenes y, por tanto, incrementar la rentabilidad del negocio de educación, consolidando a Santillana como una de las principales compañías de tecnología educativa en Latinoamérica.

PRISA Media

La hoja de ruta estratégica de PRISA en el área de Media pone el foco en la aceleración de la transformación digital, el refuerzo de las marcas líderes y el mantenimiento de estas como referencia en información y entretenimiento de calidad. Esta hoja de ruta se concreta en los siguientes objetivos estratégicos clave:

Objetivos de PRISA Media

1. Proporcionar entretenimiento y garantizar información de calidad a la sociedad generando una visión objetiva, contrastada, diversa, crítica e inclusiva de la realidad de los acontecimientos.
2. Seguir reforzando el posicionamiento de las marcas y propiedades digitales de PRISA Media, ampliando su impacto y alcance (global) para seguir incrementando cuotas de mercado.
3. Expansión de las audiencias digitales en España y Latinoamérica.
4. Acelerar la transformación digital desde los modelos *offline* hasta los modelos digitales multimedia orientados y focalizados en el usuario.
5. Fortalecer la estrategia comercial con diversificación de propuestas comerciales y seguir impulsando las diferentes vías de monetización.

PRISA Media pone el foco en la calidad de la información y el entretenimiento para seguir contribuyendo al desarrollo de una sociedad más informada, diversa e inclusiva

Del mismo modo, el cumplimiento de estos objetivos estratégicos permitirá seguir incrementando ingresos y mejorando márgenes y, por tanto, derivará en un incremento potencial de la rentabilidad del negocio de PRISA Media, consolidándola como grupo de medios en español de referencia a nivel global.

3.2.3 Sostenibilidad

Plan Director de Sostenibilidad

El Plan Director de Sostenibilidad de PRISA 2022-2025 (en adelante PDS), es la hoja de ruta en materia ESG que establece los ejes estratégicos, objetivos y las acciones a acometer por la compañía y sus dos unidades de negocio (UUNN) durante ese periodo en relación a los aspectos sociales, ambientales y de gobierno corporativo. Este plan emana del propósito de PRISA: “Impulsar el progreso de las personas y la sociedad”, de su misión, visión y valores, y apoya la estrategia y rentabilidad del negocio a través de una gestión ética y responsable del mismo, alineado a las expectativas de los grupos de interés.



Misión:

Favorecer una ciudadanía activa, comprometida y crítica a través de la creación y distribución de contenidos, servicios y recursos educativos y de comunicación



Visión (cómo):

Reivindicando en el poder transformador del conocimiento como clave del desarrollo cultural de las personas y el progreso de la sociedad

Asimismo, el PDS responde a los compromisos adquiridos por PRISA en su Política de Sostenibilidad, renovada en 2022 y accesible en la web corporativa www.prisa.com. Su objetivo es “promover el interés social, ofreciendo contenidos de máxima calidad, de forma responsable y eficiente, a sus usuarios, oyentes y a la comunidad educativa, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad”. Todo ello, desde un “planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés”.

La Comisión de Sostenibilidad es el órgano dependiente del Consejo de Administración que ostenta la responsabilidad de velar por su correcta implementación, junto a los presidentes ejecutivos de ambas unidades de negocio y la Dirección de Sostenibilidad del Grupo (ver apartado 3.1 de este informe).

El Plan Director se sustenta en tres grandes ejes estratégicos o pilares:

Gestión responsable	Impacto social	Gobernanza comprometida
<i>Una dirección que promueve la atracción y retención del talento, la reducción del impacto ambiental y una debida diligencia de la cadena de valor.</i>	<i>Impacto positivo en la comunidad educativa, audiencias y sociedad, a través de contenidos y servicios que conciencian sobre los grandes retos sociales y medioambientales, así como la defensa de los valores democráticos.</i>	<i>Un liderazgo que vela por la transparencia, la ética, el cumplimiento y la integración de la sostenibilidad en la estrategia financiera del Grupo, teniendo en cuenta factores sociales y medioambientales.</i>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas forman parte de la estrategia de PRISA en sostenibilidad, al igual que los compromisos adquiridos en calidad de firmante de los Diez Principios del Pacto Mundial de este organismo. Como miembro de esta iniciativa, desde 2013 PRISA reporta el cumplimiento de estos Diez Principios mediante el Informe de Progreso que solicita el Pacto Mundial a las empresas adscritas.

El PDS contribuye a la Agenda 2030, principalmente a través de su alineación e impacto en siete ODS, además del ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, que es transversal.

ODS prioritarios en la estrategia de sostenibilidad de PRISA

- ODS 4 Educación de calidad
- ODS 5 Igualdad de género
- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10 Reducción de las desigualdades
- ODS 12 Producción y consumo responsables
- ODS 13 Acción por el clima
- ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Al momento de cierre de este ejercicio, PRISA está trabajando en el nuevo PDS 2025-2028 alineado con el nuevo Plan Estratégico de negocio del Grupo, que verá la luz en el primer semestre de 2025.

En la siguiente tabla se puede conocer qué iniciativas y logros enmarcados en el Plan Director de Sostenibilidad se han desarrollado en 2024 y cómo han contribuido a cada uno de estos ODS prioritarios.

Plan Director de Sostenibilidad 2022 -2025

Prioridad	Hitos 2024	ODS
Gestión responsable		
Apuesta por la retención y el desarrollo del talento	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mapas de talento. • Impartición de cursos orientados al desarrollo de las habilidades de liderazgo de la organización. • Implementación de planes de acción según resultados de encuesta de clima laboral de Santillana. • 84.122 horas de formación a empleados (+15,13% respecto a 2023), con una media de 11,5 horas por empleado. • Cursos de formación en sostenibilidad a todos los empleados. • Implementación de medidas de conciliación y flexibilidad horaria (acuerdos de teletrabajo). 	ODS 8 y 16
Incremento de la diversidad y la igualdad en nuestros equipos	<ul style="list-style-type: none"> • 45% mujeres directivas del Grupo cubriendo puestos vacantes o de nueva creación. • Lanzamiento de programa de <i>mentoring</i> con foco en mujeres. 	ODS 5 y 8
Hoja de ruta de descarbonización	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la iniciativa SBTi (Science Based Targets). • Presencia de PRISA por primera vez en CDP (Carbon Disclosure Project). 	ODS 12 y 13

	<ul style="list-style-type: none"> • 97% papel de origen sostenible certificado. • 69% de energía de origen renovable en Grupo. 	
Refuerzo de los sistemas de gestión para evitar, mitigar y compensar impactos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del primer Plan de Gestión Ambiental de PRISA. 	ODS 12 y 13
Mejora continua de la diligencia debida en ESG en la cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del proceso de homologación de proveedores incorporando criterios ESG. 	ODS 8, 12 y 16

Impacto social (estudiantes, audiencias y sociedad)

Actor clave para el progreso y la transformación de los centros educativos en Latinoamérica	<ul style="list-style-type: none"> • 99% de los nuevos proyectos educativos de Santillana incorporan contenidos sobre sostenibilidad y los ODS. • Más de 6.000 profesores de América Latina inscritos en curso sobre sostenibilidad de Santillana. • II Premio “Escuelas sostenibles” en Brasil, México y Colombia. Más de 1.000 proyectos. 	ODS 4
Garante de la integridad y la veracidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • PRISA Media lanza la herramienta VerificAudio para combatir la desinformación y reforzar el periodismo de calidad con la verificación de las fuentes. • PRISA Media participa en Madrid AI Forum 2024 de la organización mundial de medios WAN-IFRA y muestra su trabajo en la lucha contra la desinformación generada por la IA. 	ODS 16
Referente en concienciación y sensibilización sobre los grandes retos sociales y medioambientales del siglo XXI	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios de reflexión y diálogo ESG, como “Ahora Regeneración”, “S.O.S. Tenibilidad”, “El futuro de la educación” (PRISA Media) o el “Foro Internacional de Sostenibilidad y Educación” (Santillana). • Compartir, de Santillana, recibe el sello ISTE (International Society for Technology in Education), indicador de calidad digital. • Desarrollo de 2 Eco Talks, iniciativa de El Eco de LOS40, dedicadas a los bosques y la biodiversidad. • 1ª temporada de <i>Claro que se puede</i>, de SER Podcast sobre medio ambiente. • Reconocimiento de mejores iniciativas sociales o medioambientales con los premios Retina ECO, AS del Deporte, los premios Cinco Días, los Ortega y Gasset, o los ODS de SER Euskadi. 	ODS 4 y 16

Ejemplo de diversidad en nuestros contenidos educativos y campañas de medios	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la “Guía de publicidad inclusiva” de PRISA Media al 100 % de las campañas propias • AS lanza “Deporte en Positivo”, iniciativa que ensalza los valores del deporte, como la inclusión y diversidad. • II Congreso Internacional de Educación Inclusiva de Santillana, con más de 33.000 inscritos. • Lanzamiento nuevo curso gratuito de educación inclusiva de Santillana con 8.320 docentes inscritos. 	ODS 10 y 16
Agente tractor de la sostenibilidad en anunciantes y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de certificación externa de “evento sostenible” para el foro Tendencias, Ahora Regeneración, Premios Retina Eco, Premios Cinco Días y la Junta General de Accionistas. • Desarrollo de calculadora de huella de carbono de las emisiones de las campañas publicitarias y producción de libros. 	ODS 4, ODS 12, 13 y 17
Compromiso con la acción social	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por valor de 8.264 miles € (+31% respecto a 2023). De ellas, el 71,10% corresponden a la cesión gratuita de espacios publicitarios a campañas sociales y humanitarias de PRISA Media. • Fundación Santillana se amplía a Chile y Colombia para contribuir a la mejora de la educación en América Latina. • Programa de voluntariado corporativo en Brasil, Colombia y España, con una oferta de más de 80 actividades y una participación del 6,4% de los empleados de sus capitales. 	ODS 4, 10 y 16

Gobernanza comprometida

Excelencia en la gestión de la ética y el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación “Política para la gestión del uso responsable de la IA” de PRISA. • Santillana se certifica en el estándar educativo <i>OneRoste</i>, de la organización 1EdTech, que garantiza el uso seguro y eficiente de información educativa. • PRISA suscribe el “Manifiesto por una Inteligencia Artificial responsable y sostenible” de Forética. 	ODS 8, 13 y 16
Protección de la privacidad y seguridad de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • 94% de los gestores de datos han completado formación en materia de protección de datos. 	
Refuerzo de la diversidad en la gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • 53,33% de mujeres en el Consejo de Administración y 44,45% en la Alta Dirección. 	ODS 5 y 16
Impulso del cumplimiento de compromisos ESG	<ul style="list-style-type: none"> • 5% de la retribución variable vinculado al cumplimiento de objetivos ESG. 	NA
Compromiso con la transparencia con los <i>stakeholders</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la calificación de PRISA en índices y ratings ESG, situándose en el tramo “low risk” en Sustainalytics y en el top 20 en la categoría PUB Media, Movies & Entertainment del S&P Global Corporate Sustainability Assessment. 	NA

3.3 Gobierno Corporativo

3.3.1 Órganos de Gobierno

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los máximos órganos de gobierno de PRISA.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de PRISA adopta las medidas oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza sus funciones de forma efectiva, conforme a la ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de la Junta General de PRISA.

El Consejo promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General. Con ocasión de la convocatoria de la Junta de Accionistas, en la página web corporativa se pone a disposición de los accionistas toda la documentación legalmente preceptiva, así como una herramienta que les permite solicitar información, delegar su representación y votar y asistir a la Junta de Accionistas a distancia.

Desde la convocatoria de la Junta de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista guía a los accionistas sobre los distintos procedimientos que tienen a su alcance para el ejercicio de sus derechos.

La Junta Ordinaria de Accionistas de PRISA, que tuvo lugar el 26 de junio de 2024, se celebró combinando la asistencia y participación tanto física como telemática de los accionistas y sus representantes. A dicha junta asistieron, entre presentes y representados, 65 accionistas, representantes del 82,61% del capital social.

La Junta de Accionistas celebrada en junio de 2024 obtuvo la certificación de evento sostenible, gracias a la aplicación, tanto en su planificación como en su desarrollo, de criterios de diversidad e inclusión, así como de protección del medio ambiente.

Consejo de Administración

El funcionamiento del Consejo de Administración está regulado por el Reglamento del Consejo de Administración.

15 consejeros en el Consejo de Administración (a 31/12/2024)	3 consejeros ejecutivos (20,00%)
	5 consejeros dominicales (33,33%)
	7 consejeros independientes (46,67%)

El Consejo de Administración cuenta con un presidente no ejecutivo, un vicepresidente primero no ejecutivo (que es, a su vez, el consejero coordinador) y una vicepresidenta

segunda ejecutiva. Al presidente del consejo le corresponden las funciones de organización del consejo y de impulso y desarrollo del buen gobierno de la Sociedad previstas en el Reglamento del Consejo.

A cierre del ejercicio 2024, dos de los consejeros ejecutivos (D. Francisco Cuadrado y D. Carlos Nuñez) eran, respectivamente, máximos responsables y Presidentes Ejecutivos de los dos negocios del Grupo (Santillana y PRISA Media), y les correspondía dirigir la gestión y la marcha de los negocios y liderar su alta dirección en el ámbito de las unidades de negocio cuya gestión y dirección se les había atribuido.

Por su parte, D^a Pilar Gil (también consejera ejecutiva y vicepresidenta segunda del Consejo de Administración de PRISA) es la Directora Financiera del Grupo. Su posición está ubicada en el Centro Corporativo de PRISA y de ella dependen, jerárquica y funcionalmente, diversas áreas de gran importancia estratégica para la Sociedad.

Dentro del órgano de administración no existe representación de asalariados y otros trabajadores, como tal. No obstante, tres de los consejeros tienen la condición de ejecutivos dado que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad y en sus unidades de negocio.

Comisiones

PRISA cuenta con 4 Comisiones con competencias reservadas en sus respectivas áreas:

- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (CNRGC)
- Comisión de Sostenibilidad

De las funciones y composición de estas Comisiones se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

La Comisión Delegada tiene atribuidas todas las facultades y competencias del Consejo susceptibles de delegación, de acuerdo con la Ley y con las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos de PRISA en materia de sostenibilidad y lidera el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del Grupo (recogida en el Plan Director de Sostenibilidad 2022-2025). Para el ejercicio de determinadas competencias, la Comisión de Sostenibilidad actúa de manera coordinada con la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y con la CNRGC.

Los Presidentes de las Comisiones informan al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en cada una de las reuniones de las comisiones.

Además, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la CNRGC y la Comisión de Sostenibilidad emiten sus respectivos informes anuales (que se publican en la página web corporativa), en los que se describen sus funciones y las actividades desempeñadas durante el ejercicio.

Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección de PRISA dependen directamente del Consejo de Administración y son nombrados por el Consejo.

Miembros de la Alta Dirección (a 31/12/2024)

- CFO de PRISA (también vicepresidenta del Consejo de Administración de PRISA y consejera ejecutiva)
- Presidentes ejecutivos de Santillana y de PRISA Media (también consejeros ejecutivos de PRISA)
- Secretario del Consejo de Administración de PRISA
- Director Corporativo y de Relaciones Institucionales
- Directora de Comunicación
- Directora de Sostenibilidad
- Director Corporativo de Personas y Talento
- Directora de Auditoría Interna

44,45%

mujeres en la Alta Dirección

(a 31/12/2024)

Destaca la presencia de mujeres en los puestos directivos de primer nivel de la organización. Además, el perfil de los integrantes de la alta dirección es diverso en el más amplio sentido (edad, formación, experiencia y cualificación profesional), tal como se puede comprobar en la [nota biográfica de los directivos](#) que se encuentra en la página web del Grupo.

PRISA cuenta con una Política de información, comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto. La CNRGC realiza un seguimiento del cumplimiento de esta Política.

Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración

PRISA cuenta con una Política de Diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros (“Política de Diversidad”) cuyos principios y objetivos son los siguientes:

- El proceso de selección o reelección de consejeros estará guiado por el propósito de alcanzar un adecuado equilibrio y una composición diversa en el Consejo de Administración en su conjunto.
- Diversidad en la composición del Consejo en su más amplio sentido (conocimientos, experiencias, procedencia, edad y género).
- En materia de diversidad de género, se fomentará que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas y el objetivo es que el número de consejeras represente, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

Los perfiles académicos y trayectoria profesional de los consejeros están disponibles en la [web corporativa](#).

53,33%

mujeres en el Consejo de Administración

(a 31/12/2024)

Número de consejeras				% sobre total de los miembros del Consejo			
2024	2023	2022	2021	2024	2023	2022	2021
8	7	5	5	53,33%	46,67%	35,71%	35,71%

Comisión	N.º miembros	% mujeres
Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento	4	100
Comisión de Sostenibilidad	4	75
CNRGC	5	60
Comisión Delegada	5	20

Las consejeras de PRISA tienen una notable presencia en los órganos societarios de PRISA:

- Una de las consejeras (D^a Pilar Gil) es vicepresidenta segunda del Consejo de Administración, además de CFO de PRISA.
- La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Sostenibilidad están presididas por mujeres.
- Las Comisiones del Consejo de Administración están integradas mayoritariamente por mujeres y su peso porcentual en las cuatro comisiones se mantiene igual a 2023.

Alcanzar elevados niveles de diversidad en los órganos de gobierno de PRISA responde al compromiso y la labor conjunta del Consejo de Administración y la CNRGC de PRISA. Cada vez que el Consejo de Administración ha tomado una decisión relativa a su estructura o composición, ha contado con el soporte y pronunciamiento previo de la CNRGC.

Tanto el Consejo como la CNRGC promueven que, a la hora de seleccionar o reelegir consejeros y directivos, se eviten las discriminaciones y rija, a efectos del interés social, la meritocracia como criterio principal, al tiempo que se aplican medidas destinadas a favorecer la diversidad de género, así como la diversidad en sus más amplios términos.

Anualmente, la CNRGC verifica el cumplimiento de la Política de Diversidad. En su Informe sobre el ejercicio 2024, constata que la composición del Consejo es razonablemente diversa, existiendo un equilibrio positivo en su conjunto, y que el número de miembros y estructura son adecuados a las necesidades de la compañía.

Política de Remuneraciones de los consejeros y criterios de sostenibilidad

La Política de Remuneraciones del Consejo de Administración para el periodo 2023/2025 pretende mantener el alineamiento de la estructura retributiva de los miembros del Consejo de Administración con la estrategia general del Grupo, promoviendo, de esta manera, un sistema de incentivos eficaz, que garantice la orientación a resultados, la materialización del plan estratégico del Grupo y la creación de valor para el accionista de forma sostenible en el medio y largo plazo, contribuyendo, asimismo, a los intereses del Grupo y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

Los órganos que intervienen en la configuración de la Política de Remuneraciones son el Consejo de Administración y la CNRGC (y también la Comisión de Sostenibilidad en lo que se refiere a los objetivos ESG de la retribución variable de los consejeros). La Comisión de Sostenibilidad propone a la CNRGC los términos de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad, que estén referenciados a objetivos en materia de sostenibilidad.

La determinación de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos tiene en cuenta, principalmente, objetivos cuantitativos de negocio, entre los que se encuentran objetivos financieros y operacionales del Grupo y objetivos de sostenibilidad. Se informa con mayor detalle de estas cuestiones en el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros.

3.4 Materialidad

3.4.1 Análisis de Doble Materialidad

PRISA realizó su Análisis de Doble Materialidad durante el primer semestre de 2024 para dar cumplimiento al requisito introducido por la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), orientado a proporcionar una visión completa de cómo las actividades de una empresa afectan y son afectadas por factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) desde una doble perspectiva: materialidad de impacto y la financiera.

La **materialidad del impacto** (*de dentro hacia fuera*) se refiere a la información material sobre los impactos que la actividad de la compañía pudiera tener en las personas o el medio ambiente relacionados con una determinada cuestión de sostenibilidad. La **materialidad financiera** (*de fuera hacia dentro*), identifica los aspectos del entorno ambiental, físico y social que son ajenos a la compañía y que tienen o pudieran tener potenciales consecuencias financieras en términos de riesgos y oportunidades.

Grupo PRISA ha implementado un análisis de doble materialidad exhaustivo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades que son relevantes para sus operaciones y para la sociedad. Este análisis se ha realizado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG 1 Materiality Assessment.

Con las opiniones y puntos de vista de los grupos de interés, se identificaron impactos, riesgos y oportunidades (en adelante también IROs) que, posteriormente, se analizaron para situarlos en los distintos eslabones de la cadena de valor. Estos IROs se clasificaron y asociaron a horizontes temporales y se evaluaron para obtener su nivel de materialidad

que posteriormente permitió identificar la materialidad de los asuntos o cuestiones de sostenibilidad.

El fin último de este ejercicio fue identificar y evaluar aquellos impactos, riesgos y oportunidades que, asociados a cuestiones de sostenibilidad, permiten clasificar y priorizar las actuaciones de PRISA. Como se ha indicado, este ejercicio se llevó a cabo siguiendo la guía del EFRAG, que define la clasificación de impactos negativos y positivos (valorados por magnitud y que consta de gravedad, escala y remediación), así como de riesgos y oportunidades (valorados según magnitud y probabilidad potencial que pueden conllevar).

Proceso de Análisis de Doble Materialidad

El proceso de análisis de doble materialidad ha constado de cuatro fases: 1) contexto ESG; 2) identificación de IROs; 3) evaluación; y 4) validación final.



Contexto ESG

Esta primera fase se ha centrado en comprender de manera general la estrategia y el modelo de negocio de PRISA, por medio de un análisis pormenorizado tanto del contexto interno como del externo, que ha permitido hacer una composición general sobre las cuestiones de sostenibilidad que marca la norma.

PRISA ha realizado consultas a los principales *stakeholders* de la compañía, siguiendo la invitación que hace la CSRD a la participación y colaboración con las partes interesadas clave de las empresas (incluidos los trabajadores y sus representantes). En este proceso se han considerado las opiniones de: lectores y oyentes, colegios, instituciones y organismos sociales, *partners*, proveedores, anunciantes, analistas financieros, empleados y alta dirección. De igual manera, se han identificado las distintas fases de la cadena de valor, aguas arriba y abajo, y cuyo detalle se explicará más adelante.

Identificación de los IROs

La contextualización sectorial y de mercado de Grupo PRISA permitió, en esta segunda fase, identificar y analizar estratégicamente impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

reales y potenciales relacionados con cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en sus operaciones propias y aguas arriba y aguas abajo de su cadena de valor.

Evaluación de los IROs

En esta tercera fase, PRISA definió la metodología para la evaluación de la materialidad impacto y financiera, aplicando criterios objetivos y utilizando umbrales cuantitativos y/o cualitativos adecuados. Para determinar la materialidad de impacto, se han tenido en cuenta criterios de probabilidad y gravedad (alcance, escala y remediación) y para definir los riesgos y oportunidades (materialidad financiera), criterios de probabilidad de ocurrencia y magnitud potencial.

Parámetros de evaluación de impacto

La evaluación de materialidad de impacto se ha realizado aplicando un enfoque cuantitativo y cualitativo que permite identificar aquellos elementos más relevantes para la estrategia y gestión del Grupo PRISA. A continuación, se describe el proceso utilizado:

Criterio cuantitativo: se ha analizado cada impacto, utilizando un modelo que integra dos dimensiones principales: probabilidad y gravedad. Dentro de la gravedad, se desglosan tres subdimensiones, alcance, escala, y remediación. A cada dimensión se le asigna un peso específico, detallado a continuación:

1. Probabilidad: evaluada según la probabilidad esperada de que ocurra el impacto, las acciones de mitigación existentes dentro de la empresa para mitigar un impacto negativo y el horizonte temporal en el que se produce el impacto, a corto, medio o largo plazo.
2. Gravedad: compuesta por variables de alcance, escala y remediación. El alcance determina la extensión del impacto en la cadena de valor (si puede materializarse en sus operaciones directas y/o aguas arriba o aguas abajo). Por su parte, la escala se constituye de la consulta a grupos de interés y la relevancia que tiene el impacto en el contexto ESG (benchmark de peers y prescriptores, así como tendencias normativas en materia ESG). Por último, la remediación se evalúa únicamente para los impactos negativos, valorando en qué grado pueden ser reparados o corregidos.

Cada una de estas dimensiones recibe una ponderación, y se ha calculado un puntaje final multiplicando la probabilidad por la gravedad. Para determinar qué IROs se consideran materiales, se ha utilizado el tercer cuartil de los puntajes obtenidos, que separa los valores más relevantes.

Criterio cualitativo: de manera complementaria, el *management de PRISA* evalúa la relevancia estratégica de cada impacto evaluado, considerando su alineación con la estrategia del Grupo y las implicaciones para su gestión.

Tras integrar ambos enfoques, cuantitativo y cualitativo, PRISA ha establecido un punto de corte definitivo para la materialidad de impacto en donde aquellos IROs que han obtenido un puntaje igual o superior al umbral de corte definido se consideran materiales.

Parámetros de evaluación financiera

El Grupo PRISA también ha aplicado una metodología en la que combina enfoque cualitativo y cuantitativo para identificar y priorizar los riesgos y oportunidades financieros más relevantes para su gestión estratégica.

Criterio cuantitativo: cada riesgo y oportunidad ha sido evaluado en función de dos dimensiones principales: probabilidad y magnitud potencial. Estas dimensiones se definen y ponderan de la siguiente manera:

1. Probabilidad: representa la probabilidad de ocurrencia del riesgo u oportunidad, acciones de mitigación que puede disponer el Grupo para mitigar el riesgo y el horizonte temporal en el que se materializa o podría materializar el riesgo u oportunidad a corto, medio, o largo plazo.
2. Magnitud potencial: incluye la sesión de evaluación, en la que se tienen en cuenta los resultados obtenidos en el análisis de evaluación interno de PRISA y el criterio del consultor (ESG context), evaluando la magnitud potencial de los riesgos y oportunidades según umbrales, teniendo en cuenta el criterio del equipo consulto.

La puntuación final se obtiene a partir de la integración de estas dos dimensiones. Para establecer qué riesgos y oportunidades se consideran materiales, se utiliza el tercer cuartil de los puntajes calculados.

Criterio cualitativo: igualmente, se completa el análisis incorporando la visión estratégica del *management* de PRISA en la estrategia y gestión general del Grupo a cada riesgo y oportunidad evaluada.

Después de combinar los resultados cuantitativos y cualitativos, PRISA ha establecido un punto de corte definitivo para la materialidad financiera. Todos los riesgos y oportunidades evaluados con una puntuación igual o superior a este valor son considerados materiales para el Grupo.

Tras esta fase de evaluación se concretaron 19 IROs (13 impactos y 6 riesgos y oportunidades).

Validación Doble Materialidad

El objetivo principal de esta fase es asegurarse de que este ejercicio refleje de manera fiel los impactos más relevantes que genera PRISA, así como los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los cuales se enfrenta. En ella, los presidentes ejecutivos de ambas UUNN validaron los 19 IROs, decidiendo incluir, adicionalmente, el impacto relativo a la generación de empleo de calidad, asociado al tema material “Gestión del talento”, y el impacto positivo asociado al tema material “Diversidad de género en el lugar de trabajo”.

El resultado final del análisis de doble materialidad:

21 IROs

15 impactos

6 riesgos y oportunidades

englobados en

11 temas materiales

Los mismos han sido revisados y aprobados por la Comisión de Sostenibilidad, que valida y supervisa los controles para asegurar que los temas materiales se reflejen en las decisiones estratégicas. Esta integración permite una gestión coordinada y rigurosa de los impactos, riesgos y oportunidades, alineada con los objetivos corporativos.

Siendo el primer ejercicio que se presenta información relacionada con el análisis de doble materialidad, no existen periodos comparativos y, por tanto, no tiene cambios respecto al ejercicio anterior. Grupo PRISA tiene contemplado hacer una revisión del análisis con el cierre del periodo 2025 para integrar cualquier cuestión que resulte relevante actualizar.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

De los 21 IROs identificados, el 47,2% corresponden al ámbito social, en coherencia con la naturaleza y *core business* de PRISA y sus dos unidades de negocio. No se han identificado temas materiales relacionados con el ámbito ambiental que conecten con posibles impactos externos generados por su actividad o posibles riesgos y oportunidades climáticas que afecten o puedan afectar desde el exterior a su situación financiera.

Sin embargo, cabe destacar que se ha identificado el tema material “Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales” y el impacto positivo que supone la publicación de contenidos informativos y educativos, galardones y campañas que promueven la sensibilización y concienciación de la ciudadanía sobre los desafíos ambientales. A continuación, se muestran los 11 temas materiales, cuya descripción conecta con la estrategia y modelo de negocio de PRISA.

Temas Materiales / IRO

Información de calidad, rigurosa y veraz:

Crear contenidos informativos con rigor, veracidad, transparencia e independencia, que permitan a la sociedad estar informada con objetividad y evitar la desinformación.

Fake news y nuevas tendencias de consumo:

Vigilar el aumento de las “fake news” y los canales (medios, plataformas tecnológicas y redes sociales) que permiten o promueven su circulación, así como cambios en las preferencias de consumo de las nuevas generaciones, que pueden mostrar desapego a los medios de comunicación “legacy”.

Transformación digital e inteligencia artificial:

Impulsar el desarrollo del negocio con la implementación de inteligencia artificial (IA) en la creación y distribución de contenido, considerando su repercusión en la oferta comercial de PRISA.

Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral:

Ofrecer contenidos y proyectos educativos innovadores que contribuyan a la mejora de las metodologías de enseñanza y de los procesos de aprendizaje, fomentando una comunidad educativa con una formación más holística e integral.

Contenidos de información, educación y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles:

Elaborar y mejorar los contenidos con criterios de igualdad, inclusión, accesibilidad y responsabilidad, promoviendo espacios que contribuyan al equilibrio y enriquecimiento de las personas

Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales:

Brindar a la comunidad educativa y a las audiencias contenidos y eventos que les ayuden a tomar conciencia de los retos sociales y ambientales que enfrenta la sociedad actual.

Protección de la privacidad:

Implementar iniciativas que salvaguarden la privacidad y uso consentido de información personal de los diferentes grupos de interés.

Ciberseguridad:

Supervisar y vigilar la exposición de información y herramientas del Grupo al universo digital.

Gobierno responsable y ética empresarial:

Implementar políticas y procedimientos que cumplan con la ética empresarial y la transparencia con los stakeholders, promoviendo el desarrollo sostenible de la compañía.

Gestión del talento:

Atender las necesidades de los profesionales de PRISA relativas a conciliación y flexibilidad laboral, formación y planes de carrera, y continuar generando empleo de calidad.

Diversidad de género en el lugar de trabajo:

Promover la diversidad de género que aporte valor a la compañía.

La gestión de los IROs materiales identificados, y que dan lugar a los temas materiales anteriormente expuestos, se coordinan a través de la Comisión de Sostenibilidad, que es el órgano responsable de realizar un seguimiento de los controles establecidos para mitigar los impactos negativos y los riesgos materiales, así como para potenciar los impactos materiales positivos y las oportunidades potenciales.

Si bien no existe un análisis de resiliencia formal elaborado, cada IRO cuenta con planes de acción específicos y mecanismos de control, como los planes de continuidad de negocio, los protocolos de gestión de situaciones de emergencia o planes de formación específicos, tal y como se podrá comprobar a lo largo del presente informe.

Requisitos de divulgación establecidos en NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Los impactos, riesgos y oportunidades presentados en el apartado anterior son el resultado del análisis de doble materialidad realizado y de los detalles de la cadena de valor que se van a explicar a continuación.

Los temas relacionados con el medioambiente comprendidos entre los NEIS E1 y E5 (cambio climático, contaminación, agua y recursos marinos, biodiversidad y ecosistemas, y economía circular), como se ha señalado, no son materiales para la compañía.

3.4.2 Cadena de valor

Se entiende por cadena de valor toda la gama de actividades, recursos y relaciones que utiliza la empresa y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y su final de la vida útil. Entre ellas figuran:

- Actividades propias de la empresa, como los recursos humanos.
- A lo largo de sus canales de suministro, comercialización y distribución, como el abastecimiento de materiales y servicios, y la venta y entrega de productos y servicios.
- Los entornos de financiación, geográficos, geopolíticos y normativos en los que opera la empresa.

La cadena de valor incluye agentes de las fases anteriores (que proporcionan los productos o servicios que se utilizan para el desarrollo de la actividad del Grupo) y posteriores (que reciben los productos o servicios de la empresa).

En base a la definición, para identificar la cadena de valor de PRISA, se han analizado:

- 1) Principales etapas que ejecuta la empresa u otros agentes para llevar a cabo su modelo de negocio.
- 2) Principales acciones que la organización lleva a cabo en cada fase de la cadena. Estas acciones añaden valor al producto o servicio que genera la empresa, y tienen en cuenta el impacto generado a través de su cadena de suministro, durante el consumo o uso del producto o servicio y al final de su vida útil.
- 3) Actividades o departamentos necesarios para el correcto funcionamiento y gestión de la empresa, no directamente relacionados con su modelo de negocio.

Las fases identificadas en la cadena de valor han sido 5, además de la propia actividad de negocio o de soporte.

	FASE 1	FASE 2	FASE 3 ↔ FASE 4	FASE 5	ACTIVIDAD DE SOPORTE	
	Investigación, análisis y propuesta de nuevo contenido informativo, educativo y entretenimiento	Creación y producción de contenido	Venta de publicidad, contenidos, suscripciones, programas y eventos	Publicación, emisión, distribución y mantenimiento	Consumo y uso del contenido	Gestión empresarial
Aguas arriba	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad del negocio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Aguas abajo			✓	✓	✓	

↔ Este signo detalla que la FASE 3 y la FASE 4 pueden ser intercambiables según el área de negocio.

3.4.3 Relación con Grupos de Interés

Uno de los objetivos PRISA es la atención a las demandas e inquietudes de sus grupos de interés, presente en el modelo de negocio, así como en la estrategia empresarial y de sostenibilidad con la firme convicción de impulsar el progreso de las personas y la sociedad.

PRISA mantiene una nutrida oferta de canales de diálogo con sus grupos de interés, de modo que todos los actores interesados por su actividad empresarial y su oferta comercial puedan conocerla o solicitar información.

Grupos de interés de PRISA	Canales de comunicación habituales	
<p>Accionistas e inversores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accionistas de referencia • Inversores institucionales • Accionistas minoritarios • Analistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de Accionistas • Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) • Web corporativa • Depart. Relación con Inversores y Oficina de Atención al Accionista 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con accionistas e inversores • <i>Conference call</i> de resultados • Buzones electrónicos • Teléfono • Canal de denuncias externo • Otros...

<p>Clientes y usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectores • Oyentes • Comunidad educativa • Alumnos, etc. • Clientes • Anunciantes • Agencias de publicidad • Sector educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos • Foros • Webs • Newsletters • Redes sociales • Entrevistas • Concursos • Teléfono /Encuestas • Defensor del lector 	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de denuncias externo • Buzones • Atención al cliente • Portales educativos • Red comercial • Material promocional • Reuniones con anunciantes y agencias, etc.
<p>Empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Newsletters • Intranet /Blog • Comunicados internos • Comités sindicales • Canal de denuncias interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de denuncias externo • Buzón de sugerencias
<p>Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • ONG's y Fundaciones • Asociaciones • Instit. culturales y educativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración • Foros de debate 	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de denuncias externo • Ferias y eventos, etc.
<p>Líderes de Opinión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notas prensa • Webs • E-mail • Teléfono 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas • Reuniones • Canal de denuncias externo • RRSS...
<p>Reguladores, administración y autoridades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Web CNMV • Relaciones institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones • Canal de denuncias externo • Eventos, etc.
<p>Proveedores/Partners</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa • Teléfono / • Contacto directo • Congresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Canal de denuncias externo • E-mail, etc.

Como resultado de la comunicación activa a través de diversos canales, bajo el concepto “paraguas” PRISA IMPACTA, se difunden las iniciativas del Grupo en el ámbito ESG, así como los progresos alcanzados en el Plan Director de Sostenibilidad en vigor.

3.5. GESTIÓN DEL RIESGO

3.5.1. Ámbito de aplicación

El Grupo PRISA cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, cuyo objetivo es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos, financieros y no financieros, a los que se enfrenta el Grupo.

La Política, aplicable a todas las sociedades que integran PRISA, se materializa en un sistema de control y gestión de riesgos, diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos financieros y no financieros a los que se enfrenta la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración de PRISA dispone que es competencia indelegable del Consejo *“la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”*.

3.5.2. Sistemas de control y gestión del riesgo

Al objeto de poder controlar, mitigar y gestionar cualquier amenaza para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico del Grupo y de sus negocios, el Grupo realiza un seguimiento permanente de los riesgos que pudieran afectarle.

PRISA dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a distintos niveles y en una serie de metodologías, herramientas y procedimientos de control y gestión. A través de este Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo identifica, monitoriza y analiza los riesgos y define y, según proceda, ejecuta, caso por caso, las medidas necesarias para mitigar los riesgos cuando éstos se materializan.

Este Sistema de Gestión de Riesgos funciona por unidad de negocio, consolidándose dicha gestión a nivel corporativo a través de un modelo de gestión integral, entre otras herramientas específicas, enfocadas en un análisis *ad hoc* en relación con diferentes riesgos, en función de su evolución y la evaluación que se realiza de los mismos y sus circunstancias a lo largo del tiempo. La identificación de los riesgos es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del Corporativo, identificándose tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

En este sentido, las unidades de negocio contribuyen al buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, tienen como objetivo identificar, gestionar y cuantificar adecuadamente los riesgos que les afectan, junto con los correspondientes planes de actuación asociados. En consecuencia, participan activamente en la definición de la estrategia de riesgos y en las decisiones sobre su gestión, velando además por que los sistemas establecidos mitiguen adecuadamente los riesgos con arreglo a la Política definida por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Dentro de este marco de trabajo, PRISA dispone de un mapa de riesgos global, así como mapas específicos de riesgos ESG, y de los riesgos asociados al modelo de cumplimiento penal. Estos mapas son herramientas de representación gráfica de los riesgos y se utilizan

para identificar y valorar los riesgos de las actividades de los negocios y del Grupo. Con carácter general, estos mapas se revisan anualmente.

Periódicamente, la Dirección de Auditoría Interna agrega y homogeneiza los riesgos identificados por cada unidad de negocio, con objeto de elaborar los mapas de riesgos del Grupo y de los negocios. Por otro lado, la Dirección de Control de Riesgos consolida los planes de actuación y los equipos responsables de los mismos identificados para cada riesgo por la unidad de negocio, integrando la gestión de los riesgos en la estrategia de negocio, promoviendo el logro de los objetivos estratégicos con foco en la creación y protección de valor para el Grupo. Todo ello, permite obtener conclusiones sobre impacto y/o probabilidad de cada riesgo en el escenario estimado.

En el marco del modelo de gestión integral, los mapas de riesgos, junto con sus planes de actuación y las conclusiones sobre el impacto y/o probabilidad de cada riesgo en el escenario estimado, son reportados a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la cual se encarga además de supervisar y evaluar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo, así como de proponer al Consejo de Administración un nivel de riesgo considerado como aceptable, en atención a la aversión, tolerancia o apetito al riesgo en cada caso concreto.

Adicionalmente, en lo que a riesgos ESG se refiere, la Dirección de Sostenibilidad, también en coordinación con las unidades de negocio, contribuye con la identificación, definición, evaluación e implementación de estrategias de mitigación de los riesgos ESG del Grupo, siendo la Comisión de Sostenibilidad el órgano encargado de la validación y aprobación de los mismos.

En este ejercicio 2024 se ha finalizado la revisión del análisis de riesgos climáticos (ver punto 6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea. Durante el año 2025, el Grupo revisará los Mapas de Riesgos ESG, como consecuencia de la realización del Análisis de Doble Materialidad conforme a los estándares NEIS.

PRISA también cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, adaptado desde 2014 al Marco de COSO 2013.

Para la gestión de los riesgos penales, cuenta con un Modelo de Prevención y Detección de Delitos en España y con modelos de cumplimiento normativo en los países de Latinoamérica donde está presente. En el contexto de los modelos de cumplimiento, se analizan, entre otros, los riesgos penales asociados a delitos de relaciones laborales y de corrupción y soborno, así como a las distintas actividades y operativas de negocio.

3.5.3. Riesgos relevantes monitorizados

Con carácter general, se identifica como riesgo cualquier amenaza para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico del Grupo y de sus negocios. Las actividades de los negocios del Grupo y, por lo tanto, también la ejecución adecuada de su hoja de ruta estratégica, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos relacionados con la situación financiera y patrimonial¹
- Riesgos estratégicos y operativos¹
- Riesgos de cumplimiento penal
- Riesgos reputacionales
- Riesgos ESG

Los **riesgos de cumplimiento penal** se asocian a la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal imputables a la persona jurídica. Existen actividades de negocio en cuyo ámbito se podría cometer un delito por uno de los profesionales del Grupo. Para minimizar esos riesgos, que incluyen la corrupción, soborno, blanqueo de capitales, acoso laboral y vulneración de la privacidad, se establecen modelos de cumplimiento con una supervisión periódica para su mejora continua.

Los **riesgos reputacionales** se asocian a un potencial impacto negativo en el Grupo y en sus resultados, como consecuencia de un comportamiento que no cumpla con las expectativas del mercado y de los grupos de interés, incluyendo las conductas relacionadas con la corrupción y la falta de integridad, tal y como se definen en la Política en Materia de Anticorrupción del Grupo.

Dentro de los **riesgos ESG** monitorizados se encuentran los relacionados con la sociedad, trabajadores, y gobierno corporativo, así como los relativos a la gestión ambiental, aun no habiéndose identificado estos últimos como materiales en el análisis de doble materialidad realizado por el Grupo

¹ Revisar la nota 3 del *Informe de gestión consolidado* para más información sobre riesgos sobre la situación financiera y patrimonial y riesgos estratégicos y operativos.

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

TEMA MATERIAL

Gobierno responsable y ética empresarial

4.1 Cultura Corporativa

Grupo PRISA cuenta con un conjunto de normas propias que regulan las distintas facetas de su actividad empresarial para promover un comportamiento ético y responsable, ajustado al cumplimiento legal en todos los entornos operativos.

La base de la cultura ética en PRISA es su Código Ético², que establece los principios y las normas de conducta que deben regir la actuación del Grupo y de todos sus profesionales. Principios relacionados con el respeto a los derechos humanos y libertades públicas, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a las personas, la salud y seguridad en el trabajo y la protección del medio ambiente, y normas de conducta que, entre otras, hacen referencia a cómo gestionar los conflictos de intereses, el control interno y la prevención de la corrupción, el soborno y blanqueo de capitales o la relevancia de la protección de datos personales y del deber de comunicar cualquier irregularidad garantizando que no se tomarán represalias ante el denunciante de buena fe.

Asimismo, en su Código Ético PRISA manifiesta su firme compromiso con la construcción de la democracia y la libertad de expresión, la preservación del entorno natural y la colaboración con el desarrollo y el bienestar de las comunidades con las que se relaciona. PRISA es socio del Pacto Mundial de la ONU, comprometiéndose con sus Diez Principios que promueven los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y el cuidado del medio ambiente.

Además, manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y su compromiso de respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, tal como viene recogido en el artículo 4 del Código Ético del Grupo.

El Código Ético se encuentra publicado en la web corporativa de PRISA (en español, inglés y portugués) y su aceptación forma parte del pack de bienvenida que se entrega a los empleados en el momento de su contratación. También se realiza un curso *online*, disponible para toda la plantilla, con el objetivo de promover su conocimiento, su aplicación y la colaboración de todos los profesionales en la prevención de toda forma de delito y comportamiento inapropiado. Con el fin de fomentar una cultura ética, el Grupo cuenta con un decálogo con las características del líder de PRISA, pensado para generar referentes en los equipos que, liderando a través del ejemplo, sean una referencia en la gestión ética.

² Más información en el apartado F.1.2 del Informe anual de gobierno corporativo (IAGC).

Este proyecto fue aprobado por la CNRGC en 2022 y refrendado en abril de 2023 por el Consejo de Administración. Esta herramienta se enmarca en el proyecto “Liderazgo Responsable”, una iniciativa para promover una conducta corporativa responsable con valores éticos por medio de la formación y sensibilización.

136

líderes formados en **liderazgo responsable** en 2024 (de distintos países y negocios)

4.2 Cumplimiento ético y normativo

Los objetivos fundamentales de la función de *Compliance* están definidos en la *Política de Compliance* de 2021, revisada y aprobada por el Consejo de Administración en 2023. La función no sólo debe gestionar los riesgos de *Compliance* sino promover una cultura ética y de integridad corporativa en la actividad del día a día de los Profesionales del Grupo.

La función de Compliance en PRISA es asumida por la *Chief Compliance Officer (CCO)* del Grupo. Ésta cuenta con poderes autónomos de iniciativa y control, asume las funciones del órgano de prevención penal previsto en el Código Penal y se encarga, entre otras funciones, de velar y promover el comportamiento ético interno e identificar, gestionar y mitigar riesgos de *Compliance*³ y gestionar el sistema interno de comunicación de denuncias. La CCO, nombrada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno corporativo, depende directamente de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

PRISA está comprometida con el fortalecimiento de la cultura de la información como mecanismo para prevenir o detectar riesgos por incumplimientos tanto legales como del Código Ético y normativa de desarrollo. En este sentido, pone a disposición de sus profesionales y terceros canales de denuncias a través de la web corporativa y direcciones de correo en PRISA Media, Santillana y otros buzones de correo en las empresas de LATAM para comunicar cualquier irregularidad. PRISA y su grupo de sociedades no adoptarán ningún tipo de represalia sobre aquellos informantes que comuniquen de buena fe presuntos incumplimientos de las normas aplicables, adoptando las medidas de protección exigidas legalmente y que se extenderán a las personas relacionadas con el informante tal como en su caso contemple la ley.

El canal de denuncias es un mecanismo que permite informar, de forma anónima y confidencial, sobre irregularidades o incumplimientos que afecten al Grupo, a sus empleados y/o proveedores en relación tanto con normativa externa como interna. La *Política de Compliance* y el *Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información del canal de denuncias* están accesibles a través de la web corporativa y la intranet PRISANet, como documentación de apoyo para los informantes usuarios del mismo.

³ Más información en el apartado F.1.2 del Informe anual de gobierno corporativo (IAGC).

Asimismo, el canal se habilita a través de una solución informática especializada en canales de denuncias, facilitando su uso a los informantes.

Adicionalmente, las denuncias también podrán comunicarse a un apartado de correos de Madrid o a través de los buzones de cumplimiento disponibles en distintas sociedades del Grupo, que enlazan con el buzón de cumplimiento de PRISA, facilitando que todas las comunicaciones recibidas sean atendidas convenientemente.

A la CCO del Grupo le reportan funcional o indirectamente las Unidades de Cumplimiento responsables de la función de *Compliance* en los negocios en España y de los países, que pueden ser órganos individuales o colegiados y que directamente responden antes sus órganos de gobierno. Tanto los Negocios como los países, tienen sus propios modelos de cumplimiento y prevención penal para prevenir, detectar y mitigar los riesgos de *Compliance* que se gestionan en el marco de la cultura corporativa ética de Grupo Prisa y sobre la base del modelo de cumplimiento de PRISA, de su Código Ético y normativa de desarrollo.

El pilar básico sobre el que se sustenta el modelo de cumplimiento es el Código Ético del Grupo del que emanan el resto de las normas que conforman el cuerpo normativo en el que se apoya el modelo de *Compliance* o cumplimiento ético y normativo de PRISA. A partir de la Norma Cero, que establece los criterios de producción y aprobación de normas, se revisan y actualizan las políticas y demás normativa interna en función de las necesidades concretas. Durante el ejercicio se han revisado y actualizado algunas normas, como las relativas al modelo de cumplimiento de Prisa, el protocolo contra el acoso, y la política de uso de recursos tecnológicos, entre otras.

Asimismo, se ha sometido a la aprobación del Consejo de Administración una nueva política para la gestión del uso responsable de la Inteligencia Artificial en el Grupo Prisa, la actualización de política de información y de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, y una actualización de la política de uso y adjudicación de vehículos para directivos.

En materia de conflictos de intereses, el propio Código Ético, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores, establecen los principios generales de actuación a observar.

Política	Contenido	Últ.versión
Política de <i>Compliance</i>	Expresa el compromiso de PRISA con el cumplimiento estricto de las leyes y normas internas aplicables, y con la promoción de la cultura ética y de integridad corporativa en la actividad diaria, expresada en los principios y normas de conducta promulgados en el Código Ético.	2023
Política Anticorrupción	Establece el compromiso en la lucha contra la corrupción en todas sus formas, ámbitos de actuación y países en los que opera.	2022
Política de Regalos	Orienta a los profesionales y órganos de responsabilidad para tomar las decisiones correctas ante la aceptación y ofrecimiento de regalos, servicios u otras atenciones en el marco de las relaciones comerciales del Grupo.	2022

Política de Inversiones y Financiación	Define el marco aplicable en relación con el análisis, aprobación y control de proyectos de inversión o desinversión, así como la cobertura de las necesidades financieras, control y gestión de riesgos financieros de los negocios.	2023
Política de Defensa de la Competencia	Define el compromiso de PRISA con el impulso de la libre competencia, evitando conductas que constituyan o puedan constituir colusión, abuso o restricción de la competencia. Su cumplimiento afecta a las empresas, personal y directivos.	2022

Las políticas están accesibles para los empleados a través de la intranet. Anualmente, los responsables de las normas publicadas revisan su aplicabilidad y vigencia, realizándose las modificaciones necesarias para garantizar su utilidad y relevancia.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos (MPDD) es otro de los pilares sobre los que se construye el modelo de cumplimiento. Éste se ajusta a los requerimientos establecidos en los apartados 2 y 5 del artículo 31 bis del Código Penal español para las filiales españolas, y se somete a una verificación y actualización continuada para asegurar su eficacia y el correcto funcionamiento de los controles. Específicamente para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, es fundamental contar con la matriz de riesgos y controles penales.

Otro de los elementos básicos del modelo de cumplimiento es la formación y sensibilización de todos los empleados en los distintos temas de *Compliance*. Todos los empleados y directivos (incluidos los CEOs de los Negocios) han tenido acceso a la formación de *Compliance*, que anualmente se revisa y refuerza con nuevos cursos y aspectos que fomentan una gestión responsable, ética y alineada con nuestros valores.

En este sentido, se ha fomentado la realización de diversos cursos y, durante el ejercicio 2024, se ha diseñado una nueva edición del curso del Código Ético más didáctica y amigable con el fin de formar a todos los empleados sobre los principios éticos y normas de conducta que deben aplicarse en el día a día. En este sentido, para facilitar la realización del curso e informar sobre la relevancia de su conocimiento, se han mantenido sesiones presenciales o por *teams* con algunos colectivos de la empresa, resolviendo en el momento cualquier duda o inquietud sobre el mismo.

A nivel internacional, se ha trabajado en la consolidación de todos los modelos de *Compliance*. Durante el ejercicio pasado se implementaron 15 modelos de *Compliance* en jurisdicciones en las que no había un programa de cumplimiento. En 2024 se han revisado los modelos implantados y actualizado los programas de cumplimiento en Perú, Chile, Región CAS (Guatemala, El Salvador, Panamá) y Región CAN (Nicaragua y Honduras), y se han revisado y reforzado los modelos de Ecuador, Brasil y Santillana México con las recomendaciones realizadas por una firma externa. Asimismo, se han modificado los criterios de ponderación del riesgo en todos los mapas de riesgos de los modelos de cumplimiento en Latinoamérica y registrado su cambio en el sistema informático de gestión de *compliance*.

15 modelos de cumplimiento implementados

trabajando en la consolidación de los modelos a nivel global.

En 2024, PRISA ha recibido 54 denuncias de distinta índole, frente a las 61 recogidas en 2023 (-11,47%). El 76% eran de naturaleza laboral (incluyendo los supuestos de acoso). De las 54 denuncias, 16 eran procedentes, 1 está en fase de investigación y 37 denuncias carecían de fundamento, de acuerdo con el procedimiento establecido. En los casos en que las denuncias estaban fundamentadas, se han aplicado las medidas disciplinarias previstas en la legislación correspondiente, y en general se han revisado y reforzado los controles para mitigar los riesgos a futuro.

Nº de denuncias recibidas

Tipología	2024		2023	
	Nº	Denuncias procedentes	Nº	Denuncias procedentes
Laboral	41	8		11
Fraudes/Corrupción	8	6		7
Otros	5	2		2
Total	54	16	61	20

Asimismo, constatar que en 2024 (al igual que en 2023) no se recibieron en PRISA denuncias ni sanciones relevantes por incumplimiento de la legislación o la normativa en ninguno de los mercados donde opera.

4.3 Lucha contra la corrupción y soborno

El Código Ético de PRISA recoge los principios básicos en materia de control interno y prevención de la corrupción, y regula aspectos como la transparencia, la veracidad y la fiabilidad de la información, así como el control de registros y medidas contra la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y las irregularidades en los pagos. Como se ha indicado anteriormente, en 2024 se ha diseñado una nueva edición del curso *online* sobre el Código Ético para su realización por los empleados.

Este curso promueve la aplicación de los principios éticos y declara la tolerancia cero frente a la corrupción. Asimismo, fomenta la necesaria colaboración de todos los profesionales de PRISA para prevenir toda forma de delito y comportamiento inapropiado. A 31 de diciembre de 2024, han realizado el curso 5.353 empleados (92% de los trabajadores Santillana y 57% de los de PRISA Media) frente a los 2.754 profesionales que lo hicieron en 2023 (61% de Santillana y 19% de PRISA Media).

Empleados PRISA que han realizado el Curso sobre el Código Ético

2024	2023
5.353	2.754

La Política Anticorrupción, la Política de Regalos, la Política de Defensa de la Competencia, la Política de Inversiones y Financiación, y la Política de *Compliance* recogen los compromisos fundamentales del Grupo en cuanto a la lucha contra la corrupción y el soborno. Todas ellas son herramientas vivas que evolucionan a medida que cambia la legislación y los retos asociados a esta cuestión.

Además, PRISA dispone de otra serie de políticas y procedimientos, como medidas adicionales para prevenir sobornos y luchar contra la corrupción, entre los que destacan: el Procedimiento en materia de prevención de blanqueo de capitales; el Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas; el Procedimiento de actuación ante las administraciones públicas; el Procedimiento para el otorgamiento de apoderamientos de carácter restrictivo; y la Política de Viajes y Gastos de representación.

La formación y sensibilización de los empleados es clave a la hora de minimizar los riesgos de corrupción y soborno. Grupo PRISA, a través de sus plataformas de formación, ofrece un curso sobre esta materia disponible para todos los empleados. A 31 de diciembre de 2024 han completado el curso 5.168 trabajadores (90% de los trabajadores Santillana y 54% de PRISA Media). Para el colectivo con mayor responsabilidad en la gestión eficaz del modelo de cumplimiento (conformado por los responsables de controles de cumplimiento, los directores y el Consejo de Administración de PRISA), el porcentaje de formación asciende al 83%, con un total de 270 personas formadas.

Empleados PRISA que han realizado curso sobre Corrupción y soborno

2024	2023
5.168	4.047

Asimismo, como ante cualquier otra irregularidad, en supuestos casos de corrupción soborno o blanqueo, los empleados tienen el deber de denunciar con el objetivo de evitar o en su caso mitigar este tipo de riesgos.

El número de denuncias recibidas y fundamentadas es un indicador clave en PRISA para evaluar el riesgo de corrupción. En este sentido, de las 54 denuncias recibidas y analizadas en 2024 en este ámbito, hay 6 fundamentadas frente a las 7 de 2023, 2 de ellas corresponden a casos de fraude no materiales, 1 al pago de una comisión indebida por un importe no material, y 3 a conflictos de intereses no informados de acuerdo con la normativa interna. En todos los casos se ha aplicado el régimen disciplinario correspondiente y se han reforzado los controles para mitigar este tipo de riesgos a futuro.

4.4 Respeto de los Derechos Humanos

En aplicación de este compromiso, desde *Compliance*, apoyándose en su Modelo de Prevención y Detección de Delitos, se vela por el comportamiento ético de sus profesionales, y se realiza el seguimiento, difusión y formación de los principios declarados en el Código Ético.

Directivos que han realizado el curso de Diversidad, Respeto e Igualdad de oportunidades

84% en 2024

(93% Santillana y 73% PRISA Media)

65% en 2023

(74% Santillana y 53% PRISA Media)

Dentro de las acciones internas para cultivar una cultura ética y de protección de los derechos humanos, PRISA ha realizado una formación centrada en promover un ambiente de respeto, diversidad, igualdad y tolerancia cero a cualquier tipo de acoso. Su realización se exige a los directores del Grupo.

El Código Ético y de Conducta de Proveedores de 2022 exige el respeto y cumplimiento de las pautas que en él se definen en relación con la legislación aplicable, los derechos humanos y laborales, la ética empresarial y medidas anticorrupción, el medio ambiente y la confidencialidad y privacidad. Está publicado en la [web corporativa](#) (en español, inglés y portugués). Este marco ético y de comportamiento tiene su reflejo en las Condiciones generales de compra y en el Procedimiento de homologación de proveedores de PRISA, que establecen como requisito hacia los suministradores el respeto a los derechos humanos. También se hace referencia en las Condiciones generales de contratación⁴.

Al igual que en ámbito de la corrupción, el indicador clave relacionado con el respeto de los derechos humanos es el número de denuncias recibidas y fundamentadas. De las 54 denuncias recibidas y analizadas en 2024, ninguna se ha clasificado en este apartado. No obstante, se han gestionado 8 denuncias de naturaleza laboral, frente a las 11 de 2023, la mayoría correspondiente a relaciones interpersonales y prácticas laborales incorrectas, incluido algún supuesto caso de acoso que estaba fundamentado, y en el que se ha procedido a la aplicación del régimen disciplinario correspondiente, tomando las medidas oportunas para mitigar el riesgo de situaciones similares a futuro.

5. PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD, CIBERSEGURIDAD, y TRANSFORMACIÓN DIGITAL e INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TEMAS MATERIALES

Protección de la privacidad

Ciberseguridad

Transformación digital e inteligencia artificial

Protección de la privacidad

La protección de los datos personales es una prioridad estratégica para PRISA. No solo es clave mejorar y adecuar a las nuevas necesidades de consumo los productos y servicios que presta, sino transmitir a los usuarios que sus datos personales están siendo gestionados con seguridad y garantía, elementos fundamentales para su fidelización y crecimiento.

Todo ello queda recogido en la **Política General de Protección de Datos** del Grupo, que amplía el apartado 12.3 del Código Ético sobre el tratamiento de datos personales y establece los principios y compromisos que deben seguir sus empresas con el fin de asegurar el derecho a la intimidad y la protección de los datos personales confiados por sus grupos de interés, entre los que se encuentran empleados, clientes, profesores, proveedores, así como consumidores y usuarios finales. Esta política está accesible desde la página web corporativa.

Cada servicio web que las empresas del Grupo y sus unidades de negocio, Santillana y PRISA Media, ofrecen a sus usuarios dispone de una política de privacidad específica, con acceso permanente desde el pie legal de la web o bajo los formularios de registro de datos, entre ellas:

- Políticas de privacidad para usuarios navegantes en los sitios web del Grupo
- Política de cookies
- Políticas de privacidad para usuarios registrados
- Políticas de privacidad para usuarios suscriptores (para PRISA Media)
- Políticas o cláusulas de privacidad para usuarios de tiendas online, o de promociones y concursos

Así mismo, en el pie de las comunicaciones comerciales a usuarios de PRISA Media siempre se incluye la cláusula de privacidad asociada. En las políticas y cláusulas de privacidad se les informa acerca de la sociedad de PRISA responsable del tratamiento de sus datos, cuáles son las finalidades de ese tratamiento, su legitimación, y cuál es el procedimiento para que los usuarios puedan ejercer los derechos que están previstos en la normativa de protección de datos.

Para garantizar la protección de los derechos de los usuarios y demás titulares de datos personales, así como el cumplimiento de la normativa de protección de datos, las políticas existentes se refuerzan con normativas internas adicionales, de obligado cumplimiento para empleados y directivos, tales como:

- Política Común de Protección de Datos
- Política de Gestión de Derechos de interesados y personas fallecidas
- Política de Nuevos Tratamientos de datos
- La Política de Gestión de Brechas de Seguridad

Adicionalmente, Santillana y PRISA Media cuentan también con Políticas de privacidad para usuarios de redes sociales, donde se ofrece información sobre el tratamiento de datos personales en las páginas oficiales de la compañía en redes sociales y plataformas de vídeo online.

Para cada servicio se establecen canales de comunicación con los usuarios. En función de su complejidad del mismo y del volumen de usuarios, estos son atendidos por áreas específicas de atención al cliente y de privacidad o directamente por el área de negocio responsable del servicio. No obstante, se atienden todas las comunicaciones de incidencias o solicitudes de usuarios, independientemente del canal por donde se reciban.

Los servicios y tratamientos de datos disponen de un canal específico para reclamaciones que es gestionado por el **Delegado de Cumplimiento y Protección de Datos (DPO)** de PRISA, que actúa para todas sus unidades de negocio. En función del servicio, los usuarios pueden utilizar como vías de comunicación el correo electrónico, teléfono o correo postal, y estos procedimientos están descritos en las políticas y cláusulas de privacidad correspondientes. La compañía mantiene diálogos con los usuarios hasta la resolución de sus solicitudes o incidencias que, en todo caso, se tratan de responder en el menor tiempo posible, sin agotar los plazos de atención determinados por la normativa de aplicación.

Para cada tratamiento de datos se implantan medidas organizativas y de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales ante errores humanos o ataques externos. En 2024, se implementaron mejoras significativas en los sistemas de gestión de la privacidad y protección de datos, que implican la reducción de riesgos y la mejora de la experiencia de los usuarios.

Destacan:

- Formación dirigida al 100% de los profesionales con responsabilidad en el tratamiento de datos personales en todas las empresas de PRISA.

- Implantación iniciada del modelo común de gestión en las empresas en América Latina.

- Revisión realizada por un tercero en protección de datos, centrada en el modelo de gestión de la privacidad y en los tratamientos de mayor riesgo para la privacidad de los usuarios.

- Nuevo sistema de información para la gestión de la protección de datos en línea con las normativas de la GDPR y de la Agencia Española de Protección de Datos

- Sistema en PRISA Media para la gestión de datos de usuarios que facilita la gestión interna y permite crear agrupaciones de usuarios para el envío de información y ofertas relevantes y segmentadas implantado desde finales del 2023.

Los datos personales están implicados en casi todos los procesos de negocio. La normativa de protección de la privacidad está siendo actualizada año tras año para adecuarse a las nuevas tecnologías y servicios digitales. Por ello, los procesos y políticas de datos personales han de evolucionar, a su vez, para dar soporte a los nuevos requerimientos y herramientas, tal y como está ocurriendo con el desarrollo de la Inteligencia Artificial.

Para 2025, el Grupo plantea:

- Avanzar en la implantación del modelo común en las empresas en América.
- Realizar una nueva auditoría de protección de datos para verificar la subsanación de las incidencias detectadas en 2024 y abordar la gestión de otros tratamientos.
- Consolidar el uso del sistema de información de gestión de protección de datos.
- Continuar reforzando la formación de los gestores de datos.

Ciberseguridad

La seguridad, la búsqueda de la excelencia operativa y la protección de su ecosistema digital, que promuevan un entorno de confianza para el negocio y sus *stakeholders*, son objetivos fundamentales para PRISA, que en 2023 aprobó su **Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio**. Fue diseñada para proteger la información y asegurar que el Grupo pueda seguir operando sin interrupciones, incluso en situaciones adversas relacionadas con los ciberacosos.

Asimismo, dispone de un **Plan Director de Seguridad 2023-2025** que está referenciado a la legislación y regulaciones aplicables, y también a estándares de mercado ampliamente reconocidos, concretamente:

- ISO/IEC 27001. Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información
- ISO/IEC 27002. Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Control de seguridad de la información
- ISO 22301. Seguridad y resiliencia. Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio
- Código de buen gobierno de la ciberseguridad. Foro Nacional de Seguridad. Junio 2023

Entre las principales actividades ejecutadas dentro del alcance del Plan, destacan:

- Revisión y actualización completa del Cuerpo Normativo de Seguridad
- Definición y puesta en marcha del Procedimiento de Visado de Ciberseguridad de proyectos/servicios
- Activación del protocolo DMARC en los principales dominios de correo del grupo
- Pruebas periódicas y automatizadas de calidad de las contraseñas de los usuarios
- Extensión Sistema de Gestión de Cuentas Privilegiadas (PAM) a Colombia y Chile

- Renovación del servicio del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)
- Adopción de la solución de Gestión de Riesgos Corporativos (GRC) Risk4All
- Ejecución periódica de simulacros de phishing
- Elaboración del Plan de Continuidad del Negocio de la web elpais.com, as.com, y de la producción de radio convencional

Para el año 2025, las principales iniciativas planificadas son las siguientes:

- Ejecutar auditoría de cumplimiento de la ISO/IEC 27001:2022
- Implementar proceso de monitorización y seguimiento de la postura de seguridad en las nubes públicas
- Revisar y actualizar Plan de Continuidad del Negocio de las webs elpais.com, as.com y huffingtonpost.es, y del proceso de producción de prensa-papel
- Elaborar nuevo Plan Director de Seguridad para el periodo 2026-2028

La Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio de PRISA conforma el marco de cumplimiento corporativo y engloba otras regulaciones más concretas y específicas de las unidades de negocio, como la Política de Ciberseguridad de Santillana, elaborada en 2019 por la Oficina de Seguridad para asegurar la protección de los empleados, clientes, consumidores y usuarios, los activos tecnológicos y la información de la organización, promoviendo una cultura de seguridad que genere beneficios tangibles y reduzca riesgos. En 2020, Santillana aprobó la Política de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es establecer un estándar común para el desarrollo de planes de continuidad de sistemas y unificar las actividades emprendidas por los distintos Centros Tecnológicos.

La unidad de negocio de educación dispone, además, de otras normativas que implementan controles más exhaustivos relacionados con la criptografía, las operaciones de sistemas, redes y telecomunicaciones, intercambios de información, incidencias y vulnerabilidad de seguridad, protección de datos en almacenamiento y prevención de fugas de información. En la definición y ejecución de estas normas intervienen el responsable de Seguridad, el director de Sistemas y la dirección Jurídica, con la aprobación de la dirección de operaciones global o local.

Santillana se certificó en 2024 en el estándar educativo *OneRoste*, de la organización 1EdTech, que garantiza el uso seguro y eficiente del intercambio de información educativa. Además, en 2025 se implementarán medidas automatizadas para la detección de amenazas avanzadas en ciberseguridad mediante *machine learning*, utilizando la herramienta CloudGuard de *Checkpoint*.

Transformación digital e Inteligencia artificial (IA)

El 30 de abril de 2024, el Consejo de Administración de PRISA aprobó la **Política de Uso de Inteligencia Artificial** cuya finalidad es informar, gestionar, controlar y asegurar el uso adecuado, responsable y ético de las herramientas de la IA por parte de los profesionales del Grupo en el ejercicio de su actividad empresarial o sus funciones, garantizando el uso informado, transparente, eficiente y sostenible de la IA en los distintos ámbitos de la actividad de la compañía.

Junto a esta política, se ha aprobado un **Procedimiento de uso de las herramientas de Inteligencia Artificial** de PRISA Media y Santillana, y se ha conformado un **Comité de**

Supervisión por unidad de negocio responsable de validar las nuevas herramientas de IA y supervisar su uso, identificar y evaluar riesgos, fomentar la transparencia, asegurar que se toman medidas para minimizar sesgos y promover la formación en las herramientas de IA que se usen y autoricen.

En PRISA Media, este Comité está integrado por el director general de Soluciones, Digital & Tecnología, la directora de Recursos Humanos y Gestión de Talento, el secretario General y del Consejo de PRISA Media y el DPO del Grupo.

Por su parte, en el marco de la Política de Uso de Inteligencia Artificial, Santillana ha elaborado una Guía de Entendimiento y Ejecución, con el objetivo de proporcionar las claves de su aplicación efectiva. Su Comité de Supervisión de la IA está compuesto por la directora global de Innovación y Analítica (presidenta), el director global de Producto e investigación para Brasil, México y Colombia, el director global de Tecnología Educativa, el director global de Sistemas de Información, la directora de Recursos Humanos, el secretario General y el responsable de la Unidad de Cumplimiento.

En cuanto a las medidas adoptadas en 2024 por PRISA Media para fortalecer la transformación digital del sector de medios de comunicación y utilizar la IA para enriquecer la experiencia de consumidores y usuarios, y mejorar la eficiencia operativa, destacan:

- Acuerdo con OpenAI: permite a los usuarios de ChatGPT interactuar con los contenidos creados por los medios del Grupo abriendo nuevas vías de acceso a la información veraz y de calidad. Facilita la formación continua de los modelos de inteligencia artificial a través de la interacción con los usuarios.

- Asistente conversacional de EL PAÍS: desarrollado con tecnología de IA, este proyecto piloto facilita, inicialmente a las redacciones y suscriptores del diario, la realización de consultas personalizadas sobre temas de actualidad, accediendo a contenido histórico y verificado del periódico.

- EL PAÍS Exprés (<https://elpais.com/expres/>): servicio de noticias en formato breve que aportan contexto y rigor periodístico. Este servicio mejora la experiencia de usuario y permite adaptar los contenidos a nuevas formas de consumo. Ha sido visitado diariamente por más de 37.000 navegadores únicos que visualizan 100 mil páginas de esta sección por día.

- EL PAÍS TV: amplía su disponibilidad gracias a su incorporación a Rakuten TV, una de las plataformas de *streaming* y televisión conectada a internet líder en Europa.

- SER Podcast: permite a los usuarios disponer de todos los programas de la SER a la carta, multiplicando su alcance y aportando valor a su programación. Muchos de sus formatos aparecen en los primeros puestos de sus categorías en los rankings de plataformas como Spotify, Apple Podcasts o Ivoox. En 2024, SER Podcast registró 290 millones de descargas, algo más de 24 millones al mes (Fuente: Tryton Digital).

El PAÍS ha implementado también otros desarrollos tecnológicos para mejorar la experiencia de los suscriptores, con un enfoque en la seguridad, la personalización y la experiencia de uso. Estas iniciativas buscan minimizar riesgos, fortalecer la relación con los usuarios y aumentar su satisfacción y fidelización. En muchos casos, estas mejoras provienen de solicitudes de los propios usuarios recibidas a través de los canales de comunicación habilitados:

- Validación y seguridad de los procesos de registro y compra a través de la tecnología *recaptcha*, evitando incidencias de suplantación de identidad o uso de *bots* para actividades maliciosas.
- Personalización de comunicaciones a los usuarios a través del sistema Customer Data Platform (CDP), que identifica sus consentimientos y evita spams.
- Mejoras en la contratación de servicios de suscripción premium, asegurando la confirmación del usuario.
- Optimización de contenidos exclusivos con el servicio de edición digital en PDF, rediseñado para facilitar la navegación de los suscriptores.
- Gestión de accesos a contenidos de pago asegurando una experiencia fluida y sin interrupciones.
- Métodos de pago simplificado con la opción de In App Purchase para iOS, que mejora la accesibilidad y comodidad para los usuarios.

Para 2025, PRISA Media desplegará el asistente virtual de EL PAIS a toda la base de suscriptores premium, incorporando la IA en los productos de la radio. Asimismo, pondrá el foco en formar sobre inteligencia artificial generativa al colectivo corporativo de medios y extenderá el asistente de Copilot en todas las redacciones entre 2025 y 2026.

Por su parte, en línea con el compromiso de Santillana con la innovación y el desarrollo tecnológico, la unidad de negocio se propone aprovechar el potencial de la IA para generar soluciones eficientes y responsables que contribuyan al progreso en diversos ámbitos, promoviendo un impacto positivo en la sociedad.

Para 2026, tiene previsto generar contenidos mediante una herramienta digital de IA diseñada específicamente para editores, desarrollar un chatbot con soporte 24/7 para brindar asistencia a las escuelas y diseñar una aplicación de IA Tutor que apoye a los estudiantes en su aprendizaje.

6. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

6.1 Lucha contra el cambio climático

El desempeño de la actividad de PRISA no genera un impacto ambiental significativo y, por lo tanto, el cambio climático no se ha identificado como un tema material para el Grupo tras su análisis de doble materialidad. Sin embargo, la “sensibilización sobre cuestiones ambientales y sociales” si ha resultado material por la capacidad de PRISA, a través de la educación y los medios de comunicación, de difundir, informar y generar conciencia en la comunidad educativa y sus audiencias en relación con estos desafíos. (Ver punto 7.3 Consumidores y usuarios finales de este informe).

Además de abordar el cambio climático desde el punto de vista de los contenidos que el Grupo genera, PRISA tiene un compromiso y una responsabilidad en aplicar criterios de desarrollo sostenible en todas sus áreas de negocio, procurando una gestión cada día más eficiente de los recursos naturales y una protección adecuada del entorno en el que opera.

Como ejemplo del compromiso con el cambio climático, PRISA ha obtenido por primera vez una calificación “B” en CDP (*Carbon Disclosure Project*), iniciativa reconocida como el “máximo estándar” de la transparencia ambiental corporativa

El Código Ético y, en particular, la Política Medioambiental, aprobada en 2021, establecen los compromisos y principios que guían el comportamiento del Grupo.

Principios de la Política Medioambiental de PRISA

- Proteger el medio ambiente, con el objetivo de reducir la huella de carbono, hacer un uso sostenible de los recursos y prevenir y gestionar los residuos que genere la actividad del Grupo PRISA, cumpliendo con los estándares establecidos en la normativa medioambiental de aplicación.

- Contribuir activamente a la sensibilización sobre los efectos del cambio climático, que fomente el respeto por la naturaleza y la protección de la biodiversidad, aprovechando las audiencias digitales del Grupo.

- Conocer y evaluar de forma continua los impactos medioambientales de PRISA y potenciar el uso de la tecnología sostenible, transformando los negocios *legacy* en digitales.

- Fomentar las mejores prácticas de gestión responsable e incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en las tomas de decisiones sobre inversiones, así como en la cadena de suministro y en la ejecución de la actividad del Grupo.

- Difundir estos principios fundamentales a todo el personal y grupos de interés, promoviendo el compromiso medioambiental como una tarea participativa y un asunto prioritario entre los temas editoriales; y compartiendo de forma regular y transparente los resultados y las actuaciones medioambientales realizadas.

La actividad de PRISA no genera, igualmente, impactos significativos en la biodiversidad, ya que su actividad no se desarrolla en espacios naturales ni demanda una cantidad significativa de materias primas, por lo que el Grupo no precisa de acciones estratégicas para la minimización de su impacto en la esta materia.

Durante el año 2024, se ha trabajado en la implementación del Plan de Gestión Ambiental cuyo hito principal ha sido el desarrollo *in house* de una herramienta de control de los diferentes vectores ambientales (agua, energía, residuos y emisiones), así como el resto de los parámetros dentro de la gestión ambiental, como la movilidad, logística, etc...

Dentro de esta solución, que permitirá la monitorización de los principales datos de carácter ambiental, se han incluido el 100% de las sedes de PRISA (328 sedes, 241 de MEDIA y 87 de Santillana).

6.1.1 Hoja de ruta *Net Zero*

Si bien, como se ha indicado, las operaciones del Grupo no acarrear un impacto ambiental relevante en emisiones de carbono, actualmente se está trabajando para minimizarlas. Para ello, en 2023 PRISA definió una hoja de ruta *Net Zero*, teniendo como punto de partida el compromiso con la iniciativa SBTi (*Science Based Targets*), el organismo internacional de referencia en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) basado en la ciencia.

Este año 2024 el Grupo ha fijado por primera vez objetivos concretos de reducción de emisiones para los alcances 1+2 y 3 tanto en “*Near Term*” (2030) como “*Net-Zero*” (2050), que pretenden contribuir a que la temperatura del planeta no aumente más de 1.5°C en línea con lo establecido por el Acuerdo de París.

Objetivos a corto plazo (*Near Term*)

PRISA se ha comprometido con una reducción del 54,6% de sus emisiones de alcance 1+2 y de un 32,5% de sus emisiones de alcance 3 para 2033 respecto al 2023 (año base), incluyendo en este cálculo de alcance 3, la compra de bienes y servicios, la compra de bienes de capital, la producción de energía, el transporte y distribución aguas arriba y los viajes corporativos.

<i>Near Term</i>			
t CO ₂ e	2023	2033	% reducción año base
Alcance 1+2	6.567	2.981	-54,6%
Alcance 3	114.651	77.389	-32,5%

Objetivo *Net Zero*

Para cumplir con este objetivo, en el año 2050 PRISA deberá reducir sus emisiones de alcance 1+2 y de alcance 3 un 90% respecto a las emisiones contempladas en el año base 2023.

Net Zero			
t CO2e	2023	2050	% reducción año base
Alcance 1+2+3	174.583	17.458	-90%

Con el fin de abordar este plan de reducción de emisiones (*Near Term* y *Net Zero*), el Grupo ha aprobado una serie de medidas por alcance:

Medidas alcance 1+2

- Incrementar la compra de energía de origen renovable: durante los próximos años, el Grupo tiene previsto ampliar la compra de energía renovable en los países donde desarrolla su actividad.
- Emisiones combustión móvil: definición e implementación de un plan de electrificación de la flota de vehículos del Grupo (híbridos o 100% eléctricos).
- Incremento de 10 puntos de recarga para vehículos eléctricos en la sede de Miguel Yuste (Madrid).
- Emisiones de combustión fija: sustituir gas natural por aerotermia.
- Implementar la norma ISO 14001 en las principales sedes de PRISA para mejorar la gestión eficiente de los recursos.

Medidas alcance 3

- Colaborar con proveedores y socios para implementar prácticas sostenibles en la cadena de suministro.
- Mejorar el cálculo de huella de alcance 3 y reducir la incertidumbre mediante la mejora de información recibida de nuestros proveedores.

Por lo tanto, el plan de transición de PRISA tiene como objetivo principal la reducción de las emisiones de efecto invernadero, y la hoja de ruta definida para conseguirlo está marcada por las UUNN del Grupo (PRISA Media y Santillana) y evaluada, en última estancia, tanto por los comités de inversiones como por la Comisión de Sostenibilidad.

Emisiones

A lo largo de 2024, PRISA ha trabajado en la recopilación de información sobre los consumos en todas las localizaciones donde la organización tiene presencia, con el objetivo de evaluar exhaustivamente su huella de carbono.

Emisiones GEI de alcance 1 y 2 PRISA

tCO ₂ eq	2024	2023	% Var. Anual 2023-2024
Combustión fija	341,31	484,57	-29,56%
Alcance 1 Combustión móvil	2.099,26	2.805,49	-25,18%
Fugitivas	696,56	798,55	-12,77%
Alcance 2 Consumo de electricidad	2.175,65	2.478,49	-12,22%

Emisiones GEI de alcance 3 PRISA

tCO ₂ eq	2024	2023*	% Var. Anual 2023-2024 (%)
3.1 Compra de bienes y servicios	63.669,93	76.548,60	-16,83%
3.2 Compra de bienes de capital	9.078,38	9.526,44	-4,70%
3.3 Cadena de valor combustibles fósiles y la electricidad	1.593,15	2.680,86	-40,57%
3.4** Transporte y distribución aguas arriba	74.003,83	27.872,94	165,50%
3.5 Generación de residuos	787,79	789,82	-0,26%
3.6 Viajes corporativos	6.074,97	7.549,24	-19,53%
3.7 Transporte in itinere	9.096,01	9.349,35	5,92%
3.8 Uso de activos arrendados por la organización	51,38	107,47	-34,02%
3.9** Transporte y distribución aguas abajo	43.339,32	4.713,95	819,38%
3.11 Uso productos vendidos	557,71	394,99	41,20%
3.12 Fin de vida de los productos vendidos	16.275,03	18.715,41	-12,93%
3.13 Activos de la organización arrendados aguas abajo	1.217,30	431,19	-39,38%
3.15 Inversiones	9.658,73	9.335,77	3,46%
Total	235.403,52	168.016,04	40,04%

* Las emisiones mostradas en la columna correspondiente al año 2023 han sido actualizadas, respecto a las reportadas en el EINF del mismo año, como resultado de modificaciones y revisiones de cálculos realizadas durante el proceso de validación de los objetivos de reducción de PRISA por parte de SBTi.

**En las categorías 3.4 y 3.9 se ha implementado un cambio en la metodología de cálculo de las emisiones para la región de Brasil, con el objetivo de homogeneizar los factores de emisión empleados en todas las regiones. Para ello, se ha realizado una estimación de los kilómetros recorridos en Brasil en comparación con los demás países en donde opera el Grupo.

Intensidad de las emisiones

	2024	2023	% Var. Anual 2023-2024 (%)
Facturación total Grupo PRISA a cierre de ejercicio (M €)	919,54	947,41	-2,94%
Plantilla Grupo PRISA a cierre de ejercicio	7.295	7.152	2%
tCO ₂ eq/M€			
Alcance 1	3,41	4,32	-20,95%
Alcance 2	2,37	2,62	-9,56%
Alcance 3	256,00	177,34	44,87%
Total	261,78	184,27	42,56%
tCO ₂ eq/plantilla			
Alcance 1	0,43	0,57	-24,78%
Alcance 2	0,30	0,35	-13,94%
Alcance 3	32,27	23,49	37,30%
Total	33,00	24,41	35,11%

6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático

En un contexto global donde el cambio climático y las regulaciones ambientales son cada vez más significativos, durante el año 2023 PRISA llevó a cabo la revisión de su análisis de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, en línea con las recomendaciones de *Taskforce on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD). Este análisis está alineado con los criterios relativos al principio de no causar un perjuicio significativo a la adaptación al medio ambiente (DNSH), permitiendo identificar diferentes factores de riesgos físicos a los que su actividad podía estar expuesta, con el objetivo de identificar, a su vez, cómo estos factores podrían llegar a derivar en un futuro en riesgos con consecuencias operacionales y financieros para el Grupo.

El alcance del ejercicio evaluó la exposición de PRISA en tres escenarios climáticos futuros para analizar riesgos y oportunidades climáticas. Cada uno de estos escenarios ha sido analizado considerando tres horizontes temporales: corto, medio y largo plazo.

Estos escenarios proporcionan diversos contextos para la evaluación de riesgos y oportunidades, estableciendo así una base sólida para la toma de decisiones. La identificación, análisis y gestión de los riesgos vinculados al cambio climático se ejecuta mediante un enfoque colaborativo y multifuncional, con la estrecha participación tanto de funciones corporativas como de las unidades de negocios de Grupo PRISA.

Resultados

Fase I Identificación preliminar de riesgos y oportunidades	Se identificaron un total de 50 elementos, desglosados en: <ul style="list-style-type: none"> - 11 riesgos transicionales - 29 riesgos físicos - 10 oportunidades Análisis de probabilidad de ocurrencia (primer criterio de selección): <ul style="list-style-type: none"> - 11 riesgos transicionales - 8 riesgos físicos - 10 oportunidades Severidad del impacto (segundo criterio de selección): <ul style="list-style-type: none"> - 3 riesgos transicionales - 2 riesgos físicos - 1 oportunidad
Fase II Evaluación del impacto financiero	Se evaluaron los impactos financieros de los riesgos (5) y oportunidad (1) que fueron más altos según los dos criterios de selección de la Fase 1. De estos, se cuantificaron los impactos financieros de 2 riesgos y 1 oportunidad.
Fase III Plan de Acción	Se determina que, aunque la organización ya cuenta con planes enfocados hacia la descarbonización, está en una etapa temprana de desarrollo. Será necesario seguir trabajando para crear un plan integral que asegure la mitigación de los riesgos identificados y maximice el aprovechamiento de las oportunidades.

Los riesgos y oportunidades climáticos de mayor peso en términos de probabilidad de ocurrencia y severidad del impacto son los siguientes:

Riesgos de transición	Riesgos físicos	Oportunidades
REGULATORIO <ul style="list-style-type: none"> • Posible incumplimiento de normativas climáticas. De MERCADO <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en los costos de Garantías de Origen (GdOs). REPUTACIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Presión por parte de los grupos de interés. • Deterioro de la imagen y reputación de la organización. 	CONSECUENCIAS NEGATIVAS CAUSADAS POR EVENTOS EXTREMOS <ul style="list-style-type: none"> • Desgaste prematuro de equipos. • Interrupciones en los sistemas de transmisión. • Afectación tanto aguas arriba como aguas abajo en la cadena de suministro. CONSECUENCIAS NEGATIVAS POR INCREMENTO DE TEMPERATURA <ul style="list-style-type: none"> • Desgaste acelerado e interrupciones potenciales en la infraestructura técnica. • Mayor riesgo de incendios. • Estrés térmico en el personal. 	OPORTUNIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA ACCIÓN CLIMÁTICA <ul style="list-style-type: none"> • Creación y difusión de contenidos que promuevan la conciencia ambiental. • Colaboración activa con organizaciones enfocadas en la sostenibilidad. • Posicionamiento estratégico como una entidad comprometida con la sostenibilidad. • Cálculo y monitoreo de las emisiones para los anunciantes.

Basándose en estos resultados, el Grupo podrá desarrollar un plan de acción que facilitará tanto la adaptación a una economía baja en carbono como la sostenibilidad operativa, con un enfoque en el cumplimiento de la CSRD y los objetivos aprobados por PRISA.

6.1.3 Taxonomía de la UE

Contexto normativo

Con el objetivo de promover una transición hacia un modelo económico sostenible, la Comisión Europea impulsó el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles en 2018. Esta iniciativa pretende reorientar los flujos financieros hacia actividades sostenibles integrando los riesgos climáticos y ambientales en los procesos de toma de decisiones financieras.

Objetivos ambientales de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento 2020/852 de Taxonomía

1. Mitigación del cambio climático	2. Adaptación al cambio climático	3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular	5. Prevención y control de la contaminación	6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Este Plan ha derivado en una serie de regulaciones cuyo eje central es el Reglamento (UE) 2021/2139 que complementa al antiguo Reglamento Delegado (UE) 2020/852 de la Taxonomía Europea, en adelante “Taxonomía”, siendo ésta un sistema de clasificación de actividades económicas en el cual se describen unos criterios técnicos para catalogar dichas actividades como sostenibles.

Requisitos de reporte

Las empresas deben realizar un análisis anual del grado de cumplimiento de estos objetivos bajo dos criterios de análisis, elegibilidad y alineamiento.

La **elegibilidad** de una determinada actividad económica significa que dicha actividad está listada en alguno de los actos delegados de los seis objetivos ambientales y encaja con la descripción de esa actividad.

El **alineamiento** de las actividades económicas elegibles se define en base a unos criterios técnicos de selección y se evalúa conforme a tres principios fundamentales para comprobar que se ajustan a los objetivos de la Taxonomía:

1. Contribución sustancial a, como mínimo, uno de los seis objetivos ambientales.
2. No causar un perjuicio significativo (DNSH en inglés) a ninguno de los demás objetivos ambientales.
3. Cumplimiento de unas garantías mínimas sociales.

Adicionalmente, el Reglamento 2021/2178 determina los indicadores clave de resultados (KPIs) que deben reportarse: la proporción que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa tanto del volumen de negocios, como del CapEx y del OpEx.

Asimismo, la Taxonomía diferencia entre:

- **Actividades facilitadoras:** actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a mitigar el cambio climático, ayudando de forma directa a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- **Actividades de transición:** actividades económicas para las que no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones, y que contribuirán de forma sustancial a la mitigación del cambio climático cuando apoyen la transición hacia una economía climáticamente neutra, con un plan para limitar el aumento de las temperaturas a 1,5°C respecto los niveles preindustriales.

En la aplicación de la Taxonomía Europea y en los cálculos de los KPIs, se ha considerado la actividad del Grupo PRISA conforme con el perímetro incluido en sus Cuentas Anuales Consolidadas.

Alcance del reporte y análisis de elegibilidad

En el ejercicio 2023, PRISA desarrolló un análisis de elegibilidad y alineamiento, identificando las siguientes actividades elegibles del acto delegado de adaptación al cambio climático:

- *8.3 Actividades de programación y emisión de radio y televisión.*
- *13.3 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.*

Durante el año 2024, el Grupo ha revisado el análisis de elegibilidad y alineamiento identificando 3 actividades elegibles adicionales que cumplen con el Reglamento Delegado 2021/2139 y pueden contribuir de forma sustancial a la mitigación del cambio climático:

- *7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética:* con el objetivo de mejorar la eficiencia del Grupo, en 2024 se ha invertido en UPS, proyectos de desgasificación, aparatos de AACC y gastos de mantenimiento asociados.
- *7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.* PRISA ha instalado 10 puntos nuevos de recargar en la sede de Miguel Yuste (Madrid) en el año 2024
- *8.1 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas.*

En el análisis de elegibilidad, también ha resultado como elegible la actividad *13.1 Actividades de creación, artísticas y espectáculos*. En PRISA esta actividad está integrada y contabilizada dentro de la actividad *8.3 Actividades de programación y emisión de radio y televisión*, por lo que se reportarán las partidas de CapEx, OpEx y volumen de negocio conjuntamente dentro de la actividad 8.3. al ser los criterios técnicos de selección iguales para ambas actividades.

Actividad	Adaptación al Cambio Climático		Mitigación del Cambio Climático		
	8.3	13.3	7.3	7.4	8.1
Volumen de negocio	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
CapEx	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ
OpEx	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Análisis de alineamiento

Como se ha dicho, el alineamiento se refiere al grado en que las actividades económicas de una empresa cumplen con los criterios técnicos de selección establecidos en la Taxonomía de la UE: criterios de contribución sustancial de las actividades elegibles, no causar un perjuicio significativo sobre el resto de los objetivos medioambientales (DNSH, por sus siglas en inglés), y las salvaguardas mínimas sociales. En este sentido, a continuación, se detalla su cumplimiento, diferenciando entre las actividades elegibles del anexo de **mitigación** y las actividades elegibles del anexo de **adaptación**.

Análisis del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial

PRISA ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, siguiendo las recomendaciones del *Taskforce on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) y teniendo en cuenta los criterios relativos al Apéndice A de la Taxonomía. Este análisis de alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta tres escenarios climáticos que han considerado tres horizontes temporales: corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100), además de incorporar datos históricos (1995-2014). En este sentido, los escenarios climáticos considerados han sido los siguientes:

- -2.6: proyecta un aumento de aproximadamente 1,5°C a mediados de siglo y alrededor de 2,6°C hacia finales del siglo.
- SSP2-4.5: prevé un incremento de alrededor de 2°C a mediados de siglo y cerca de 4,5°C al final del siglo.
- SSP5-8.5: indica un aumento significativamente más elevado, superando los 3°C a mediados de siglo y alcanzando 8,5°C o más hacia finales del siglo.

Ninguna de las actividades del Grupo se corresponde con la fabricación, comercialización o utilización de cualquiera de las sustancias químicas listadas en dicho Apéndice y, por tanto, las actividades 8.3 y 13.3 son actividades facilitadoras por su “contribución sustancial” a la adaptación al cambio climático, tras no identificar riesgos materiales para PRISA derivados del mismo. (Ver apartado 6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático).

En cuanto a las actividades 7.3, 7.4 y 8.1, se ha determinado que las partidas de CapEx y OpEx asociadas a dicha actividad cumplen con el criterio “contribución sustancial” al contribuir significativamente a la mitigación del cambio climático tras implementar el Grupo medidas de transición energética, eficiencia energética y movilidad sostenible.

Análisis del cumplimiento del *Do No Significant Harm* (DNSH)

La Taxonomía considera que todas las actividades de PRISA no son susceptibles de causar un daño significativo en el resto de los objetivos ambientales al cumplir con los requisitos enunciados en los apéndices A (no tienen riesgos climáticos asociados) y C (ninguna de las actividades del Grupo se corresponde con la fabricación, comercialización o utilización de cualquiera de las sustancias químicas listadas en dicho apéndice).

Análisis del cumplimiento de las garantías mínimas

PRISA da cumplimiento a los requisitos establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, incluyendo los principios y derechos establecidos en los convenios fundamentales de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Además, como empresa socialmente responsable, es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Existen ciertos requisitos adicionales en materia de las garantías mínimas dentro de la Taxonomía, que incluyen criterios en los ámbitos de Derechos Humanos, anticorrupción, competencia justa e impuestos. En esta materia, dentro de su modelo de gestión, Grupo PRISA puede considerar que sus procedimientos están alineados con estos principios.

A continuación, se proporciona una tabla con los requerimientos de las garantías mínimas de la Taxonomía y la mención de las políticas o procedimientos de Grupo PRISA que cubren cada uno de los marcos y requerimientos mencionados:

Requisitos para cumplir con las garantías mínimas	Políticas de Grupo PRISA
Directrices de la OCDE para Empresas multinacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Política ambiental • Código Ético • Política Anticorrupción • Política de Defensa de la Competencia • Política Fiscal Corporativa • Política de Privacidad del Trabajador • Política Preventiva (salud y seguridad laboral) • Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo y de acoso moral o laboral
Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de Pacto Mundial de la ONU • Código Ético
Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Código Ético • Código Ético de proveedores • Política de Privacidad del Trabajador • Política Preventiva (salud y seguridad laboral) • Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo y de acoso moral o laboral
Carta Internacional de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de Pacto Mundial de la ONU • Código Ético
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Código Ético de Proveedores • Código Ético
Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Política Anticorrupción • Código Ético

	<ul style="list-style-type: none"> Código Ético de Proveedores
Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> Política Fiscal Corporativa
Competencia Justa	<ul style="list-style-type: none"> Política de Defensa de la Competencia

Metodología y resultados

La Taxonomía exige que se reporten los indicadores de volumen de negocios, CapEx y OpEx, que representan la proporción del volumen de ingresos, de inversiones en activo fijo y de los gastos operacionales. Para la construcción de los numeradores de los tres indicadores se consideran las partidas correspondientes identificadas como elegibles o alineadas en virtud de la Taxonomía, es decir, el total del volumen de negocio, CapEx y OpEx de las actividades elegibles y alineadas. En cuanto a los denominadores:

- Volumen de negocio: se está considerando el total de ingresos de explotación, tal como aparece en la Nota 13 de la Memoria Consolidada de PRISA 2024.
- CapEx: se está considerando el total de inversiones recurrentes en inmovilizado intangible e inmovilizado material del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado generado en el ejercicio 2024.
- OpEx: se están considerando los gastos de explotación, tal como aparece en la Nota 14 de la Memoria Consolidada de Prisa 2024 (excluidas las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, las pérdidas de valor del fondo de comercio y el deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado).

Resultados obtenidos

En 2024, tras el ejercicio de alineamiento, se ha concluido lo siguiente:

- El volumen de negocios de actividades ambientalmente sostenibles y, por tanto, alineadas con la Taxonomía, es del 30,1%.
- El CapEx de actividades ambientalmente sostenibles y que, por tanto, está alineado con la Taxonomía, es del 12,3%.
- El OpEx de actividades ambientalmente sostenibles y que, por tanto, está alineado con la Taxonomía, es del 32,3%.

	Importe de actividades elegibles y alineadas (miles de €)	% sobre total	Totales PRISA (miles de €)*
Volumen de negocios	272.693 €	30,1%	905.361 €
CapEx	5.477 €	12,3%	44.403 €
OpEx	233.016 €	32,3 %	721.709 €

*Totales de Grupo PRISA: datos agregados (no consolidados) de las actividades elegibles más las actividades no elegibles

Volumen de negocio procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía – 2024

Volumen de negocio				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría (actividad de transición) (T)		
Códigos	Actividades económicas (Miles €)	Volumen de negocios absoluto (miles €)	Proportión del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (%) año 2024	Mitigación del cambio climático (S/N/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/N/EL)	Agua (S/N/N/EL)	Economía circular (S/N/N/EL)	Contaminación (S/N/N/EL)	Biodiversidad (S/N/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proportión del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (%) año 2023	Categoría (actividad facilitadora) (F)		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
8.3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	260.226	28,7%	EL	S	N/E	N/L	N/	EL	S	S	S	S	S	S	S	26,3%	F		
13.3	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	12.468	1,4%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,6%	F		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		272.693	30,1%	0%	30,1%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	27,9%			
De las cuales: facilitadoras		272.693	30,1%	0%	30,1%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	27,9%	F		
De las cuales: de transición		0	0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0%		T	
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
8.3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0%	N/E	E	/EL	N/EL	N/EL	/EL											
13.3	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL											
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	0,0%	0,0%	0%	0%	0%	0%								0%			
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según taxonomía (A.1 + A.2)		272.693	30,1%	0%	30,1%	0%	0%	0%	0%								27,9%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		632.668	69,9%																	
Actividades de Prensa		165.648	18,3%																	
Actividades de Educación		467.020	51,6%																	
Total (A + B)		905.360,8	100%																	

% de OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía – 2024

OpEX			Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría (actividad de transición) (T)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Procedimiento de ajuste a la taxonomía (%) año 2023	Procedimiento de ajuste a la taxonomía (%) año 2024
Códigos	Actividades económicas (Miles €)	OpEx absoluto (miles €)	Mitigación del cambio climático (S/N/NE/L)	Adaptación al cambio climático (S/N/NE/L)	Agua (S/N/NE/L)	Economía circular (S/N/NE/L)	Contaminación (S/N/NE/L)	Biodiversidad (S/N/NE/L)	Mitigación del cambio climático (S/N/NE/L)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y	Garantías mínimas (S/N)						
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
1. Actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía)																				
8.3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	212.381	29,4%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	27,1%	F			
13.3	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	12.069	1,7%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	1,9%	F			
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	582	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	-	F			
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	0	0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	-	F			
8.1	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	7.986	1,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0%	F			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía) (A.1)		233.018	32,3%	3,7%	96,3%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	29,0%	F			
De las cuales: facilitadoras		233.018	32,3%	1,2%	31,1%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	29,0%	F			
De las cuales: de transición		0	0%							S	S	S	S	S	S	0,0%	T			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
8.3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,0%				
13.3	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							0,0%				
7.3	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							-				
7.4	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							-				
8.1	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	0	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL							-				
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0,0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%							0%				
A. OpEx de actividades elegibles según taxonomía (A.1 + A.2)		233.018	32,3%	1,2%	3,1%	0%	0%	0%	0%							29,0%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		488.691	67,7%																	
Actividades de Prensa		151.531	21,0%																	
Actividades de Educación		337.159	46,7%																	
Total (A + B)		721.708,7	100,0%																	

6.2 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

Consumos de recursos

El uso eficaz de los recursos (energía, materias primas y agua) es parte imprescindible del compromiso con la sostenibilidad y uno de los medios más eficaces para la reducción del impacto ambiental.

Energía

Acciones ambientales destacadas (2024)

Consumo eléctrico de fuentes renovables	<ul style="list-style-type: none"> 78% del consumo de energía de PRISA Media con certificado de energía renovable (GDO). Santillana ha obtenido certificados de energía renovable (GDO) para el 21% de su consumo.
Autoconsumo de energía en PRISA Media	<ul style="list-style-type: none"> 332 MWh de energía renovable producida en el año en todo el complejo de Miguel Yuste (Madrid) durante el año 2024, equivalente a cerca de un 10% del consumo total de la sede.
Desarrollo e implantación de un sistema de digitalización ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Permite al Grupo gestionar y tomar decisiones basadas en evidencias, establecer indicadores, fijar objetivos y hacer seguimientos comparativos.
Reducción y sustitución del uso de combustibles fósiles.	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de las calderas de gas natural que dan servicio al sistema de calefacción del edificio de Miguel Yuste (Madrid) por una bomba de calor aerotérmica. Incremento de 10 puntos de recarga para vehículos en la sede de Miguel Yuste (Madrid).
Creación de calculadoras de huella de carbono de producto	<ul style="list-style-type: none"> Permitirá ofrecer a nuestros anunciantes el cálculo de la huella de carbono de los servicios que nos contratan. Las calculadoras han sido validadas frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y cumple con los criterios de Metodología propia creada utilizando como guía los criterios del Análisis de Ciclo de Vida.
Consumo de biocombustibles	<ul style="list-style-type: none"> El 21% de la flota de Santillana, a nivel global, es de baja emisión (etanol/híbrido/eléctrico).

Consumo de electricidad

	2024		2023	
	Electricidad (GWh)*	% origen renovable	Electricidad (GWh)	% origen renovable
Santillana	4,45	21%	4,75	4%
PRISA Media	23,84	78%	23,18	78%
Total	28,29	69%	27,93	66%

*Los datos incorporan estimaciones para aquellos puntos de los que no se dispone de todas las facturas del año

Consumo de combustibles 2024

	Gasoil (litros)	Gasolina (litros)	Gas licuado (litros)	Biocombustible (litros)	Gas* (m3)
Santillana	43.112,58	649.116,15	1.623,00	425.354,15	2.415,53
PRISA Media	152.243,91	59.777,78	0,00	26.593,21	105.895,68
Total	195.356,49	708.893,93	1.623,00	451.947,36	108.311,21

*Los datos incorporan estimaciones para aquellos puntos de los que no se dispone de todas las facturas del año

PRISA ha incorporado en este año 2024 un cuadro en donde refleja el consumo realizado por los diferentes combustibles utilizados. Tanto el gasoil como el gas han sufrido variaciones de consumo respecto al año 2023, siendo el consumo de gasoil un 32% más bajo (288.694 litros en 2023), y el del gas se ha visto incrementado en un 36% (79.459 m3 en 2023).

Materias primas

En relación con el consumo de papel, principal materia prima para PRISA, el 100% de PRISA Media es de origen sostenible certificado y en Santillana alcanza el 97,1%. Entre las medidas adoptadas destacan:

- El 31% del papel de oficina consumido globalmente por Santillana procede de caña de azúcar.
- En 2022 se redujo el formato del diario AS, en 2023 el de Cinco Días y en 2024 el formato de El PAÍS. Todos los diarios están unificados en el formato 370 mm de alto. Con esta reducción de formato, ha disminuido el consumo de papel de El PAÍS un 6,4%.

Consumo de papel

		2024		2023	
		Consumo total (tn)	% papel sostenible	Consumo total (tn)	% papel sostenible
Papel de origen sostenible Grupo PRISA	No certificado	1.224,43	3%	975,03	2%
	Certificado (FSC o equivalente) (PEFC, SFI)	36.919	97%	52.586,63	98%
Total		38.143	100%	53.561,65	100%

En 2024 se ha modificado la metodología de análisis del papel en Santillana en relación con 2023, que incluía las categorías: "papel no sostenible", "papel sostenible sin certificado" (considerando que el proveedor tenía algún tipo de certificación de gestión sostenible) y "papel sostenible certificado". En 2024, para facilitar una comunicación y análisis más claro, se contemplan las categorías: "papel no certificado" y "papel sostenible certificado".

Durante este año 2024, Brasil (que representa el 59% del consumo de Santillana) ha reducido el consumo de papel un 47% al no haberse realizado durante el ejercicio el "PNLD de Ensino Médio" (programa de distribución de materiales educativos más grande del país).

Agua

Tanto Santillana como PRISA Media se abastecen, en la mayoría de los casos, de agua de la red de suministro municipal, representando esta fuente un 100% y un 94% respectivamente, sobre el consumo total.

En PRISA Media hay un porcentaje de sedes (48%), correspondientes a los centros emisores, los garajes y almacenes que, por sus características y tipología de actividad, no tienen asociado consumo de agua.

El consumo de agua reportado por esta unidad de negocio en 2024 incrementa respecto a años anteriores, principalmente porque se incluye el consumo estimado de sedes correspondientes a centros emisores en los que no se dispone de contadores por no disponer de red de suministro municipal.

En Santillana, un porcentaje de sedes (20%) corresponden a oficinas y puntos de venta pequeños que, por sus características en régimen de alquiler, no tienen un consumo asociado de agua, ya que no se dispone de datos directos con el abastecedor del servicio. En el 3% del total de las sedes, se complementa el suministro de agua de la red municipal con agua de cisterna, debido a la crisis hídrica en esas ciudades.

Consumo total de agua (m3)

	2024	2023	Var. Anual 2023-2024 (%)
Santillana	30.574	31.774	-3,78%
PRISA Media	31.078	22.856	35,97%
Total	61.652	54.800	12,85%

Intensidad de consumo de agua (m3/nº empleados a 31/12/2024)

	2024			2023		
	Agua	Empleados	Intensidad consumo de agua	Agua	Empleados	Intensidad consumo de agua
Santillana	30.574	3.453	8,85	31.774	3.366	9,49
PRISA Media	31.078	3.799	8,18	22.856	3.786	6,04
Total	61.652	7.295	8,45	54.630	7.152	7,66

Gestión de residuos y economía circular

En el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, PRISA continúa trabajando en la reducción de los residuos generados.

Durante el año 2024 ha implementado un procedimiento de gestión de residuos no peligrosos en las principales sedes de ambas UUNN (España, Chile y Colombia en PRISA Media y Brasil, Colombia, México y Perú en Santillana), en línea con la legislación vigente en cada país y con el objetivo de implementar el mismo en el resto de las sedes de manera progresiva.

Residuos no peligrosos (tn)

	2024							Total
	Papel y cartón	Plástico	Pallets madera	Vidrio	Orgánicos	Residuos sólidos urbanos	Chatarra	
Santillana	792,60	0,38	37,68	0,00	24,27	94,49	1,47	950,99
PRISA Media	68,53	6,30	5,40	0,63	10,00	30,27	1,21	122,33
Total	861,13	6,68	43,08	0,63	34,26	124,77	2,68	1.073,22

En las oficinas de PRISA Media en Miguel Yuste en Madrid, se continúa con la iniciativa para reducir el desperdicio de comida en el restaurante para empleados. A través del programa "Last Minute" (que ofrece a los empleados comprar la comida sobrante a un precio muy competitivo), se ha evitado que 298 kg de comida terminaran su ciclo de vida útil en la basura (176 kg en el 2023).

7. INFORMACIÓN SOCIAL

7.1. Personal Propio

TEMAS MATERIALES

Gestión del talento

Diversidad de género en el lugar de trabajo

Compromiso con el Equipo

Para PRISA, su éxito y crecimiento dependen directamente de las personas que forman parte de su organización, que son su mayor activo. Su capital humano es el pilar básico sobre el que se sustenta, siendo uno de los objetivos del Grupo garantizar un entorno de trabajo justo, seguro y motivador, donde cada colaborador tenga oportunidades de crecimiento y desarrollo, aportando valor mutuo, para la persona y para la compañía.

Asimismo, los empleados constituyen un grupo de interés fundamental en el análisis de doble materialidad llevado a cabo por el Grupo y descrito en el punto **3.4.1 Análisis de Doble Materialidad** de este informe. Los trabajadores participaron en la identificación de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) mediante encuestas y entrevistas donde se les preguntó por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectan de forma más directa.

Fruto de ese ejercicio, PRISA ha identificado dos temas materiales relacionados con el S1 Personal propio: “Gestión del talento” y “Diversidad de género en el lugar de trabajo”. Incluye los impactos positivos y negativos vinculados a la generación de empleo de calidad, la conciliación y flexibilidad laboral, la formación en habilidades y competencias, así como la diversidad de género.

Conviene señalar que toda la información facilitada en esta sección bajo el epígrafe “Personal propio” hace referencia al **personal asalariado**, ya que es este quien realiza las funciones *core* de PRISA, es decir, aquellas posiciones esenciales para la operación y el crecimiento de la empresa, cuyo conocimiento, habilidades y experiencia resultan fundamentales para su correcto funcionamiento y la generación de valor de la compañía.

La estrategia del Grupo pone especial foco en seguir ejerciendo un impacto positivo en la creación de empleo de calidad, impulsado la contratación indefinida de sus empleados y propiciando, con ello, una vinculación estable del trabajador con la compañía. A su vez, PRISA apuesta por la promoción de la diversidad de género en el lugar de trabajo, con altos niveles de representación femenina en su consejo de administración y en la alta dirección, trabajando para elevar también esta representación en el resto de equipos directivos.

Para PRISA es una responsabilidad atender las necesidades de sus empleados en lo relativo a la mejora de su formación en habilidades y competencias (*upskilling* y *reskilling*) de acuerdo con la evolución estratégica y tecnológica del Grupo, muy relacionada con la innovación y los nuevos desarrollos de la inteligencia artificial (IA), en su aplicación tanto al negocio como a la manera de trabajar. Respecto a la conciliación y flexibilidad laboral, el Grupo ha seguido avanzando en materia de teletrabajo, así como en la implementación

de medidas que ayudan a un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida privada de los profesionales, como se verá más adelante.

Políticas relacionadas con el personal propio

PRISA dispone de un conjunto de políticas, códigos y normativas que rigen y orientan la actuación de toda la organización y que impactan en su personal propio. Este marco normativo se revisa periódicamente y asegura el cumplimiento con las Directivas y Reglamentos europeos así como con la legislación nacional y local vigente en los países donde opera el Grupo.

Como se he dicho anteriormente, PRISA es socio del Pacto Mundial de la ONU, comprometiéndose con los Diez Principios que promueven los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y el cuidado del medio ambiente. Entre ellos, de manera especial, los que emanan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos de 1948, que aluden a la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil o la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En el ámbito laboral, todas las políticas y reglamentos del Grupo parten del Código Ético, como se ha visto en el punto **4 Información sobre Gobernanza**, que recoge los principios y normas de conducta de obligado cumplimiento que han de regir la actuación de las compañías que forman PRISA y de todos sus profesionales, con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

De manera específica, el artículo 5 “Desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a las personas”, contiene los principios rectores relativos al equipo profesional del Grupo, regulado en los siguientes términos:

Grupo PRISA considera a su equipo profesional como el principal activo de la compañía, por lo que:

5.1. El Grupo promueve la igualdad de oportunidades en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de los Profesionales, así como la no discriminación por la condición personal, física o social de sus Profesionales (ya sea por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo u orientación sexual, estado civil, ideología o religión). La selección, contratación y carrera profesional de los Profesionales se fundará en el mérito, la capacidad y el desempeño de sus funciones, con actitud abierta a la diversidad y con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir.

5.2. Todos los Profesionales, y especialmente quienes desempeñen funciones de dirección, deben tratarse con respeto y propiciar un ambiente de trabajo cómodo, positivo, saludable y seguro. No se incurrirá bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso físico, sexual o psicológico, abuso de autoridad, ofensa, difamación u otra forma de agresividad y hostilidad.

5.3. Grupo PRISA es consciente de la importancia de propiciar un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal, y promoverá los programas de conciliación que ayuden a los Profesionales a lograr un equilibrio entre ambas.

7.1.1 Plantilla

A cierre de 2024 la plantilla activa de PRISA está conformada por 7.295 empleados distribuidos en las diferentes geografías donde está presente (España, USA y Latinoamérica), lo que supone un aumento del 2% respecto a 2023 (7.152 profesionales). Del total, el 37,21% corresponden a España y el 62,78% a Latinoamérica y USA. Prácticamente todos los empleados del Grupo cuentan con contratos indefinidos (95,83%).

Por género, del total de la plantilla el 48,36% son mujeres (3.528 personas) y el 51,63% hombres (3.767), y la edad media es de 42,7 años, con una antigüedad media superior a los 9 años.

7.295

personas en plantilla

a 31/12/2024

(+2% respecto a 2023)



Por UUNN y género

(A cierre de 31/12/2024)

	2024					2023				
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Corporativo	17	39,53	26	60,47	43	15	34,88	28	65,12	43
Santillana	1.607	46,54	1.846	53,46	3.453	1.560	46,35	1.806	53,65	3.366
PRISA Media	2.143	56,41	1.656	43,59	3.799	2.121	56,67	1.622	43,33	3.743
Total	3.767	51,64	3.528	48,36	7.295	3.696	51,68	3.456	48,32	7.152

Por categoría profesional, los hombres ocupan el 62,09% de los puestos directivos y el 56,72% de los mandos intermedios frente al 37,91% y el 43,28% respectivamente ocupados por mujeres.

Por categoría profesional

(A cierre de 31/12/2024)

	2024				2023			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Directivos	172	62,09	105	37,91	172	62,77	102	37,23
Mandos Intermedios	536	56,72	409	43,28	519	56,78	395	43,22
Pers. Técnico	2.437	50,43	2.395	49,57	2.330	49,82	2.347	50,18
Otro Personal	622	50,12	619	49,88	675	52,45	612	47,55
Total	3.767		3.528		3.696		3.456	

El grupo de edad más representado en PRISA tanto en hombres como en mujeres se sitúa entre los 30 y los 50 años, al igual que en 2023.

Por categoría, edad y género 2024

(A cierre de 31/12/2024)

	(< 30 años)		(30-50 años)		(> 50 años)		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	0	0	74	55	98	50	172	105
Mandos Intermedios	10	8	292	241	234	160	536	409
Personal Técnico	319	342	1.526	1.576	592	477	2.437	2.395
Otro Personal	128	138	326	336	168	145	622	619
Total	457	488	2.218	2.208	1.092	832	3.767	3.528

Por categoría, edad y género 2023

	(< 30 años)		(30-50 años)		(> 50 años)		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	0	98	53	73	49	172	102
Mandos Intermedios	8	10	311	246	200	139	519	395
Personal Técnico	322	326	1.520	1.649	488	372	2.330	2.347
Otro Personal	129	114	367	371	179	127	675	612
Total	460	450	2.296	2.319	940	687	3.696	3.456

Por país y género

(A cierre de 31/12/2024)

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	63	135	198	74	159	233
Bolivia	13	17	30	16	13	29
Brasil	445	549	994	428	564	992
CAN (*)	87	70	157	76	57	133
Chile	249	189	438	250	169	419
Colombia	727	613	1.340	710	583	1.293
CAS (**)	48	56	104	40	47	87
Ecuador	86	64	150	74	56	130
España	1.493	1.222	2.715	1.457	1.205	2.662
México	370	416	786	373	393	766
P. Rico	11	17	28	15	19	34
Paraguay	16	16	32	14	16	30
Perú	84	101	185	91	108	199
Portugal	0	0	0	0	0	0
Rep. Dom.	55	35	90	59	37	96
Uruguay	8	15	23	8	15	23
USA	7	7	14	6	8	14
Venezuela	5	6	11	5	7	12
TOTAL	3.767	3.528	7.295	3.696	3.456	7.152

*Centroamérica Norte (incluye Guatemala, Honduras y El Salvador)

**Centroamérica Sur (incluye Costa Rica y Panamá)

Por países, España, Colombia, Brasil y México aportan mayor número de empleados al Grupo. En el caso de Argentina, México y Brasil, el número de mujeres es superior al de los hombres, con un 68,18%, 52,92% y 55,23% respectivamente.

Tipo de contrato

El empleo directo que genera PRISA, en la totalidad de los países en los que está presente, es empleo estable y de calidad, con un 95,83% de sus trabajadores con contrato fijo y un vínculo laboral permanente con la compañía.

Tipo de contrato por género

(A 31/12/2024)

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres	Mujeres	Total %
Indefinido/Permanente	3.625	3.366	95,83%	3.542	3.291	95,54%
Temporales	142	162	4,17%	154	165	4,46%
Total	3.767	3.528	100%	3.696	3.456	100%

Por edad

(A 31/12/2024)

	Indefinido			Temporal		
	(< 30 años)	(30-50 años)	(> 50 años)	(< 30 años)	(30-50 años)	(> 50 años)
2024	859	4.250	1.882	86	176	42
2023	805	4.248	1.780	105	172	42

Promedio anual por género

	2024		2023		Var. anual 23-24 %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indefinido	3.566,13	3.310,87	3.524,36	3.280,44	1%	1%
Temporal	148,77	188,86	162,82	198,06	-9%	-5%
Total	3.714,90	3.499,74	3.687,18	3.478,50	1%	1%

Promedio anual por categoría profesional

	2024				2023				Var. anual 23-24 %			
	Direct.	Interm.	Técnico	Otros	Direct.	Interm.	Técnico	Otros	Direct.	Interm.	Técnico	Otros
Indefinido	275,55	930,12	4.541,03	1.130,31	266,54	914,27	4.366,96	1.257,03	3%	2%	4%	-10%
Temporal	1,36	8,23	190,36	137,67	1,97	6,92	219,30	132,69	-31%	19%	-13%	4%
Total	276,91	938,35	4.731,38	1.267,98	268,51	921,19	4.586,27	1.389,72	3%	2%	3%	-9%

Dentro del área de RRHH se está desarrollando un proyecto de digitalización que permitirá en un futuro obtener el promedio anual de las tipologías de contrato por tramos de edad.

Bajas involuntarias (despidos)

En 2024, PRISA ha registrado 1.149 bajas, incluidas las voluntarias e involuntarias, alcanzando una tasa de rotación del 15,91%, con niveles similares a 2023. Esta tasa se obtiene considerando las bajas totales del año / empleados promedio *100.

Nº de personas que han abandonado PRISA, por género

(A 31/12/2024)

	2024			2023			Variación anual 23-24 %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Bajas	535	614	1.149	542	590	1.132	-1%	4%	2%
Tasa de rotación	14,34%	17,58%	15,91%	14,61%	16,97%	15,75%	-2%	4%	1%

*No se consideran las bajas derivadas de la finalización de contratos temporales)

Del total de bajas, 407 han sido por despido (35,42%), lo que supone un incremento del 10,60% respecto al año anterior. Tienen mayor peso las que se producen en empleados entre 30-50 años y en categorías técnicas.

Bajas involuntarias (despidos) por género

(A 31/12/2024)

	Hombres	Mujeres	TOTAL
2024	199	208	407
2023	185	183	368
Variación anual 23-24 %	7,57%	13,66%	10,60%

Bajas involuntarias (despidos) por edad

(A 31/12/2024)

	Hombres			Mujeres		
	< 30 años	30-50 años	> 50 años	< 30 años	30-50 años	> 50 años
2024	15	138	46	22	140	46
2023	25	115	45	25	120	38
Variación anual 23-24 %	-40,00%	20,00%	2,22%	-12,00%	16,67%	21,05%

Bajas involuntarias (despidos) por categoría profesional

(A 31/12/2024)

	Hombres				Mujeres			
	Personal Directivo	Mandos Intermedios	Personal Técnico	Otro Personal	Personal Directivo	Mandos Intermedios	Personal Técnico	Otro Personal
2024	18	31	127	23	6	17	161	24
2023	11	28	114	32	9	21	130	23
Variación 23-24 %	63,64%	10,71%	11,40%	-28,13%	-33,33%	-19,05%	23,85%	4,35%

7.1.2 Gestión del talento

Políticas relacionadas con la gestión del talento

A continuación, se detallan las políticas relacionadas con el personal propio de PRISA que inciden en el tema material “Gestión del talento” y sus correspondientes IROs, vinculados con el empleo de calidad, la conciliación y flexibilidad laboral, y la formación. Es importante señalar que en cada una de ellas se hará referencia al alcance y perímetro de su aplicación, teniendo en cuenta aquellas normativas que son comunes para el Grupo y las que aplican a cada unidad de negocio o, incluso, a nivel más específico.

Políticas de trabajo a distancia y teletrabajo

En España, el Grupo se ha dotado de políticas de trabajo a distancia, cuyo objetivo es propiciar un adecuado equilibrio entre la vida personal y profesional, impactando en la conciliación y flexibilidad laboral. Dichas políticas son de aplicación al área Corporativa de PRISA, PRISA Media S.L.U., Diario AS, Diario EL PAÍS, Sociedad Española de Radiodifusión y Grupo Santillana Educación Global (razón social de la empresa en España).

Política sobre desconexión digital

De aplicación en PRISA Media España y su centro Corporativo, esta política, elaborada en diciembre de 2021, tiene por objeto la regulación del derecho a la desconexión digital reconocido a las personas trabajadoras en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Entre otras cuestiones, esta política regula: (I) el uso de los medios informáticos y tecnológicos puestos a disposición de los trabajadores/as por parte de la empresa, (II) la programación de las reuniones profesionales, presenciales o telemáticas (internas o externas) teniendo en consideración la jornada laboral y evitando invadir el tiempo de descanso de los trabajadores/as, (III) los periodos de descanso, (IV) las excepciones a las medidas de desconexión digital, y (V) las garantías que velan por la aplicación y efectividad de dichas medidas.

Por su parte, Santillana España, en desarrollo de la citada previsión legal, se ha dotado de una política similar, como también lo ha hecho en Colombia, de acuerdo con su legislación local.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de IROs

PRISA garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de sus personas trabajadoras. A través del cauce de la negociación colectiva, se establecen los parámetros de las condiciones de trabajo y empleo de sus profesionales: tablas salariales, mecanismos de actualización de retribuciones, condiciones de seguridad y salud, contratación, organización del tiempo de trabajo y demás aspectos relativos a los contratos de trabajo y derechos fundamentales de la relación laboral.

En este sentido cabe destacar que, en España, no existe una única representación legal a nivel de todo el Grupo ya que la negociación colectiva se encauza a través de los comités de empresa de las diversas sociedades. La unidad de negocio PRISA Media cuenta con el Comité Intercentros Cadena SER, Comité AS, Comité Diario PAÍS, Comité Factoría de Noticias, Comité PRISA Media, Comité de empresa LaCoproductora, y delegado de personal del HuffPost, cuyos convenios introducen mejoras sustantivas sobre los mínimos legales en materias como la jornada laboral, retribuciones o cobertura retributiva durante las bajas laborales. Los negocios de radio de Chile y Colombia también se han dotado de convenciones/acuerdos colectivos con arreglo a sus legislaciones locales.

La negociación colectiva en el ámbito español pivota sobre el diálogo continuo -muchas veces informal, pero necesario- con los órganos de representación unitaria (Comités de Empresa) y los de representación sindical, solo presente en el negocio de radio. Con esta representación se mantienen reuniones periódicas, no solamente para la negociación y actualización de los respectivos convenios, sino también como canales de participación de los profesionales y como órganos de información y consulta (informaciones sobre seguimiento del negocio), dando curso a los derechos a estos efectos previstos en el ordenamiento jurídico-laboral español.

Asimismo, son periódicas las reuniones que se mantienen con los respectivos Comités de Seguridad y Salud, también constituidos a nivel de cada una de las sociedades.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

Al margen del diálogo social a través de los diferentes órganos de representación legal y sindical, en el Grupo existen otros canales de comunicación con sus profesionales, que empieza en el momento en el que un nuevo empleado llega a la compañía. PRISA entrega un manual de bienvenida que incluye documentación de carácter informativo y aquellas normativas internas o externas que el profesional debe conocer, como el Código Ético, la Política de *Compliance* de PRISA o la Política Anticorrupción, entre otras.

Además, la Dirección de Recursos Humanos de PRISA Media distribuye entre los profesionales una newsletter mensual a través de la que se difunden noticias y actividades relacionadas con la propia actualidad, cursos y talleres formativos, información sobre salud laboral y medidas de prevención, actividades de ocio, etc. Por su parte, Santillana cuenta con la newsletter *Santillana Conecta*, que propicia el conocimiento mutuo entre los profesionales de los distintos países y sirve, por otra parte, para informar a los empleados sobre la evolución del mundo de la educación.

Asimismo, a través de los buzones de comunicación de RRHH en las distintas unidades de negocio y geografías, se notifican cuestiones puntuales y especialmente relevantes sobre implantación de políticas, modificación de estas, cambios significativos en la estructura u organización de algún área o departamento, nombramientos, etc.

Mención especial merece el buzón de Recursos Humanos, puesto que es también la vía a través de la cual los empleados pueden hacer llegar denuncias por posibles acosos, en cualquiera de sus variantes, o denuncias de cualquier otra índole. Este canal refuerza el buzón de cumplimiento gestionado por la *Chief Compliance Officer*, como se ha informado en el punto **4.2 Cumplimiento ético y normativo** de este informe.

En la unidad de negocio de Santillana, las Direcciones de RRHH de los distintos países, en su política de puertas abiertas, se convierten también en oficinas donde presentar o reportar denuncias igualmente de diversa tipología.

Adopción de medidas relacionadas con los IROs materiales

Conciliación y flexibilidad laboral

La conciliación familiar y laboral se ha convertido en uno de los puntos clave de la vinculación de los empleados con sus empresas. Se trata de lograr un mayor equilibrio y flexibilidad tanto en la jornada de trabajo como en su lugar de ejecución, sin que por ello se vean comprometidos los resultados empresariales.

Europa es pionera en la adopción de medidas públicas en esta materia. En este sentido, cabe destacar que, para todos los trabajadores de PRISA radicados en España, se han establecido en las diversas sociedades que configuran el Grupo, políticas de trabajo a distancia y teletrabajo, que oscilan entre un mínimo de 30% a un 60% de tiempo de trabajo desde el domicilio. En el ámbito de los medios de comunicación, los periodistas pueden trabajar desde sus casas un día a la semana, mientras que en las áreas funcionales de *back office* se extiende hasta un 50% de la jornada semanal. En Santillana España, el tiempo pactado para el teletrabajo alcanza en promedio el 40% de la jornada semanal.

Por otra parte, se ha observado un importante crecimiento de los empleados que se acogen a permisos por paternidad, tanto en España como en todos los países de Latinoamérica, que igualmente quedan recogidos en dichas políticas.

En PRISA Media, las encuestas de riesgos psicosociales han permitido identificar las dificultades de conciliación de la vida personal y profesional en el segmento de los periodistas, un grupo especialmente complejo en términos de disponibilidad horaria derivada del ejercicio de su profesión. Como resultado, la compañía ha contratado, para todos los trabajadores de la unidad de negocio de los medios en España, una plataforma de ayuda y atención al empleado en asuntos como gestiones tributarias y administrativas, asistencia y asesoramiento legal, atención psicológica gratuita..., que estará operativa a lo largo de 2025. Santillana España ya cuenta con este servicio.

En cuanto a los permisos y licencias vinculados a la conciliación de la vida personal y profesional, todos los trabajadores de PRISA, en todas sus geografías, pueden acogerse a las bajas por maternidad/paternidad. En España, a dichos permisos, que tienen mayor duración, hay que añadirles los relativos a excedencias por cuidado de hijos y familiares con reserva de puesto, reducciones de jornada para el cuidado de hijos o mayores a cargo, o adaptaciones de jornada, a las que toda la plantilla tiene derecho.

A nivel de Grupo, se han acogido a este tipo de permisos 183 trabajadores, lo que supone un 2,51% de la plantilla.

Nº de empleados por UUNN que han disfrutado de excedencias/permisos por motivos familiares y % sobre el total

	2024					
	Nº de empleados			% sobre el total de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Corporativo	1	3	4	5,88%	11,54%	9,30%
Santillana	24	36	60	1,49%	1,95%	1,74%
PRISA Media	46	73	119	2,15%	4,41%	3,13%
TOTAL	71	112	183	1,88%	3,17%	2,51%

Sistema de retribución flexible

Dentro de los beneficios sociales, el Grupo tiene implantado en España un Plan de Retribución Flexible que ofrece a los profesionales la posibilidad de elegir qué parte de su salario es percibido en bienes o servicios. A través de una plataforma, este sistema ofrece precios más ventajosos por estar previamente negociados por la empresa y adicionalmente sujetos a beneficios fiscales.

Los servicios que incluye son variados: desde la adhesión a una aseguradora médica con diferentes opciones de cobertura, tanto para el profesional como para sus familiares, así como adquisición de abonos transporte, cheques guardería, cheques restaurante, acciones formativas de diversa índole o ampliaciones a los seguros de vida y accidente colectivos que tiene el Grupo suscritos para sus empleados en España.

Evaluación del desempeño

Los procedimientos de evaluación de desempeño son una herramienta esencial de comunicación con los empleados, permitiendo una retroalimentación (*feedback*) que ayuda a mejorar su rendimiento y crecimiento profesional. Además, permite evaluar la contribución de cada empleado al cumplimiento de los objetivos organizacionales y metas predefinidas, identificando las fortalezas y debilidades para su mejora.

En PRISA, estos procedimientos se han iniciado en Santillana que, en 2024 ha realizado 2.372 evaluaciones del desempeño, lo que supone haber evaluado al 69% de la plantilla. Este porcentaje se eleva al 75% si consideramos a todos aquellos empleados a los que no se ha podido evaluar por no llevar en la compañía el tiempo mínimo indispensable. El objetivo de la unidad de negocio de educación es extender las evaluaciones al 100% de la plantilla en 2026.

% de asalariados de Santillana que participaron en evaluaciones del desempeño por género (A 31/12/2024)

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla	1.607	1.846	3.453
Evaluación	1.072	1.300	2.372
%	67%	70%	69%

	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Plantilla Ajustada	1.464	1.693	3.157
Evaluación	1.072	1.300	2.372
%	73%	77%	75%

En PRISA Media, debido a las especiales funciones y contenidos que desarrollan determinados colectivos, como los periodistas, este procedimiento arrancará en 2025.

Convenios colectivos

En total, 4.266 trabajadores de PRISA están sujetos a convenios colectivos de empresa (58,48% del total), siendo Brasil, España y Uruguay los países donde esa cobertura está cercana al 100%.

Nº de empleados cubiertos por convenio colectivo por UUNN

(A 31/12/2024)

	2024		2023	
	Nº Empleados	% sobre total	Nº Empleados	% sobre total
Corporativo	31	72,09%	33	76,74%
Santillana	1.147	33,22%	1.168	34,70%
PRISA Media	3.088	81,28%	3.114	83,20%
Total Grupo	4.266	58,48%	4.315	60,33%

En España, todas las sociedades del Grupo están sujetas a convenio. Solo están fuera de convenio el grupo de directivos y altos directivos, cuyas condiciones laborales están negociadas en sus respectivos contratos.

Nº de empleados PRISA cubiertos por convenio colectivo por país

(A 31/12/2024)

	Año 2024			Año 2023		
	Empleados cubiertos	Total empleados	% Empleados cubiertos	Empleados cubiertos	Total empleados	% Empleados cubiertos
Argentina	81	198	40,91%	101	233	43,35%
Brasil	992	994	99,80%	992	992	100,00%
Colombia	606	1.340	45,22%	712	1.293	55,07%
Ecuador	5	150	3,33%	5	130	3,85%
España	2.559	2.715	94,25%	2.483	2.662	93,28%
Uruguay	23	23	100,00%	22	23	95,65%
Total Grupo	4.266	7.295	58,48%	4.315	7.152	60,33%

En la práctica totalidad de los países en los que Grupo PRISA opera, a excepción de Bolivia y Centro América, los empleados están afectos a políticas públicas que posibilitan el acceso a prestaciones por jubilación, desempleo, permiso por paternidad/maternidad, accidentes de trabajo y discapacidad sobrevenida o previa al empleo.

Las mejoras sobre las políticas públicas en estas materias están fundamentalmente recogidas en los convenios colectivos españoles, en los que se incrementan las prestaciones públicas en el caso de bajas por enfermedad, y donde todos los empleados cuentan con seguros de vida y accidentes, que mejoran la cobertura pública, así como mejoras en materia de jornada de trabajo.

Matrices de talento

Tanto los procesos de evaluación de desempeño que ha desarrollado Santillana, que permitirán la elaboración de “matrices de desempeño”, como las matrices de talento efectuadas en PRISA Media en 2024, son instrumentos indispensables para mostrar visualmente el potencial y las aptitudes de la plantilla, e identificar el talento de la organización.

PRISA Media, dentro de las distintas acciones encaminadas a la detección y retención de talento, ha realizado los mapas de talento de las áreas de Innovación y Tecnología (IT), Comercial y, por primera vez, del diario AS, tanto en España como para los profesionales de la edición americana.

Cada mapa recoge las valoraciones de los colectivos participantes en cuanto a su talento potencial, distribuido en seis competencias troncales y transversales. El objetivo de estos mapas no es el de evaluar el desempeño técnico o medir el nivel de motivación, sino el de radiografiar el grado de cristalización de capacidades para el desarrollo de tareas tanto en una escala técnica como de socialización. Mediante un cuestionario de referencia, basado en una metodología de reconocimiento de perfiles de alta dotación, los responsables de los equipos realizan valoraciones a los empleados que dirigen y viceversa.

La metodología utilizada permite segmentar los resultados en percentiles de puntuación, realizar diagnósticos personalizados y proyectar acciones prioritarias de formación, desarrollo y retención del talento.

Encuesta de clima

Santillana lanzó en 2023 la primera encuesta de clima laboral para todos los países en los que está presente. Con una participación del 81% de los empleados, obtuvo un nivel de satisfacción general con la compañía de 4 sobre 5 y un orgullo de pertenencia de 4,21 sobre 5, mostrando una identificación de sus profesionales con los valores de la compañía: empresa líder, sólida, que aporta valor a la educación.

A raíz de esta encuesta, los distintos países pusieron en marcha distintos planes de acción con el fin de mejorar los resultados obtenidos en los distintos *ítems* e ir haciendo de Santillana un mejor lugar para trabajar.

En el ámbito externo, Santillana en México y en Ecuador obtuvo en 2024 la certificación *Great Place to Work*.

Formación continua

La formación de las personas trabajadoras se ha convertido en un pilar fundamental para el crecimiento y el éxito tanto de la plantilla como de las empresas. Resulta necesario dar

respuesta a las necesidades de la organización y de sus profesionales adaptando sus competencias y habilidades a la evolución del negocio y a los nuevos desarrollos tecnológicos, así como al impacto de la inteligencia artificial (IA) en el mundo del trabajo.

Los procesos de *upskilling* y *reskilling* son fundamentales para afrontar los profundos cambios que las innovaciones están produciendo en las empresas y en el ejercicio profesional.

En este sentido, PRISA cuenta con un Plan de Formación 2022-2025 que se articula en torno a tres pilares, diez competencias clave y acciones formativas, tanto presenciales como online. En la Memoria del Plan de Formación 2024-2025 quedan recogidos los cuatro mapas de habilidades (cognitivas, interpersonales, autodesarrollo&liderazgo, y digitales y tecnológicas) que inspiran el ADN del talento profesional de PRISA, con el objetivo de mejorar las competencias de los profesionales del Grupo a medio y largo plazo.

Pilares del Plan de Formación 2022-2025

- *Desarrollo de habilidades relacionadas con el liderazgo, la influencia y el progreso de competencias cognitivas*, con cursos de liderazgo Nimble, empoderamiento y trabajo en equipo, gestión de la diversidad y la inclusión...
- *Desarrollo de habilidades relacionadas con el “yo interno”, la inteligencia intrapersonal y el impulso de una conducta ética*, con cursos orientados en la inteligencia emocional, gestión del cambio, toma de decisiones y resolución de problemas, desarrollo de la creatividad y pensamiento lateral, entre otros.
- *Desarrollo de habilidades gerenciales, operativas y técnicas*, con formación enfocada en técnicas avanzadas de negociación, Agile avanzado, IA, Branded Content, marketing de influencia y RRSS, data, desinformación, fiscalidad, clientes...

Como muestra del compromiso de PRISA con la sostenibilidad y la necesidad de incorporarla como eje estratégico y de negocio del Grupo, en 2024 se impartieron dos cursos sobre estos temas, dirigidos a directivos y empleados, que formaron parte de los objetivos ESG de la remuneración variable (bonus) de la compañía. A cierre de 2024, lo realizaron el 89,34% de los directivos y el 68,29% de los empleados.

A nivel cuantitativo, el número de horas de formación del Grupo continúa creciendo sostenidamente, de forma que en el ejercicio 2024 se han alcanzado 84.122 horas de formación, lo que supone un 15,13% de tasa de crecimiento en relación con 2023 (73.064 horas). El número medio de horas de formación por empleado se sitúa en 11,53.

Nº de horas de formación por UUNN

(A 31/12/2024)

	2024	2023	Δ 2023 - 2024
Corporativo	780	969	-19,53%
Santillana	53.531	51.380	4,19%
PRISA Media	29.811	20.715	43,91%
Total Grupo	84.122	73.064	15,13%

Nº medio de horas de formación por UUNN y empleado

	2024	2023	Δ 2023 - 2024
Corporativo	18,14	22,53	-19,50%
Santillana	15,50	15,26	1,56%
PRISA Media	7,85	5,53	41,79%
Total Grupo	11,53	10,22	12,88%

Por UUNN, categoría profesional y género 2024

(A 31/12/2024)

	Personal Directivo			Mandos intermedios			Personal técnico cualificado			Otro personal		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	11	126	137	63	81	145	208	251	459	0	39	39
Santillana	1.629	1.503	3.132	4.039	4.215	8.254	15.926	21.614	37.540	2.358	2.246	4.604
PRISA Media	873	563	1.436	2.514	1.827	4.341	7.934	8.442	16.376	3.383	4.275	7.658
TOTAL	2.513	2.192	4.706	6.617	6.123	12.740	24.067	30.308	54.375	5.741	6.560	12.301

Por UUNN, categoría profesional y género 2023

	Personal Directivo			Mandos intermedios			Personal técnico cualificado			Otro personal		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Corporativo	63	208	271	52	145	198	192	278	470	0	30	30
Santillana	1.752	2.230	3.982	5.636	6.965	12.601	13.346	19.396	32.742	946	1.109	2.054
PRISA Media	655	522	1.177	3.136	2.299	5.435	2.851	4.566	7.417	2.695	3.992	6.686
TOTAL	2.469	2.960	5.430	8.824	9.409	18.233	16.390	24.240	40.630	3.641	5.131	8.771

Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

En el ámbito del tema material de “Gestión del talento” y sus impactos en la generación de empleo de calidad, la conciliación y flexibilidad laboral, y la formación en habilidades y competencias de los empleados, las metas que PRISA plantea para los próximos años, y que forman parte de su Plan Director de Sostenibilidad 2025-2028, son las siguientes:

- Implementar en el periodo 2025-2028, y de manera paulatina en los países latinoamericanos en los que opera Santillana, un régimen de trabajo a distancia, ofreciendo a los empleados al menos 1 día de teletrabajo a la semana.
- Diseñar y parametrizar en 2025 herramientas de Evaluación de Desempeño en PRISA Media que pueda implementarse por categorías profesionales, países y colectivos, de manera escalonada, en 2026 y siguientes años.
- Incrementar un 15% las horas de formación a los empleados para el periodo 2025-2028 respecto a 2024.

- Lanzar encuestas de clima laboral en 2025 en todo el Grupo y sus UUNN, cuyos resultados darán lugar a un plan de trabajo que mejore los parámetros con más débil desempeño o satisfacción.

7.1.3 Diversidad de género en el lugar de trabajo

PRISA entiende la diversidad como un valor a proteger y potenciar. La diversidad y la no discriminación son valores de su cultura corporativa recogidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo, que expresa la obligación de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, a la formación y la promoción interna, y no consentir ninguna forma de discriminación en el entorno laboral.

Identificado como uno de los temas materiales para el Grupo, su compromiso con la diversidad de género en el lugar de trabajo se ha fortalecido en los últimos años. Este compromiso va en línea con las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV y con la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (Ley de Paridad). Las mujeres han alcanzado elevadas cotas de representación en el Consejo de Administración, con el 53,33% de sus componentes, y en el colectivo de Alta Dirección, que se sitúa en el 44,45%. Asimismo, algunos de los puestos periodísticos más relevantes, como la dirección de EL PAÍS, la dirección de Contenidos de la SER o la dirección general de PRISA Audio, están ocupados por mujeres.

A nivel de total de plantilla, el porcentaje de mujeres en el Grupo asciende al 48,36%, con una presencia mayoritaria en países como Argentina (68,18%), Brasil (55,23%) y México (52,92%).

PRISA se incorporó en 2022 al *IBEX Gender Equality Index* formando parte de las compañías cotizadas en España con mayor presencia femenina, tanto en su consejo de administración como en la alta dirección.

Políticas

Protocolo de Selección y Contratación de Santillana

Desde enero del 2024 está vigente el Protocolo de Selección y Contratación de Santillana que establece que el procedimiento utilizado en la selección y contratación de personal debe ser objetivo, imparcial, transparente, confidencial, riguroso y alineado con los principios de igualdad y no discriminación que están vigentes en el Grupo. Asimismo, este procedimiento de selección procura, en la medida de lo posible, priorizar el acceso al colectivo menos representado.

Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, de acoso moral y laboral, y acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género

Sobre la base de la no discriminación por razón de género, y de acuerdo con las previsiones legales, este protocolo se aplica en las diferentes UUNN y geografías donde el Grupo está presente. Durante 2025, será objeto de adaptación a las legislaciones locales en aquellos países donde se requiera.

Regula aspectos tan relevantes como: (I) los principios regidores de la política y filosofía de la compañía en esta materia; (II) un glosario de conceptos que permite identificar y distinguir de una manera clara las diferentes modalidades de acoso; (III) el procedimiento de actuación; (IV) garantías del citado procedimiento; (V) marco normativo de referencia; y, como anexos, un modelo de denuncia y un modelo de compromiso de confidencialidad para las personas que intervienen en el proceso de tramitación y resolución de las denuncias.

Planes de Igualdad

PRISA cuenta en España con planes de igualdad en los medios de comunicación del Grupo. Los planes se conciben como “un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en el Grupo la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo”.

En este sentido, la organización se muestra comprometida en respaldar el desarrollo y consolidación de políticas, medidas e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades, a través de una serie de principios básicos de actuación en materia de Diversidad e Igualdad:

-
- Rechazar cualquier discriminación por razón de raza, edad, género, color, estado civil, nacionalidad, creencias, orientación sexual o cualquier otra condición física o social entre sus empleados y empleadas y considerar la diversidad como un valor que aporta mayor creatividad, e innovación.
-
- Consolidar una cultura de respeto a las personas y unos comportamientos favorables y abiertos a la diversidad ante cualquiera de los grupos de interés de la Compañía.
-
- Garantizar, por un lado, el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todas las personas trabajadoras y colaboradores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente y dar lo mejor de sí mismos. Y, por otro lado, evitar cualquier tipo de discriminación laboral en los ámbitos del acceso al empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y personal y demás condiciones laborales.
-
- Rechazar cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas. El respeto por las personas es una responsabilidad de toda la organización a nivel global y se extiende tanto a las relaciones entre los empleados y empleadas, como a las relaciones de los empleados y empleadas con conductores, clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés. Todos deben contribuir a garantizar un entorno laboral en el que se respete la dignidad de las personas.
-

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de IROs

Estos procesos están descritos en el **punto 7.1.2 Gestión del Talento** de este informe.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

Estos procesos están descritos en el **punto 7.1.2 Gestión del Talento** de este informe.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio y metas

En el contexto de los programas de formación de liderazgo responsable que el Grupo está desarrollando desde 2022 para impulsar una mejora cultural y la adecuación a los valores del Código Ético en la práctica diaria, en 2024 tuvo lugar una segunda edición del “Programa de Liderazgo Femenino”. Está orientado a mujeres en puestos de responsabilidad o influencia, dentro de PRISA Media y de la Corporación, con potencial para ampliar sus capacidades y su carrera profesional en el Grupo. A su vez, busca empoderarlas como agentes del cambio para el resto de la organización, colaborando en la minimización progresiva de sesgos de género y encarnando un estilo de liderazgo empático, inclusivo y riguroso.

En 2024 participaron en el programa 24 alumnas que año a año se integran en una comunidad de sororidad, influyendo de manera ética y transformadora en el crecimiento de la organización. Asimismo, en 2024 tuvo lugar “*Talent-A*”, un programa de *mentoring* enfocado en conectar a mujeres con alto potencial de PRISA y UUNN en España con directivas de la compañía para asesorarlas y guiarlas en su desarrollo profesional. En este programa participaron 12 profesionales.

Por último, PRISA incorporó como uno de sus objetivos ESG de la retribución variable (bonus) de la dirección y de otros colectivos, reforzar la presencia de mujeres directivas en el Grupo cubriendo los puestos vacantes o de nueva creación con, al menos, el 45% de mujeres. A cierre de año, el KPI (*key performance indicator*) alcanzado superó ese porcentaje.

El objetivo de la compañía, con medidas como estas, es alcanzar en 2028 el 40% de mujeres en puestos de dirección. Para ello, en 2025 se pone en marcha una formación en diversidad que se impartirá en la redacción de los medios del Grupo, arrancando en EL PAÍS. Para 2026 se convocará la tercera edición del “Programa de Liderazgo femenino”.

7.1.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

Parámetros de Remuneraciones

Retribución media por categoría profesional, edad y género (en euros)

(A 31/12/2024)

		2024*			2023**		
		Hombres	Mujeres	% de diferencia	Hombres	Mujeres	% de diferencia
Categoría	Directivo	143.115	104.741	26,81%	141.443	96.355	31,88%
	Mandos Intermedios	57.931	48.044	17,07%	59.681	46.506	22,08%
	Personal Técnico	29.111	27.202	6,56%	29.100	27.763	4,59%
	Otro personal	16.314	18.565	-13,79%	13.748	15.648	-13,82%
Edad	(< 30 años)	16.194	16.588	-2,44%	15.478	16.430	-6,15%
	(30-50 años)	31.905	28.583	10,41%	33.067	28.939	12,48%
	(> 50 años)	53.490	43.293	19,06%	52.285	41.307	21,00%
Género	Género	36.247	30.389	16,16%	35.762	29.765	16,77%

*Excluyendo Presidentes de ambas UUNN y Vicepresidenta y CFO

**Los datos de 2023 se facilitan bajo el mismo criterio de cálculo (excluyendo presidentes de UUNN y Vicepresidenta y CFO)

Retribución media* de la Alta Dirección** (CNMV)

(en euros)

	2024	2023
Hombres	330.503	355.004
Mujeres	185.513	206.858
Promedio	240.908	255.138

*Se consideran salario fijo y bono corporativo real, una vez cerrados los cálculos de los mismos. En septiembre de 2024 se produce un cambio en la composición de este colectivo: una directiva deja de pertenecer a este grupo y se incorpora un directivo. Por tanto, se considera que este criterio no desvirtúa las retribuciones medias y proporciona información más realista y veraz.

**Excluyendo Presidentes de UUNN y Vicepresidenta y CFO (consejeros ejecutivos), e incluyendo al Secretario del Consejo, no consejero, que es considerado Alta Dirección, como se informa a la CNMV, y que tiene suscrito un contrato mercantil de prestación de servicios profesionales. La remuneración agregada de la Alta Dirección que se refleja en esta tabla corresponde al gasto registrado por PRISA, así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, en consecuencia, se ajusta a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados consolidada. Por tanto, la remuneración que se refleja no coincide, en algunos conceptos, con las retribuciones que se declararán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, en los que se sigue el criterio exigido en la Circular 3/2021 de la CNMV, que no es el criterio de provisión contable.

Retribución media Consejeros Ejecutivos*

(en euros)

	2024	2023
Hombres	910.969	952.597
Mujeres	816.641	834.861
Promedio	879.526	913.352

*Registro contable que incluye retribución fija + variable bono (bono provisionado - ajuste bono año anterior) + seguros + IMP contabilizado.

La remuneración agregada de los Consejeros Ejecutivos de PRISA que se refleja en la tabla corresponde al gasto registrado por PRISA así como por otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, en consecuencia, se ajusta a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados consolidada. Por tanto, la remuneración que se refleja no coincide, en algunos conceptos, con las retribuciones que se declararán en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros de 2024 y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, en los que se sigue el criterio exigido en la Circular 3/2021 de la CNMV, que no es el criterio de provisión contable.

Retribución media Consejeros NO Ejecutivos (en euros)

	2024	2023
Hombres	125.750	102.570
Mujeres	83.271	98.022
Promedio	101.252	100.406

En enero 2024 se produjo el fallecimiento de un consejero y fue sustituido en febrero 2024 por una consejera

Parámetros de brecha salarial

Las desigualdades salariales o brechas salariales de género son comparaciones entre las retribuciones percibidas por los hombres frente a las percibidas por las mujeres. Si únicamente se compara la retribución total promedio, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, se obtiene la brecha salarial de género bruta, que se calcula de la siguiente forma para cada uno de los países:

- Remuneración hombre = Promedio de la remuneración percibida por los hombres.
- Remuneración mujer = Promedio de la remuneración percibida por las mujeres.

$$Brecha\ bruta = \frac{\text{Remuneración hombre} - \text{Remuneración mujer}}{\text{Remuneración hombre}}$$

Al hacer ese mismo cálculo considerando la totalidad de los países donde el Grupo tiene presencia, -ponderado por el número de trabajadores de cada país- se obtiene la brecha salarial bruta ponderada, que resulta del 11,90% (12,14% en 2023).

$$Brecha\ bruta\ ponderada\ UUNN = \frac{\sum (\text{Brecha salarial bruta país} * \text{Nº Empleados país})}{\text{Nº Empleados totales UUNN}}$$

$$Brecha\ bruta\ ponderada\ GRUPO = \frac{\sum (\text{Brecha salarial bruta país} * \text{Nº Empleados país})}{\text{Nº Empleados totales GRUPO}}$$

Brecha bruta y bruta ponderada (en euros)

	2024				2023			
	Remuneración media		Brecha salarial		Remuneración media		Brecha salarial	
	Hombres	Mujeres	Bruta	Bruta ponderada	Hombres	Mujeres	Bruta	Bruta ponderada
Santillana	27.774 €	23.329 €	16,01%	13,58%	28.898 €	23.363 €	19,15%	13,62%
PPRISA Media	42.066 €	37.415 €	11,06%	10,32%	40.340 €	36.071 €	10,58%	10,72%
Corporativo	103.541 €	86.368 €	16,59%	16,59%	101.991 €	79.218 €	22,33%	22,33%
Grupo PRISA	36.247 €	30.389 €	16,16%	11,90%	35.762 €	29.765 €	16,77%	12,14%

Excluyendo Presidentes de ambas UUNN y Vicepresidenta y CFO

Parámetros de salud y bienestar

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en la Dirección de Recursos Humanos, se encarga de identificar los riesgos asociados a los puestos de trabajo, entre ellos, los riesgos psicosociales.

Tanto en España como en Latinoamérica existen Comités de Seguridad y Salud que constituyen el foro desde el que se coordinan e impulsan actuaciones en materia de bienestar y se desarrolla la colaboración entre la empresa y los trabajadores en el ámbito de la salud laboral.

En el caso de España, el Servicio de Prevención desarrolla actuaciones desde dos perspectivas diferentes:

1. El Área Técnica de Prevención realiza revisiones y adaptaciones de puestos y centros de trabajo para mantener las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad profesional. A lo largo de 2024, ha dado una especial relevancia a la evaluación de los riesgos psicosociales.
2. El Servicio Médico, que cuida a diario de la salud de las personas trabajadoras y difunde, a través de la herramienta PRISANET, publicaciones, consejos y recomendaciones relacionadas con la salud física y mental, los estilos de vida saludables y la seguridad en el trabajo.

Además, en España, se han impartido cursos de primeros auxilios y se ha distribuido un Manual de Primeros Auxilios y una ficha resumida complementaria para consultar, en caso de necesidad.

Con estas actuaciones, PRISA pretende que sus profesionales logren un mayor control sobre su salud y bienestar y que alcancen con ello una “salud plena”, la cual se define no solo por la ausencia o prevención de enfermedades, sino por la consecución de un estado completo de bienestar emocional, físico y social.

En relación con los accidentes laborales, dada la naturaleza del sector en el que PRISA ejerce su actividad (Media y Educación), la incidencia es reducida en relación con el número de empleados del Grupo. En 2024 se reportaron 44 accidentes con baja médica.

Accidentes laborales con baja/licencia médica por género

(A 31/12/2024)

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Corporativo	0	0	0	0	0	0
Santillana	6	16	22	3	4	7
PRISA Media	14	8	22	13	8	21
TOTAL	20	24	44	16	12	28

$$\text{Índice de gravedad} = \frac{\text{Nº de días perdidos por accidentes con baja médica} * 1.000}{\text{Nº total de horas trabajadas}}$$

$$\text{Índice de frecuencia} = \frac{\text{Nº de de accidentes con baja médica} * 1.000.000}{\text{Nº total de horas trabajadas}}$$

Índices de gravedad y frecuencia por género

	2024		2023	
	Índice gravedad	Índice de frecuencia	Índice gravedad	Índice de frecuencia
Hombres	0,07	2,78	0,09	2,35
Mujeres	0,12	3,51	0,05	1,86
Total promedio	0,10	3,14	0,07	2,11

En relación con las enfermedades profesionales, el sector en el que PRISA desarrolla su actividad, tanto en el ámbito de los medios de comunicación como en educación, no infiere actividades de riesgo o que tengan vinculación con alguna de las enfermedades que el ordenamiento jurídico califique como tales, y por ello no se reportan datos sobre esta materia.

El índice de absentismo se refiere a la ausencia de un trabajador en su lugar de trabajo durante el horario laboral, independientemente del motivo. En 2024, este índice alcanzó el 2,47%, manteniéndose prácticamente al mismo nivel que en 2023 (2.34%), y muy por debajo de la tasa media de absentismo en España que fue del 6,8% en 2023, según datos del INE.

Índice de absentismo

$$= \frac{(\text{Nº de horas por bajas médicas} + \text{Nº horas sin baja médica} + \text{Nº horas permisos de maternidad o paternidad}) * 100}{\text{Nº total de horas trabajadas}}$$

Absentismo (A 31/12/2024)

	2024			2023		
	España	LATAM	GRUPO	España	LATAM	GRUPO
Nº total de horas	132.686	214.052	346.738	132.563	178.711	311.273
Índice de absentismo	3,07%	2,20%	2,47%	3,13%	1,98%	2,34%

Parámetros de discapacidad

En relación con la diversidad funcional, el número de personas trabajadoras con alguna discapacidad en el Grupo a cierre del año 2024 se ha incrementado un 16% respecto a 2023.

Empleados con discapacidad por UUNN y género
(FTEs)

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Corporativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRISA Media	15,19	7,39	22,58	13,92	4,18	18,11
Santillana	5,58	4,39	9,97	6,00	4,00	10,00
Total	20,77	11,78	32,55	19,92	8,18	28,11

Además de la contratación directa de personas discapacitadas, en PRISA Media España se mantienen contratas con centros especiales de empleo en el ámbito de servicios auxiliares, como seguridad y limpieza, así como donaciones a instituciones como el *Human Age Institute* para la inserción laboral.

7.2. Compromiso con la Sociedad

El poder social de la educación, la información y el entretenimiento

PRISA es un grupo de medios de comunicación y de educación con un *core business* de hondo calado social, definido en su propósito: “Impulsar el progreso de las personas y la sociedad poniendo a su servicio educación de calidad, información rigurosa y entretenimiento innovador”. A través de sus dos unidades de negocio, Santillana y PRISA Media, impulsa una ciudadanía responsable y crítica, defensora de los valores democráticos y el Estado de Derecho.

Valor compartido

En términos económicos, el impacto directo de PRISA en la sociedad se refleja en el valor generado y distribuido por la compañía en 2024, fruto de su actividad empresarial. El valor generado incluye los ingresos, y el valor distribuido está representado por los pagos a la plantilla asociados a la aportación de valor en la generación de empleo, además de otros conceptos como el pago de impuestos. El peso de los gastos de personal sobre el valor económico distribuido representa el 38,3% del total.

Valor compartido		2024	2023
<i>Miles de euros</i>			
Valor económico generado		937.367	970.003
	Ingresos de explotación	919.542	947.410
	Ingresos financieros	14.646	8.934
	Resultado por el método de participación	3.179	13.659
Valor económico distribuido		845.786	879.697
	Consumos	399.471	436.199
	Gastos de personal	323.959	319.711
	Gastos financieros	99.721	113.096
	Pago de impuestos sobre beneficios	21.128	9.665
	Dividendos	1.507	1.026
Valor económico retenido		85.969	90.305

Impacto en el empleo local y formación a la comunidad

El carácter internacional de PRISA, con presencia en 22 países, tiene impacto en la creación de empleo directo e indirecto en todos los territorios donde opera, con contrataciones mayoritariamente locales.

Con 3.799 empleados, cifra similar a la del año 2023, **PRISA Media** contribuye principalmente a dinamizar los mercados laborales de España, Colombia, México y Chile, a través de la contratación directa de profesionales de diverso perfil (periodistas, técnicos audiovisuales, comerciales, soporte y administración...) para sus distintos medios (El PAIS, SER, LOS40, Caracol, Iberoamericana, AS, W Radio...). Asimismo, fomenta la

empleabilidad de estudiantes universitarios mediante convenios de cooperación educativa con universidades locales.

En 2024 se impartieron diferentes formaciones dirigidas a los estudiantes, como el máster de Periodismo UAM-EL PAÍS o el máster Universitario en Proyectos Periodísticos Digitales Avanzados de la UNIR y PRISA Media, que empezará en 2025. Ambas formaciones, oficiales en España, ofrecen prácticas en medios del Grupo. También se organizó, un año más, el encuentro EL PAÍS con tu futuro, enfocado en orientar a los futuros universitarios en su proyección profesional, mediante ponencias inspiradoras de expertos de distintos sectores.

Por otro lado, la línea de eventos de PRISA Media, que gestiona la producción de congresos, foros, mesas redondas... para marcas comerciales, así como los conciertos vinculados a las emisoras musicales, son altamente demandantes de empleo, generando empleo indirecto en sectores como la producción audiovisual o la logística.

Eventos gestionados por PRISA Media 2024

España	101
Colombia	492
Chile	6

En 2023 no se facilitaron datos

Santillana, con 3.453 empleados a cierre de 2024, crea empleo en los 19 países donde está presente, principalmente en los mercados más grandes, como Brasil, México y Colombia, que suponen el 69,2% de los ingresos de explotación de la unidad de negocio. Los perfiles más característicos son los creadores de contenido multimedia, maquetistas, *coaches* pedagógicos, expertos en tecnología educativa, marketing, red comercial...

Además, su actividad principal repercute en la generación de empleo indirecto en la industria gráfica y en las imprentas, en los canales de venta (librerías/*e-commerce*), en el sector de la logística y la distribución o en la industria digital (plataformas), así como en la empleabilidad de otros profesionales autónomos, como autores, diseñadores, editores, correctores, ilustradores, etc.

Santillana realiza igualmente una intensa producción de eventos que impactan en la comunidad educativa (centros educativos, alumnos, docentes y familias). En 2024, Brasil, Colombia, México y España (donde se ubica el centro Corporativo) desarrollaron 76 eventos, de los cuales 34 fueron de cariz formativo, dirigidos a la adquisición de habilidades *soft* y *hard skills* de la comunidad docente. En ellos, asistieron 65.601 personas de manera presencial u online.

Destacan eventos de ámbito internacional, realizados para todos los países, como el II Congreso Internacional de Educación Inclusiva, el III Congreso Escuelas Memorables (ambos en formato online) o el Foro Internacional Sostenibilidad y Educación realizado en Bogotá.

Eventos Santillana 2024*

PAÍS	Total eventos**	EVENTOS FORMATIVOS				
		Eventos formativos***	Asistentes presenciales	Asistentes virtuales	Visualiz.	Total asistentes (presenciales online)
ESPAÑA (CORP)	3	3				
<i>Congreso Educación Inclusiva</i>				19.573	49.371	19.573
<i>Foro Sostenibilidad y Educación</i>			200	4.800	6.502	5.000
<i>Escuelas Memorables</i>				6.448	20.533	6.448
BRASIL	14	9	1458	18.195	88.500	19.653
COLOMBIA	12	8	1.883			1.883
MÉXICO	47	14	6.370	6.674	2.600	13.044
TOTAL	76	34	9.911	55.690	167.506	65.601

*Santillana no facilita el dato total de eventos realizados en todos los países porque se han observado variaciones en los criterios utilizados para el reporting. Por tanto, se informa de Brasil, México, Colombia (mayores mercados) y del Corporativo, que aplican un criterio homogéneo y organizan los eventos de mayor relevancia e impacto para la unidad de negocio.

**Total de eventos organizados o coorganizados

***Se excluyen los puramente comerciales, los de lanzamiento de obras de literatura y los internos.

Por último, el programa de voluntariado corporativo, *Ponte en acción*, busca generar impacto social a través de la participación voluntaria y solidaria de los empleados de PRISA Corporativo, PRISA Media y Santillana en cuatro ámbitos:

- Educación y tecnología (alfabetización mediática e inclusión digital)
- Derechos humanos y justicia social
- Asistencia social y humanitaria
- Medioambiente

Activo en Sao Paulo, Bogotá y Madrid, este programa tuvo en 2024 una oferta de más de 80 actividades y una participación del 6,4% de empleados de estas ciudades.

Aportaciones y donaciones

Además de la contribución del Grupo a la generación de empleo local y la formación de la comunidad, PRISA realiza aportaciones directas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que están alineadas con sus valores y ODS prioritarios como parte del compromiso adquirido en su Plan Director de Sostenibilidad 2022-2025. La finalidad de estas aportaciones es ayudar a colectivos vulnerables y apoyar causas solidarias y humanitarias.

Acorde con este compromiso y con sus valores de transparencia e integridad, PRISA aprobó en el año 2022 la Política de Aportaciones de Mecenazgo y Donaciones que regula el procedimiento para proponer, evaluar y aprobar, en su caso, las donaciones, así como las directrices a seguir en relación con otras aportaciones de mecenazgo a fundaciones u organizaciones de contenido social y cultural.

En 2024, el total de aportaciones del Grupo ascendió a 8.264 miles de euros, un 31% más que en 2023. El 96% fueron aportaciones en especie destinadas a 119 entidades.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por UUNN (miles de €)

	2024			2023	Var. vs 2023
	Monetarias	En especie	TOTAL	TOTAL	
Corporativo	217	180	397	332	19%
Santillana	83	1.908	1.991	1.536	30%
PRISA Media	0	5.876	5.876	4.454	32%
PRISA Media – Radio	0	3.549	3.549	1.892	88%
PRISA Media Noticias	0	2.327	2.327	2.561	-9%
Total	299	7.964	8.264	6.322	31%

En PRISA Media, las aportaciones se realizan a través de la cesión gratuita de espacios publicitarios de sus medios a ONGs y fundaciones. Para seleccionar las entidades beneficiarias se contemplan criterios como la reputación, prestigio, transparencia y solvencia de la organización, así como que su objeto social y su actividad sean acordes con las políticas del Grupo. Es importante que su propósito, misión, visión y valores conecten con los de la compañía. Por ello, quedan prohibidas las aportaciones a partidos políticos o a sus fundaciones, así como cualquier organización que sea contraria a los valores y principios del Código Ético de la compañía.

En 2024, el valor de la cesión de estos espacios publicitarios en los soportes de radio y prensa ascendió, a precio tarifa, a 5.876 miles de euros, un 32% superior a 2023.

Por su parte, Santillana ofrece contenidos y servicios educativos a colectivos vulnerables para potenciar su aprendizaje y darles mayores oportunidades de futuro, en línea con el propósito de compañía: “Inspirar el aprendizaje de los niños y las niñas de América Latina, estimular el desarrollo de su potencial e impulsar su crecimiento individual y social para que lleguen a ser lo que quieren y merecen ser”. Para ello, realiza donaciones a ONGs, colegios, administraciones públicas, hospitales y otros colectivos desfavorecidos, mayoritariamente a través de material educativo, libros de lectura y ordenadores.

A cierre de 2024, el valor de las donaciones de Santillana ascendió a 1.991 miles de euros (30% de incremento sobre 2023) y casi el 96% fueron en especie.

Nº de entidades a la que se han realizado aportaciones, por UUNN

	2024	2023
Corporativo	6	9
Santillana	67	40
PRISA Media	46	39
Total	119	88

Entre las entidades beneficiarias de PRISA Media en España se encuentran Cruz Roja, Fundación Ashoka, FESBAL o el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En Colombia, entidades como Fundación Solidaridad por Colombia, la Liga Nortesantandereana de Lucha contra el Cáncer y la Asociación Banco de Alimentos; y en Chile, Aldeas Infantiles, Olimpiadas Especiales y Teletón.

Desde el centro Corporativo de Santillana, con sede en España, se realizan donaciones puntuales destinadas a impulsar proyectos o acuerdos de alcance global, como la alianza con CIEC o el proyecto #VoyaSer, desarrollado en colaboración con la Fundación Entreculturas-Fe y Alegría. En cada país, según sus recursos y las necesidades de la comunidad local, se realizan donaciones u otras contribuciones, en línea con el Plan de Acción Social de Santillana.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, por países y UUNN (miles de euros)

Países	Corporativo		PRISA Media		Santillana		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
España	397	332	4.587	4.036	67	55	5.051	4.422
Argentina					0		0	
Bolivia					12	46	12	46
Brasil					0	15	0	15
Chile			455	408	1	1	456	410
Colombia			834	10	1	3	835	13
Costa Rica					0	0	0	
Ecuador					41	24	41	24
El Salvador					354	1	354	1
Guatemala					217	1	217	1
Honduras					73	12	73	12
México					1.167	1.373	1.167	1.373
Panamá					0	0	0	0
Paraguay					52	2	52	2
Perú					1	1	1	1
Puerto Rico					2		2	
R. Dominicana					0		0	
Uruguay					1	2	1	2
Total	397	322	5.876	4.454	1.991	1.536	8.264	6.322

Alianzas para generar impacto

Las colaboraciones y alianzas entre gobiernos, sector privado y sociedad civil juegan un papel relevante para el desarrollo sostenible y estratégico de las organizaciones, como indica la Agenda 2023 a través del ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Estas alianzas permiten a PRISA amplificar su labor y su impacto en la promoción de la igualdad, diversidad e inclusión, y la construcción de un mundo más sostenible y justo.

PRISA es socio del Pacto Mundial de Naciones Unidas y forma parte del comité ejecutivo de su Red Española, comprometiéndose con los Diez Principios que promueven los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, los derechos laborales y el cuidado del medio ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por su parte, Santillana Educação y Moderna pertenecen a la red brasileña del Pacto Mundial.

Asimismo, el Grupo es miembro de la Fundación SERES y socio de Forética, organizaciones referentes en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en España. En esta

última, el Grupo ha participado en 2024 en los clústeres de Impacto Social y de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad, y ha sido medio colaborador del proyecto 'JOBS 2030 – Futuro del Trabajo'. PRISA también ha firmado el “Manifiesto por una Inteligencia Artificial responsable y sostenible”.

En el ámbito de la educación, el Grupo es patrono de la Fundación Princesa de Girona, que apoya a los jóvenes en su desarrollo profesional y personal, y forma parte de la comisión de medios de la Fundación FAD Juventud, que fomenta el desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes.

En el campo de la innovación, investigación y desarrollo, PRISA es patrono fundador de la Fundación Pro CNIC (Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares) y participa en la divulgación de sus campañas. También apoya a la Fundación Carolina en materia educativa y científica.

En la defensa de los Derechos Humanos, principios democráticos y el desarrollo de la sociedad de la información, PRISA colabora con la Fundación Hermes y forma parte del Observatorio de Medios, que nace para promover una cultura de gobernanza y transparencia informativa entre las principales empresas de medios de información de España y Latinoamérica.

También colabora con el Comité de Emergencia, integrado por seis ONG (Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Plan International, World Vision, Educo y Aldeas Infantiles), que canalizan la solidaridad ciudadana y de empresas en grandes emergencias humanitarias, como Gaza, Ucrania y el Líbano.

En su compromiso contra el cambio climático, el Grupo colabora con el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF), la mayor organización internacional independiente dedicada a la defensa de la naturaleza y el medio ambiente. Desde 2009, apoya La Hora del Planeta, contribuyendo al ODS 13. Acción por el clima.

Tanto PRISA Media como Santillana participan, además, en numerosas asociaciones profesionales que defienden el ejercicio libre y riguroso del periodismo y que impulsan una educación de calidad, como son las asociaciones de periodistas y las cámaras del libro.

Relación con proveedores

La cadena de suministro es un ámbito de gestión relevante, tanto para la prevención de riesgos ESG como para la promoción de prácticas empresariales responsables y sostenibles. Ésta es un espacio de colaboración y creación de valor que PRISA considera de importancia estratégica, siendo una de las prioridades de su Plan Director de Sostenibilidad 2022-2025.

Desde 2022, el Grupo cuenta con un Código Ético y de Conducta de Proveedores que establece el comportamiento que espera PRISA de sus proveedores en materia de legislación, derechos humanos y laborales, ética empresarial y medidas anticorrupción, protección del medio ambiente y confidencialidad y privacidad. Con ello, la compañía rechaza cualquier comportamiento que vulnere los derechos humanos o suponga una conducta de riesgo hacia el medio ambiente, solicitando la misma debida diligencia que aplica en su operativa y relación con terceros.

El cumplimiento del Código Ético y de Conducta de Proveedores se exige tanto en los pliegos de negociación de los procesos de compra como en los contratos firmados con los proveedores adjudicatarios. Asimismo, a través de la Política de Compras y los pliegos de licitación, se busca conocer con qué procedimientos y controles cuentan los proveedores para la gestión de los impactos sociales y ambientales de su actividad.

Además, el Grupo aplica un procedimiento de homologación que incluye una serie de criterios ESG, alineados con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los ODS, para evaluar y validar a los proveedores que pasan a formar parte de la cadena de suministro de PRISA. Los proveedores deben registrarse en el Portal de Compras de PRISA y, entre otros requisitos, aportar información relativa a su posición en materia de sostenibilidad en los siguientes campos:

- Financiero, fiscal y laboral
- Derechos Humanos
- Gestión ambiental y de calidad
- Seguridad y salud en el trabajo

Adicionalmente, se solicita a la empresa adjudicataria que facilite información referente a la huella de carbono generada por servicio, producto o suministro contratado por PRISA Media.

Según el procedimiento de homologación, se supervisa a los proveedores cada dos años, tiempo de validez de los cuestionarios. Debido al tipo de suministro que demandan las empresas del Grupo (cada vez más centrado en la prestación de servicios), al elevado porcentaje de proveedores locales con los que se trabaja en cada país y a que no se han detectado riesgos significativos que sugieran una inspección más detallada, no se tiene previsto realizar a medio plazo ningún tipo de auditoría a la base de proveedores actual.

Aquellos que cumplen correctamente con el procedimiento anterior y mantienen actualizada la información, se consideran proveedores homologados para el Grupo. Con la identificación, homologación y evaluación periódica de los proveedores, PRISA asegura que el mantenimiento e incorporación de proveedores a su cadena de suministro se hace con garantías que minimizan los riesgos que pudieran impactar en la reputación del Grupo.

Por último, el Grupo da prioridad a la compra local, contribuyendo al progreso económico de los territorios donde opera.

7.3 Consumidores y Usuarios finales

Durante el proceso de análisis de la doble materialidad, PRISA identificó ocho temas materiales y sus consiguientes IROs, relacionados con el S4 consumidores y usuarios finales.

TEMAS MATERIALES

Información de calidad, rigurosa y veraz

Fake news y nuevas tendencias de consumo

Transformación educativa de calidad y aprendizaje integral

Contenidos de información, educación y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles

Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales

Ciberseguridad

Protección de la privacidad

Transformación digital e Inteligencia artificial (IA)

Los temas materiales *Ciberseguridad*, *Protección de la privacidad* y *Transformación digital e Inteligencia artificial (IA)* se reportan como un bloque específico en el **capítulo 6** de este informe en consideración a su relevancia y estrategia corporativa para el Grupo.

Por otro lado, dada la distinta naturaleza de los dos negocios de PRISA (*media* y educación) y, con el fin de ofrecer una mejor comprensión del impacto de sus actividades en la sociedad, y concretamente en las personas que utilizan sus productos o servicios, se informará sobre las políticas, procesos, medidas y metas de cada unidad de negocio (PRISA Media y Santillana) por separado.

Cada una de ellas dirige su estrategia y modelo de negocio a unos consumidores y usuarios finales distintos, tratándose en ambos casos de un *stakeholder* clave para la compañía, que justifica su razón de ser. En PRISA Media lo conforman los lectores y oyentes de sus distintos medios de comunicación. En Santillana, estos son los estudiantes y las familias, pero su relación es fundamentalmente con sus clientes (escuelas, administraciones públicas y agentes comerciales) o con sus profesionales (docentes, equipo directivo y técnicos de las administraciones públicas), como se verá más adelante.

Unidad de negocio PRISA MEDIA

Definición de Consumidor y Usuario Final

En PRISA Media los consumidores y usuarios finales incluye a todas las personas que interactúan directamente con sus contenidos, servicios y productos, y que confían en sus medios como fuente de información y entretenimiento, siendo impactados por los temas identificados como materiales para la compañía.

De manera general, se consideran consumidores y usuarios finales los lectores y oyentes de sus marcas en cualquier soporte, pudiendo establecerse la siguiente tipificación:

- **Oyentes:** personas que sintonizan y escuchan las emisoras y programas de radio habladas y/o musicales en España, Colombia y Chile, como Cadena SER, Dial, Los40, Caracol Radio, W Radio, ADN, Tropicana, Radioactiva, Bésame, entre otros. Incluye también a los oyentes y/o suscriptores de sus canales de pódcast en las distintas plataformas, como Podimo, Spotify, Amazon Music, Audible, Apple Podcast, Deezer, etc..., que integran los contenidos de audio no lineal de El PAIS, AS, Cadena SER, Podium Podcast, Cadena Dial, LOS40 y emisoras del Grupo en Latinoamérica.
- **Lectores:** audiencias que consumen los contenidos editoriales impresos de El PAIS, Cinco Días, AS, HuffPost y/o sus plataformas digitales.
- **Usuarios digitales:** aquellos que interactúan con las plataformas online, aplicaciones móviles y servicios tecnológicos, bien sean lectores ocasionales, asiduos o suscritos.
- **Suscriptores:** usuarios que acceden a los contenidos exclusivos (premium) mediante suscripciones digitales, impresas o híbridas, valorando la oportunidad, calidad, profundidad y veracidad de la información que ofrece PRISA Media.

Aunque los anunciantes no son considerados consumidores y usuarios finales, juegan un papel esencial en el ecosistema de PRISA Media. Para el Grupo, los consumidores y usuarios finales no son simples receptores pasivos, sino una comunidad diversa y activa que confía en sus contenidos para informarse, aprender y entretenerse. La capacidad de conectar a esta audiencia con mensajes de anunciantes relevantes se basa en sus valores y compromiso de ofrecer entornos de calidad que respeten las preferencias y derechos de quienes eligen sus contenidos día a día.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Las políticas y normas que guían la relación con los consumidores y usuarios finales de PRISA Media emanan del Código Ético de PRISA, de aplicación a todo el perímetro del Grupo. Como se ha visto en el capítulo 6, la Política de Protección de Datos, la Política de Ciberseguridad y la Política sobre el Uso Responsable de la Inteligencia Artificial son transversales, al igual que las políticas de *Compliance*, Sostenibilidad y Medio Ambiente, normativas que inciden directa o indirectamente en los consumidores y usuarios.

La **Política de Compliance** implica no solo cumplir con las leyes y las normas externas e internas que resulten de aplicación, sino promover una cultura ética y de integridad corporativa en la actividad del día a día de todos los que trabajan por y para PRISA.

La **Política de Medio Ambiente** compromete al Grupo en una gestión responsable de los recursos que minimice los impactos medioambientales negativos, de acuerdo con los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación.

Por último, la **Política de Sostenibilidad** establece un marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable con los principales grupos de interés de PRISA en relación con los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, conocidos como ESG. En particular, alude a la necesidad de dialogar con los clientes, usuarios, lectores, oyentes y comunidad educativa, propiciando una participación activa.

Adicional al marco normativo de Grupo, PRISA Media y sus distintas cabeceras o marcas disponen de mecanismos de autorregulación específicos, que aseguran que sus actividades reflejen un compromiso con los derechos humanos, la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad. Todo ello conforma un marco de garantía que permite a PRISA y a sus empresas seguir generando impactos positivos, minimizar riesgos y evitar impactos negativos futuros.

Políticas relacionadas con “Información de calidad, rigurosa y veraz”, “Fake news”, “Contenidos responsables e inclusivos” y “Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales”

El **Código Ético** de PRISA refleja su compromiso con los derechos fundamentales y la libertad de expresión, así como con los clientes y usuarios finales en relación con la creación de contenidos de calidad, rigurosos y accesibles (*14.3 Relaciones con los clientes, usuarios, lectores y oyentes*). Este marco ético se complementa con los libros de estilo de medios como EL PAÍS, la SER y AS, que actúan como guías editoriales fundamentales, garantizando la independencia informativa y fortaleciendo la lucha contra la desinformación.

El **Libro de estilo** de EL PAÍS, creado en 1980, revisado en 2021 y que tendrá nuevas actualizaciones en 2025, es un contrato ético con los lectores y con la sociedad a la que se dirige. Convertido en una referencia a nivel mundial, recoge los principios éticos y deontológicos del ejercicio del periodismo, así como las normas de escritura. Entre los principios éticos que garantizan el rigor y la calidad informativas, destacan:

- *En relación con la independencia*

“La independencia y la no manipulación de las noticias son una garantía para los derechos de los lectores, cuya salvaguarda constituye la razón última del trabajo profesional.”

- *Información y opinión*

“Deberán estar claramente diferenciadas entre sí.”

- *En relación con las fuentes*

“Las informaciones de que dispone un periodista solo pueden ser obtenidas por tres vías: su presencia en el lugar de los hechos, la narración por una tercera persona o el manejo de un documento. El público lector tiene derecho a conocer cuál de las tres posibilidades se corresponde con la noticia que está leyendo.”

- *En relación con el tratamiento de la información*

“Los rumores no son noticia...” “El periodista transmite noticias comprobadas y se abstiene de incluir en ellas sus opiniones personales.”

- *“Es inmoral apropiarse de noticias de autoría ajena.”*

“Está prohibido reproducir ilustraciones (...) sin autorización previa de sus propietarios o agentes.”

- *En relación con el sexismo en el lenguaje*

“El PAÍS defiende la plena igualdad entre hombres y mujeres, así como el respeto de todas las personas a la libertad de elección sexual.”

- *En relación con los conflictos de intereses*

“El interés del lector prevalece sobre cualquier otro...” “Los periodistas no admitirán privilegios.”

El **Libro de estilo del periodismo oral** de la Cadena SER nació en 2017 y fue el primero que se publicó en España dirigido a medios audiovisuales. Detalla las pautas para ejercer un periodismo eficaz, riguroso y ético, estableciendo una serie de principios éticos dirigidos a dar seguridad y confianza a los oyentes sobre el contenido que escuchan.

-
- *Sobre la necesidad de verificar la información*
“El profesional está obligado a comprobar, contrastar y completar todo lo que relata en sus alocuciones.”
-
- *Sobre la necesidad de manejar una narrativa acorde con las exigencias de la comunicación multimedia*
“Se deben emplear palabras, audios, imágenes y fotografías que faciliten la comprensión de la información por parte del público.”
-
- *Sobre la importancia de usar el lenguaje de la forma más correcta y comprensiva posible*
“Se incluye un diccionario con equivalencias de palabras en España y América, con la intención de que un periodista español pueda elaborar sin problemas una crónica para cualquier país latinoamericano, y a la inversa.”
-
- *Sobre los distintos registros en los que se puede comunicar cualquier asunto*
“El oyente debe identificar con facilidad si se le está proporcionando una información objetiva, una opinión o una interpretación.”

Por último, el **Libro de estilo** del diario deportivo **AS** recoge desde 2018 las necesidades informativas del medio en sus diferentes ediciones internacionales: español, inglés y árabe. Detalla también los principios editoriales del medio (ligados a la defensa de la Carta Olímpica) y pautas éticas, poniendo de relieve que el diario prestará al deporte femenino, "una atención decidida" que no deberá circunscribirse solo a logros en grandes acontecimientos, como mundiales o Juegos Olímpicos.

Por su parte, el **Estatuto de la Redacción de EL PAÍS**, que fue negociado por la empresa y la representación profesional de los redactores, regula la existencia y funcionamiento del comité profesional sin ninguna intervención por parte de la dirección del medio o de la empresa, establece la cláusula de conciencia, garantiza el derecho profesional y la protección de las fuentes, y limita el poder del director. Este órgano democrático garantiza la independencia de los periodistas y, por tanto, la entrega a los consumidores y usuarios finales de contenidos informativos sin injerencias.

-
- Artículo 3.1. “EL PAÍS es un periódico independiente... defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución.”
-
- Artículo 3.2. “EL PAÍS se esfuerza por presentar diariamente una información veraz, lo más completa posible, interesante, actual y de alta calidad, de manera que ayude al lector a entender la realidad y a formarse su propio criterio”.
-
- Artículo 3.3. “EL PAÍS rechazará cualquier presión de personas, partidos políticos, grupos económicos, religiosos o ideológicos que traten de poner la información al servicio de sus intereses. Esta independencia y la no manipulación de las noticias son una garantía para los derechos humanos de los lectores, cuya salvaguarda constituye la razón última del trabajo redaccional. La información y la opinión están claramente diferenciadas entre sí”.
-

Por su parte, PRISA es socio de pleno derecho de AUTOCONTROL (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), organización sin ánimo de lucro que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. Está formada por los principales anunciantes, agencias, medios y asociaciones sectoriales, y su objetivo es velar por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores.

Canales de colaboración con los consumidores y usuarios finales

PRISA Media fomenta la interacción con sus audiencias mediante distintos mecanismos y canales diseñados para recoger y responder a sus inquietudes y sugerencias, garantizando que las opiniones de su audiencia retroalimenten su estrategia y mejoren los productos y servicios que presta. Al mismo tiempo, asegura que sus voces sean escuchadas y que sus preocupaciones sean tratadas con la seriedad que merecen.

EL PAÍS recoge la opinión de sus suscriptores a través de las siguientes acciones:

- *Tracking* de marca, que se realiza anualmente.
- Encuestas de satisfacción general, aplicadas aproximadamente cada 6 meses
- Encuestas tras contratación y cancelación de la suscripción.
- Encuestas puntuales para obtener el grado de conocimiento y valoración de productos o servicios concretos, como EL PAÍS Premium, EP Exprés, la aplicación de EL PAÍS, el asistente conversacional...
- *Reviews* de las aplicaciones móviles: valoraciones y comentarios de los usuarios sobre su experiencia. Estas reseñas son respondidas por el equipo de Suscripciones / Producto, dependiendo de la tipología del comentario.
- Cuentas sociales EL PAÍS+: a donde se redirigen las preguntas relacionadas con las suscripciones o experiencia de usuario, y que son respondidas por el equipo de Suscripciones.

Las opiniones y comentarios recibidos son compartidos con los equipos correspondientes en cada caso (Marketing, Redacción, Producto, Atención al Cliente), y se toman en consideración a la hora de definir las líneas estratégicas o desarrollos técnicos, siempre en el marco de actuación posible.

Además de estos procesos dirigidos de manera específica a los suscriptores, cualquier usuario digital de EL PAÍS, AS, HuffPost y Cinco Días dispone, en el **footer** de sus **webs**, de un **botón de contacto** donde se ofrecen distintas opciones de colaboración y/o canales de participación, entre ellas la posibilidad de proponer temas de debate, entrevistas y encuestas, o bien remitir sugerencias a los periodistas o sus redacciones por mail, por ejemplo, a través de la cuenta participacion@elpais.es.

De igual modo, los lectores de EL PAÍS tienen a su disposición las **Cartas a la directora** (en el caso del AS, Cartas al director), mecanismo que les permite colaborar con el medio y expresar su opinión sobre diferentes temas, reservándose la cabecera el derecho de publicar estas colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas.

En el entorno radiofónico, son numerosos los **programas abiertos** a la colaboración ciudadana. La Cadena SER tiene un espacio llamado *Unidad de vigilancia*, dentro del programa La Ventana, donde los oyentes (denominados “vigilantes”) trasladan los gazapos o incorrecciones lingüísticas que han detectado en antena.

Todas las emisoras disponen de **buzones de correo** donde los oyentes pueden enviar comentarios o sugerencias, espacios para comentarios en la web o en las tiendas de descarga de las apps, y canales de participación vía audio, texto o chats en YouTube. Cadena Dial, Cadena SER y Radiolé incluyen en su página web el botón “Participa”, y W Radio y Caracol Radio en Colombia el botón: “Hable con el programa”, que permite enviar comentarios tras rellenar un formulario de datos personales y aceptar la política de privacidad. También ofrecen la posibilidad de suscribirse a *newsletters* de manera voluntaria.

Por último, las versiones digitales de los medios de PRISA también proporcionan a los lectores la opción de comentar las noticias.

7.3.1 Sistemas de reclamación PRISA Media

En España, los medios del área de Noticias (EL PAÍS, AS, HuffPost y Cinco Días) cuentan con un **Centro de Atención al Cliente** para atender a los lectores y suscriptores particulares y empresariales, y donde se canaliza la gestión de las incidencias. A este canal se accede a través del botón de contacto de las webs de las distintas cabeceras, facilitando que cualquier usuario digital registrado pueda trasladar sus quejas o reclamaciones a través de estas vías:

- Teléfono
- Formulario de contacto en la web de EL PAÍS
- Correo electrónico (con dominio de cada cabecera: EL PAÍS, AS, HuffPost)
- Web Chat (presente en la página de contratación de suscripciones de EL PAÍS)
- Correo Postal

Este servicio de atención al cliente también gestiona las bajas digitales. Para ello, PRISA Media ha subcontratado a dos compañías que, a través de sus plataformas y protocolos de gestión de contactos, registran, tipifican y categorizan el 100% de los contactos recibidos con base en los criterios establecidos por la compañía y con niveles de servicio y tiempos de resolución de las incidencias acordados con el proveedor.

Todas las incidencias de los suscriptores digitales son centralizadas y atendidas desde España, independientemente del país de domicilio del suscriptor. Su registro, tipificación y categorización permite compartir sistemáticamente las incidencias con las áreas implicadas, mejorando así la calidad del servicio al cliente. Para ello, existe un comité operativo quincenal en el que participan todas las áreas relacionadas y donde se analizan las principales incidencias recibidas, buscando soluciones y mejoras de producto y experiencia de cliente.

Adicionalmente, un comité de dirección semanal, en el que participan las áreas de Producto, Tecnología y Negocio, hace seguimiento de la implementación de estas mejoras de producto, que proceden del *feedback* de los consumidores y usuarios, como:

- El rediseño de la experiencia de uso de la versión digital de la edición impresa de EL PAÍS.
- La participación de un grupo de suscriptores como *beta testers* del nuevo asistente conversacional de IA, que les permite obtener información de cualquier tema publicado en EL PAÍS. Su *feedback* ayudará a dar forma y mejorar el servicio.

Los suscriptores de El PAÍS disponen de una **página web** donde se proporciona información detallada de las distintas opciones de suscripción, así como un listado de preguntas frecuentes, con respuestas a posibles problemas relacionados con el registro, el acceso al contenido, o cómo darse de baja del servicio.

La política de privacidad de los distintos medios del Grupo indica que “*en caso de resultar de aplicación, el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, dirigiéndose a los responsables, a través de correo postal al domicilio de estos, acreditando suficientemente su identidad y especificando el derecho que desea ejercer*”. A su vez, tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y ante el **delegado de Protección de Datos** de PRISA (dpo@prisa.com), como se ha comentado con mayor detalle en el capítulo 6 de este informe.

Los lectores y usuarios de EL PAÍS también pueden canalizar sus dudas, sugerencias o quejas relacionadas con los contenidos del diario a través de la **Defensora del Lector**, figura desempeñada por un/a periodista de prestigio y sin dependencia funcional ni profesional respecto de la dirección del medio, que vela por la transparencia y los intereses de los lectores y refleja en público los casos en los que el periódico no cumple las normas que marca el *Libro de estilo*. Se contacta con esta figura por dos vías: correo electrónico a defensora@elpais.es y/o grabando un audio de hasta un minuto de duración y enviarlo vía WhatsApp.

Para preservar el derecho de los lectores a la rectificación de un noticia equivocada o sesgada, EL PAÍS cuenta con la **Fe de errores**, mecanismo clave que contribuye a la credibilidad del periódico y que supone un “acto de justicia informativa” para resarcir a víctimas de noticias equivocadas. El *Libro de estilo* exige reconocer los fallos “lo más rápidamente y sin tapujos” y estos “se publicarán siempre en las páginas de Opinión, al final de las Cartas al director”.

En 2024 se recibieron 12.284 incidencias relacionadas con las versiones en papel y digital de El PAÍS, AS y Cinco Días, un 7,77% menos que en 2023. En cuanto a la tipología, las quejas recibidas sobre la versión en papel están relacionadas, en su mayoría, con problemas de recepción del diario. En la versión digital se refieren, fundamentalmente, a incidencias con los dispositivos o la contratación del servicio.

Nº de incidencias (quejas y reclamaciones) PRISA Media* 2024

(A 31/12/2024)

	2024	2023	Var. Anual 2023-2024 (%)
PRISA Media	12.284	13.319	-7,77

*Marcas El PAÍS, AS y Cinco Días

El plazo medio de resolución de incidencias digitales has sido de 19 días en 2024. En el caso de incidencias relacionadas con producto papel, el plazo medio fue de 13 días.

Medidas adoptadas en relación con los IROs materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales

Las medidas adoptadas por PRISA Media y sus medios de comunicación para generar impactos positivos materiales en los consumidores y usuarios, impulsando las oportunidades y mitigando riesgos, se centran en ofrecer contenidos de rigor y calidad, responsables e inclusivos, con capacidad para concienciar a la ciudadanía. Entre los indicadores que evidencian el impacto editorial que generan estos contenidos, se encuentran las audiencias que alcanzan, los reportajes de investigación realizados en el año, las grandes exclusivas, los premios recibidos o el desarrollo de nuevos formatos y herramientas para escuchar al público y mejorar su experiencia de usuario, como se verá más adelante. Entre los indicadores que evidencian el impacto editorial que generan estos contenidos, se encuentran las audiencias que alcanzan, los reportajes de investigación realizados en el año, las grandes exclusivas, los premios recibidos o el desarrollo de nuevos formatos y herramientas para escuchar al público y mejorar su experiencia de usuario.

Como se ha recogido en el punto 3.2.2 de este informe, dedicado a la estrategia y modelo de negocio, los medios del Grupo han registrado 1.729 millones de páginas vistas de media mensual y 24 millones de oyentes de media diaria, superando los 400 mil suscriptores en El PAÍS. Estas audiencias ponen de manifiesto el impacto editorial que producen sus contenidos y servicios en los lectores y oyentes, y también son elementos que contribuyen a reforzar su credibilidad e independencia económica.

Las audiencias se obtienen a través de distintos sistemas de medición oficial externa e independientes que garantizan su rigor y transparencia, como GFK para las audiencias digitales y Tryton Digital para los podcasts. En el caso de las suscripciones digitales de EL PAÍS, la empresa auditora es OJD Interactiva y el EGM (Estudio General de Medios) para el cómputo de los oyentes de la radio.

Entre las medidas relacionadas con los IROs materiales, destacan en 2024 las siguientes:

En relación con la calidad informativa y lucha contra las fake news

Los lectores y oyentes de los medios de comunicación de PRISA demandan contenido riguroso y veraz, y esperan una respuesta activa de la compañía frente a la desinformación, que supone un riesgo material para la unidad de negocio. En este sentido, PRISA ha creado **VerificAudio**, herramienta de inteligencia artificial lanzada en PRISA Media a principios de 2024 para combatir la desinformación en los contenidos sonoros, una amenaza en ascenso propiciada por el avance de las últimas tecnologías generativas.

Esta solución fue desarrollada en colaboración con Google News Initiative y Minsait, y está disponible no solo en las redacciones de las emisoras de PRISA Media de Colombia, México, Chile y España, sino que también se ha puesto a disposición de otros medios de comunicación y agencias de verificación externas. En 2024 se verificaron 65 audios por las redacciones de Colombia, México, Chile y España, evitando la difusión de noticias faltas.

Igualmente, PRISA lucha contra la desinformación a través de la publicación de **noticias y editoriales** que tratan de desmontar bulos con datos e información contrastada. En el mes de noviembre, acontecimientos como la tragedia de la Dana en España y la campaña

electoral en EE. UU. dispararon las noticias falsas a través de las plataformas digitales. Artículos como *El gran bulo del 11-M: así se fabricó la teoría de la conspiración*, *De Bannon a Musk: la década que convirtió la desinformación en la nueva normalidad*, con más de 100 mil lecturas o *¿Cómo condicionan las redes y los bulos nuestro modelo de convivencia?*, publicados en EL PAÍS, son algunos ejemplos de esa labor de clarificación a la audiencia. Otra de las medidas de EL PAÍS, orientada a aumentar el acceso a contenidos informativos de calidad más allá del propio medio, es la oportunidad de los suscriptores *premium* de disfrutar de acceso total a **'The New York Times'**, en el primer gran acuerdo de un medio de comunicación español con el periódico americano.

EL PAÍS forma parte de **The Trust Project**, iniciativa internacional que pretende dar las herramientas suficientes a los lectores para que puedan reconocer cuándo la información proviene de una fuente fiable. Para ello, cada noticia muestra etiquetas claras que permiten a los lectores reconocer el género de los artículos —noticia, análisis, opinión o contenido promocional por parte de anunciantes—, y quién está detrás de cada información o artículo y la experiencia del autor.

Asimismo, PRISA es miembro fundador del **Observatorio de Medios** que, en 2024, ha aprobado una serie de indicadores de transparencia y buen gobierno sobre independencia y credibilidad editorial de los grupos de comunicación españoles.

En relación con los contenidos responsables, inclusivos y accesibles

EL PAÍS ha publicado destacadas **investigaciones y exclusivas** dirigidas a la protección de menores y grupos demográficos susceptibles de vulneración de sus derechos. Instauró un canal anónimo de denuncias sobre pederastia en el seno de la Iglesia que permitió la realización de un informe enviado al Vaticano, a la Defensoría del Pueblo, a la Conferencia Episcopal Española y al Gobierno nacional. Entre los reportajes de investigación de 2024 destaca *Los manuscritos de Charagua*, el segundo caso del diario de un cura pederasta al que tiene acceso el periódico. Investigaciones similares se han desarrollado sobre abusos en el deporte y la industria cultural, como el titulado *Tres mujeres acusan al director de cine Carlos Vermut de violencia sexual*. Estos contenidos han generado gran impacto mediático y social, alcanzando más de 100 mil lectores.

Además de estos temas, entre las informaciones a las que más tiempo de lectura dedicaron los suscriptores y que mayor impacto generaron, figuran reportajes como *Fentanilo, retrato de un asesino de masas*, en EL PAÍS Semanal, el drama migratorio o el auge de la ultraderecha.

En el ámbito de la **igualdad de género**, EL PAÍS cuenta con la figura de la **Corresponsalía de Género**, que impulsa una perspectiva transversal de género para toda la redacción. En 2024 recibió el Premio FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias) a la Comunicación Comprometida con la Mujer.

En relación con la **inclusión y la accesibilidad**, el diario AS ha puesto en marcha **Deporte en Positivo**, iniciativa que fomenta los valores asociados intrínsecamente al deporte, como el respeto, la inclusión, la humildad y la diversidad, visibilizando el deporte femenino y de discapacitados. Destacan la celebración del I Congreso Deporte en positivo, que se convirtió en altavoz de grandes ejemplos de superación, y la campaña "Maillot solidario", destinada a premiar la deportividad entre los corredores del pelotón de La Vuelta para

apoyar la labor de la ONG Bicicletas Sin Fronteras (BSF), que proporciona bicicletas como transporte escolar para niños y jóvenes vulnerables en Senegal.

Conscientes de la importancia de generar **contenidos accesibles** que impacten positivamente en la calidad de vida de consumidores y usuarios finales, en 2024 LaCoproductora incorporó subtítulos y audiodescripciones (AD) en el 80% de las producciones audiovisuales. A su vez, produjo la serie “La Tirita Digital”, dirigida a mostrar cómo la tecnología puede mejorar la vida de las personas, que se emitió 100% subtitulada, garantizando la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

LaCoproductora	Producciones 2024
Subtítulos	80%
Audiodescripción	80%

Por último, PRISA Media ha creado la **Guía de Publicidad Inclusiva**, iniciativa pionera en la prensa española, que promueve que las campañas publicitarias de los medios del Grupo representen la diversidad y heterogeneidad de la sociedad. Desde 2024 se aplica al 100% de las campañas propias de PRISA.

En relación con la capacidad de sensibilizar a las audiencias sobre los grandes retos sociales y ambientales

La columna vertebral de PRISA Media es la generación de contenidos de calidad para una ciudadanía exigente, crítica y comprometida con una sociedad democrática y sostenible. A través de ellos, ejerce una labor de concienciación sobre los desafíos sociales y ambientales a los que se enfrenta la sociedad.

En los últimos años, los medios del Grupo han ampliado su oferta de contenidos sobre estos grandes retos, sensibilizando a lectores y oyentes **con secciones y programas** específicos como Planeta Futuro, América Futura, el blog Americanas (EL PAÍS) o Área F (AS) entre otras. O a través de campañas como El Eco de LOS40, iniciativa de la radio musical sobre el medio ambiente. También en el medio radiofónico, destacan los programas:

- *Claro que se puede* de SER Podcast: nueva serie de podcasts con una visión propositiva ante la crisis climática. Obtuvo 64.000 descargas y 60.000 oyentes.
- *Caracol Sostenible* en Colombia: programa sobre temas ambientales y sociales que en 2024 alcanzó 744.000 oyentes en AM/FM y 148.000 en *streaming*.
- *Tu Nuevo ADN* en Chile: programa sobre desarrollo sostenible, con un promedio de 78.000 oyentes trimestrales y un crecimiento del 19% vs 2023.

Igualmente, **encuentros de reflexión y debate**, como “Latinoamérica, Estados Unidos y España en la economía global”, celebrado en Nueva York, los foros “Tendencias”, “Ahora Regeneración” y “World In Progress Barcelona”, en España, o “S.O.S.Tenibilidad”, “El Futuro de la Educación” y “Festival de las Ideas”, en Colombia, generaron gran repercusión en las audiencias, dando voz a líderes nacionales e internacionales, expertos, empresas, instituciones y sociedad civil en la búsqueda de respuestas a los desafíos de hoy.

Por último, los premios concedidos a los periodistas de PRISA Media y los que otorga el Grupo a personas, empresas e instituciones con proyectos o trayectorias destacables, son ejemplos relevantes del impacto editorial de los contenidos de calidad en el ámbito social y ambiental.

Principales premios periodísticos recibidos por PRISA Media en 2024

Premio	Medio	Descripción/Categoría	ODS
P. Protección a la Infancia	EL PAÍS	En la categoría de comunicación, por la investigación sobre la pederastia en la Iglesia española, a los periodistas Íñigo Domínguez y Julio Núñez	ODS 16
P. Meninas Delegación del Gobierno de Madrid	Cadena SER	A la periodista Marta González Novo, por apoyar la lucha contra la violencia de género	ODS 5
P. Periodismo y Comunicación en Sostenibilidad de MASORANGE	SER Euskadi	En la categoría audiovisual, al periodista Miguel Ángel Garrosa por 'El punto de no retorno de los glaciares pirenaicos'	ODS 13
P. Enfermería y Periodismo Isabel Zandal	SER Euskadi	A la periodista Aloña Velasco por su reportaje sobre enfermería y salud mental	ODS 3
Fed. Española de Banco de Alimentos	PRISA Media	Por su apoyo a las familias en situación de extrema necesidad	ODS 1

Principales galardones otorgados por PRISA Media en 2024

Premio	Medio	Descripción/Categoría	ODS
Retina ECO	Retina	Innovación tecnológica aplicada a la lucha contra el cambio climático	ODS 13
As del Deporte	AS	Categoría de Paralímpico y Deporte en positivo	ODS 5 y 10
Innovación Empresarial	Cinco Días	Iniciativa más innovadora en RSE	ODS 16
Ortega y Gasset Periodismo	EL PAÍS	Defensa de las libertades, la independencia y el rigor como virtudes esenciales del periodismo	ODS 16
Premios ODS	SER Euskadi	Iniciativas públicas y privadas comprometidas con los ODS	Agenda 2030
PRISA Motor	PRISA Media	Candidaturas específicas que fomentan la movilidad sostenible	ODS 11

Temas materiales

Principales medidas adoptadas en 2024 por PRISA Media en relación con los consumidores y usuarios

Información de calidad, rigurosa y veraz

Acceso al *New York Times* para suscriptores *premium* (EL PAÍS)
 Creación de estándares de transparencia (Observatorio de Medios)
 Creación sección “Criptos” en Cinco Días

Fake news y nuevas tendencias de consumo

Creación de VerificAudio
 El País Express
 SER Podcast/Podium

Contenidos de información y entretenimiento responsables, inclusivos y accesibles

Corresponsalía de género (EL PAÍS)
 Protección a grupos susceptibles de vulneración de sus derechos
 Deporte en positivo (AS)
 Guía de la publicidad inclusiva (PRISA Media)

Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales

Foros de reflexión y debate
 “Ahora Regeneración” / “I Congreso Deporte en Positivo (España) / “S.O.S.Tenibilidad” / “El Futuro de la Educación” (Colombia)...

Premios entregados y recibidos
 Retina ECO / CINCO DIAS a la Innovación empresarial / Ortega y Gasset de Periodismo / AS del Deporte / ODS SER Euskadi...

Contenidos, programas y campañas
Claro que se puede (SER), *Caracol Sostenible* (Caracol Radio), *Tu Nuevo ADN* (ADN Chile) / *El Eco de los 40...*

Cesión gratuita de espacios publicitarios a ONGs y fundaciones

Ciberseguridad *

Validación y seguridad de datos a través del mecanismo recaptcha
 Personalización de comunicaciones: Customer Data Platform (CDP)

Protección de la privacidad*

Formación al 94% de los gestores de datos
 Implantación de modelo común de gestión de datos en LATAM
 Implantación de un sistema alineado con la GDPR y la AEPD

Transformación digital e inteligencia artificial (IA)*

Acuerdo con OpenAI
 Asistente conversacional para EL PAÍS
 EL PAÍS Exprés
 Canal EL PAÍS TV disponible en Rakuten
 SER Podcast
 Mejoras en suscripciones digitales

*Para más información, ver capítulo 5 Protección de la Privacidad, Ciberseguridad y Transformación Digital

Metas relacionadas con la gestión de los IROs

PRISA Media se compromete a seguir generando impactos positivos con su actividad, analizando e impulsando las oportunidades y tomando medidas que permitan reducir los riesgos identificados como materiales.

En el ámbito de la **Información de calidad, rigurosa y veraz, y la lucha contra la desinformación**, entre 2025 y 2026 la compañía desarrollará, mejorará o integrará herramientas de mercado que permitan tener un sistema de verificación completo en las redacciones de los medios para detectar contenidos falsos en diversos formatos (video, imagen y audio). Esto incluye la evolución de la herramienta VerificAudio.

Asimismo, en 2025 se pondrá en marcha la figura del Defensor del oyente en la Cadena SER y se incluirá una revisión *del Libro de estilo* de EL PAÍS para adaptarlo a los cambios y evoluciones del lenguaje y de la sociedad. Entre las incorporaciones previstas están la manera como se aborda el suicidio (para adoptar las prácticas que recomienda la OMS), así como guías para el uso responsable de la inteligencia artificial.

Igualmente, se impulsarán **contenidos responsables, inclusivos y accesibles**, con iniciativas como la elaboración del *Manifiesto de accesibilidad digital* o el diseño de la *Política de publicidad responsable*. El PAÍS creará en 2025 la figura del “corresponsal sobre asuntos LGTBIQ+” con apoyo a toda la redacción.

En línea con la promoción de la transformación digital y con miras a adaptar sus contenidos a nuevos hábitos de consumo, EL PAÍS desplegará su asistente virtual a toda la base de suscriptores *premium* en 2025.

En relación con la **sensibilización en cuestiones sociales o ambientales**, en el periodo 2025-2028 PRISA Media incrementará en un 33% (sobre la base de 4,1 millones de euros) el valor económico de la cesión de espacios publicitarios a entidades sociales y culturales sin ánimo de lucro, dando difusión y apoyo a campañas humanitarias.

En el mismo intervalo, el diario AS incrementará un 10% anual la producción de contenidos sobre estos temas y un 4% aquellos que den mayor visibilidad de género y de capacidades diversas en el deporte.

En el ámbito radiofónico, tendrá una segunda temporada el programa *Claro que se puede* de SER Podcast, enfocado en el medio ambiente, y se llevará a cabo el primer evento de Sostenibilidad en Santiago de Chile, organizado por Iberoamericana Radio.

Las metas relacionadas con la protección de datos, la ciberseguridad y transformación digital y la IA, están incluidas en el capítulo 6 de este informe.

Unidad de negocio Santillana

Santillana se compromete activamente con la sociedad, impulsada por su propósito de ofrecer “oportunidades de vida a través de la educación”. Para lograrlo, desarrolla y distribuye contenido educativo de alta calidad, tanto impreso como digital, a través de sus distintas marcas y modelos de negocio.

Su oferta pedagógica, personalizada y adaptada a los currículos de cada país, incluye libros, actividades, materiales digitales, plataformas tecnológicas y metodologías de enseñanza diseñadas para impulsar la transformación digital en la educación.

Además, como un valor diferencial, ofrece un servicio integral de consultoría y acompañamiento a las escuelas en proyectos como Compartir, UNOi, Farias Brito, Richmond Solution, Loqueleo y CREO, garantizando la correcta implementación de los distintos recursos pedagógicos en el aula y, por tanto, la satisfacción de sus clientes.

Definición de Consumidor y Usuario Final

Los contenidos y servicios educativos que desarrolla Santillana tienen un profundo impacto en los consumidores (familias) y, especialmente, en los usuarios finales (estudiantes), en la medida en que el fin último de su propósito es mejorar el aprendizaje de niños y niñas, y dotarles de herramientas que incrementen sus expectativas de futuro.

De acuerdo con las características del negocio de Santillana, su relación se forja fundamentalmente con sus clientes (escuelas, administraciones públicas y agentes comerciales) o con sus profesionales (docentes, equipo directivo y técnicos de las administraciones públicas), que son quienes interactúan directamente con los consumidores y usuarios (familias y estudiantes) que utilizan los contenidos y servicios educativos que la compañía les presta.

Por esta razón, las políticas, procesos, medidas y metas de Santillana, en relación con los temas materiales que afectan a los consumidores y usuarios, están dirigidos principalmente a los centros educativos, directores y docentes.

Brasil, México y Colombia constituyen el 69,2% de la facturación total de la compañía, lo que explica su predominancia general en este informe en comparación con otros mercados.

Políticas relacionadas con los clientes, consumidores y usuarios finales

En Santillana existen tres niveles distintos de desarrollo de políticas: las corporativas que, como se ha visto anteriormente, aplican a todo el Grupo; aquellas con un ámbito de actuación de unidad de negocio; y las políticas y normativas locales específicas de cada país. Todas ellas están diseñadas para garantizar que las interacciones con los clientes, consumidores y usuarios finales se realicen de manera ética y transparente, asegurando beneficios claros tanto para ellos como para la organización.

Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles

Santillana, al igual que PRISA Media, se rige por las políticas y normativas aprobadas por el Grupo para todo su perímetro, como el **Código Ético** que define “la educación de calidad y la información con rigor e independencia como garantía de futuro para una ciudadanía responsable”. Esta norma no solo impacta en el comportamiento interno de los empleados, sino también en la experiencia y percepción de los clientes, consumidores y usuarios finales, promoviendo relaciones comerciales éticas y sostenibles y garantizando la calidad y el rigor en los servicios ofrecidos. (14.3 Relaciones con los clientes, usuarios, lectores y oyentes).

En el ámbito de la unidad de negocio de educación, en 2022 se puso en marcha **Santillana Inclusiva**, un proyecto, implementado en ocho países, que incorpora los principios de la inclusividad en la educación y que da respuesta a los objetivos recogidos en su Manifiesto:

- Modelo conceptual de intervención para los grupos de estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Diferenciar planes de actuación para el estudiante, docente y familia.
- Ayudar a los docentes a identificar los distintos grupos.
- Implementar acciones que mejoren el bienestar emocional y los resultados académicos de los estudiantes.
- Ofrecer apoyo a docentes y familias.

Por otro lado, países como Brasil, México y Colombia han recopilado las normas, criterios y/o recomendaciones locales que exigen la coherencia y la calidad de los contenidos educativos, a través de sus propios **libros de estilo**. Estos manuales garantizan la uniformidad de los contenidos, asegurando la calidad de los libros de texto o plataformas digitales.

A título de ejemplo, Brasil cuenta con normativas específicas relacionadas con este tema material:

- Ley Brasileña de Inclusión (LBI): garantiza y promueve, en condiciones de igualdad, el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, apuntando a su inclusión social y ciudadana. Se trata de una ley nacional que Santillana Brasil recoge como un compromiso firmado con los requisitos legales de accesibilidad.
- Guía de Accesibilidad: protege el acceso a los recursos y contenidos docentes del alumnado con algún tipo de discapacidad.
- Manual de Estilo Patrones: define cómo utilizar correctamente términos y expresiones, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Código Ético: promueve el cumplimiento de la legislación nacional e internacional y la continuidad del éxito de Santillana Brasil, guiando las relaciones con clientes, proveedores, competidores, colaboradores y compañeros de trabajo.
- Política de Venta Pública: actúa como marco regulador para proteger tanto a la empresa como a sus clientes, asegurando prácticas comerciales justas y efectivas.

Además de las políticas y normativas que aplican de manera general al Grupo y a Santillana, existen otras políticas que impactan únicamente en cada filial con el objetivo de responder a las necesidades y prioridades específicas de un territorio determinado, adaptándose a las características, legislación y realidades locales.

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, CAS, Chile, CAN, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana cuentan con políticas comerciales específicas, como la **Política de Precios y Promociones**, que regula la determinación de precios y la gestión de ofertas, asegurando el cumplimiento de las normativas legales. Asimismo, la **Política de Devoluciones y Reembolso** define las condiciones para devoluciones y reembolsos, cambios o créditos. Todas ellas afectan a los consumidores y usuarios finales, además de a los clientes.

Las políticas relacionadas con protección de datos, ciberseguridad, y transformación digital e inteligencia artificial, tanto transversales como específicas, han sido detalladas en el capítulo 5 de este informe.

Procesos de colaboración con los clientes, consumidores y usuarios finales

El 100% de los países que integran Santillana pone a disposición de sus clientes, consumidores y usuarios finales diferentes canales de comunicación, con el fin de identificar, evaluar y gestionar los impactos materiales asociados a los contenidos educativos y servicios que ofrece. El objetivo principal es recoger sus opiniones e integrarlas, en la medida de lo posible, en los procesos de toma de decisiones, fomentando así una relación más transparente y comprometida con la comunidad educativa.

Dos de los canales de comunicación más efectivos son el contacto continuo de la **red comercial** y la **red de asesores pedagógicos (coaches)** que dan servicio a los colegios o escuelas. Estos equipos internos recopilan información directamente de directivos y docentes, a través de visitas presenciales a los centros educativos, lo que proporciona valiosos *insights* de primera mano.

Otro de los procesos de colaboración con directivos y docentes se lleva a cabo mediante **eventos**, tanto digitales como presenciales, donde se evalúa su experiencia con el producto y servicios de Santillana y las potenciales áreas de mejora.

La colaboración con las escuelas también se realiza mediante **focus groups**, una técnica que permite conocer de manera directa las opiniones, necesidades y preferencias de los colegios y educadores. Esto facilita el diseño de soluciones más adecuadas y personalizadas, contribuyendo a la creación de sistemas educativos más efectivos y alineados con los desafíos y demandas del sector. Igualmente, en el marco de los centros de enseñanza, se celebran eventos de presentación de producto (nuevo proyecto educativo, plataformas...) dirigidas a las familias, donde se da respuesta a sus dudas pedagógicas y se recogen sus impresiones.

Entre los canales de comunicación digital disponibles y abiertos a toda la comunidad educativa, se encuentran las **páginas webs corporativas** y de **producto**, así como las **redes sociales**, a través de las cuales pueden compartir sus comentarios y opiniones. Para sistematizar la información recopilada a través de estos canales, se envían **encuestas de satisfacción**. Esta comunicación permite analizar el índice de satisfacción que tienen los clientes, proporcionando valiosas retroalimentaciones para futuras mejoras.

Además, Santillana cuenta con un área de **Investigación Educativa Global** que utiliza diversas herramientas, tanto cuantitativas (encuestas) como cualitativas (reuniones de grupo, entrevistas en profundidad), para conocer la valoración y experiencia del cliente,

con el fin de adaptar y mejorar los proyectos existentes y desarrollar nuevas propuestas educativas que respondan a sus necesidades. Las herramientas más comunes incluyen:

-
- *Test de concepto*: evalúa la viabilidad y aceptación de un nuevo proyecto educativo antes de su lanzamiento al mercado.
 - *Test de producto*: facilita la optimización y ajuste de un proyecto, mejorando la probabilidad de éxito comercial.
 - *Estudio de necesidades*: permite diseñar soluciones más efectivas y personalizadas, alineadas con las demandas del sector educativo.
 - *Test de abandono y fidelización*: ayuda a implementar estrategias para reducir la tasa de abandono, mejorar la retención de clientes y fortalecer la lealtad, asegurando una relación a largo plazo y un crecimiento sostenible para la empresa.
 - *Encuestas de satisfacción y NPS*: mide el nivel de satisfacción con respecto a los contenidos educativos, el acompañamiento a las escuelas, los recursos disponibles, entre otros aspectos, y el nivel de recomendación y *engagement* para conocer la probabilidad de fidelización de la cartera de clientes.
 - *Test de prospección y segmentación de mercado*: contribuye a segmentar el mercado, con el fin de comprender mejor las necesidades y preferencias de cada grupo (directivos, docentes, familias, estudiantes).
-

7.3.2 Sistemas de reclamación Santillana

Cada país y sociedades de Santillana cuenta con distintos canales de comunicación y mecanismos para recibir incidencias de sus consumidores, usuarios y clientes. Los más comunes son el acceso vía **teléfono** o **e-mail**, a través de números de atención al cliente y direcciones de correo creadas a tal fin y disponibles es las webs. Otras opciones son las **redes sociales** o el **WhatsApp**, sin olvidar los **canales de compliance** y la labor de escucha activa que realiza la propia **red comercial** y de **coaches**, relacionados directamente con directivos y docentes de los centros educativos.

En países como Colombia, las quejas deben ser contestadas en un máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de su recepción. La respuesta sobre la solicitud de consumidores, usuarios, clientes o terceros es elaborada por los asesores jurídicos, revisada por personal externo al proceso y aprobada por la dirección general.

Brasil cuenta con una herramienta integrada en el *call center* para registrar la atención al cliente. Esta aplicación es un módulo del **CRM Dynamics**, conocido como *Customer Service*. En Chile, el CRM también se emplea para gestionar quejas y reclamaciones. El área de servicio al cliente verifica la información antes de derivarla al departamento correspondiente. Una vez resuelta la incidencia, la resolución se envía por correo. En Perú, se utiliza **JIRA**, una herramienta global de gestión de proyectos y seguimiento de incidencias. La plataforma genera un *ticket* que se envía al asesor responsable, con copia a gerencia.

Cuando la incidencia proviene de una familia, generalmente es el departamento de Marketing de cada país el que se encarga de gestionarla y resolverla.

Santillana no ha proporcionado datos sobre incidencias en 2024 debido a que, en la revisión del procedimiento utilizado en los 19 países para el registro de quejas y reclamaciones, se ha identificado que la definición de estos conceptos varía entre países, dificultando la comparabilidad de los datos. Como se menciona en el apartado de Metas, uno de los objetivos de Santillana para 2025-2026 es trabajar en una mejora integral de estos procesos que garanticen la precisión y consistencia de la información reportada, con el desarrollo e implementación de un mecanismo de gestión de quejas y reclamaciones que permita reportar datos alineados a nivel global.

Medidas adoptadas en relación con los IROs materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales

La actividad educativa de Santillana genera un impacto positivo muy significativo en la sociedad latinoamericana, avalado por el número de centros educativos, docentes y alumnos que hacen uso de sus contenidos y servicios. En 2024, 28 millones de estudiantes utilizaron algún material pedagógico de la compañía, de los cuales 3 millones lo hacen a través de sus sistemas de suscripción. A su vez, dio servicio a más de 10.000 colegios.

Las medidas que ha puesto en marcha para mejorar la experiencia de enseñanza-aprendizaje de los centros educativos, docentes y alumnos, están encaminadas en seguir impulsando su impacto positivo, explorando las nuevas oportunidades que abre la tecnología y la IA, y reduciendo los riesgos.

Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles

Santillana mantiene su firme compromiso con la formación de directivos, docentes y familias en diversas disciplinas educativas. Para ello, organiza numerosos **eventos**, como se ha visto en el capítulo 7 Compromiso con la sociedad, en los que se abordan competencias clave que contribuyen al desempeño de la labor docente. Además, pone a disposición de las escuelas **Rutas Formativas**, una plataforma de formación virtual exclusiva para profesores usuarios de los sistemas educativos. Con más de 42 cursos y una comunidad de más de 3.000 participantes, esta plataforma ofrece recursos prácticos para fortalecer las habilidades docentes tanto dentro como fuera del aula.

En el ámbito de la Fundación Santillana se lanza **Rutas Educativas**, una serie de podcast sobre educación de América Latina. A través de entrevistas con expertos de distintos países, este espacio explora los desafíos y tendencias actuales del sector educativo.

De la mano de Ashoka, la Fundación pone en marcha el **Concurso Literario Esther Kolonsky**, una iniciativa que busca descubrir y potenciar el talento literario joven en América del Sur, al tiempo que promueve el espíritu de cambio y transformación social. En su sexta edición, celebrada bajo el lema “Horizontes en Movimiento”, los participantes fueron invitados a escribir historias protagonizadas por personajes migrantes, resaltando su papel como agentes de cambio. Este año, el certamen recibió 600 cuentos de jóvenes de entre 11 y 20 años provenientes de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Por otro lado, **Compartir en Familia**, con 79.000 suscriptores y 179.000 seguidores en redes sociales, es una comunidad abierta para padres y madres, donde se ofrecen contenidos sobre tecnología, aprendizaje, emociones y bienestar. El portal incluye una serie de charlas, en formato videopodcast, con expertas en educación y crianza. Además,

ofrece una serie de artículos para fomentar un uso saludable de la tecnología en el entorno familiar y una guía de planificación digital de ayuda a las familias.

Más allá de estos proyectos de alcance global, existen otras iniciativas locales con el mismo propósito, enfocadas en sensibilizar a directores, docentes, familias y estudiantes sobre diferentes temáticas.

En Brasil, dos obras de Editora Moderna, *Apytama – Floresta de Histórias*, de Kaká Werá y *Cabo de Guerra*, de Guilherme Karsten e Ilan Brenman, han sido distinguidas en la 66ª edición de los **Premios Jabuti 2024**, un prestigioso galardón que resalta la calidad y el impacto de la literatura infantil y juvenil. En esta misma línea, Editora Moderna ha sido elegida por 12ª vez como la marca más recordada en la categoría Literatura Infantil por el **Premio Top Educación 2024**, con más de 1000 obras literarias, que van desde la educación infantil hasta la secundaria

Otra obra reconocida en la última edición del **Premio a las Letras**, que entrega el Instituto Nacional de Letras de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de **Uruguay**, ha sido *Alboroto animal*, de Karina Macadar (Loqueleo), un libro que obtuvo el segundo premio en la categoría de Literatura Infantil y Juvenil.

Asimismo, Santillana cuenta con dos revistas, **Rutas Maestras** en Colombia y **Educatrix** en Brasil, que ofrecen formación y conocimiento en abierto a toda la comunidad educativa, contribuyendo a la divulgación y sensibilización de los principales retos que tenemos como sociedad.

Desde **CREO**, el sistema de educativo católico de Santillana, se organizó en Colombia el taller *Educar con Sentido*, una iniciativa que reunió aproximadamente a 1.500 personas, incluyendo docentes, padres y madres. Este evento forma parte de un ciclo de talleres que busca construir una comunidad educativa cimentada en valores y en la relación entre padres e hijos, potenciando habilidades para la convivencia familiar.

Por su parte, Santillana Guatemala organizó una formación dirigida a los profesionales de la Dirección General de Acreditación DIGEACE, pertenecientes al Ministerio de Educación del país. El curso tuvo una duración de cuatro meses, con 64 horas de duración.

Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales

En Santillana se realizan numerosas iniciativas destinadas a concienciar a los clientes, consumidores y usuarios finales sobre cuestiones sociales y ambientales a través de contenidos y eventos responsables e inclusivos. En 2022, la compañía, junto a la ONG Entreculturas, lanzó **#VoyaSer**, un proyecto que apoya a niñas en riesgo de exclusión para que terminen sus estudios de Secundaria, brindándoles ayuda económica, educativa, tecnológica y social.

En 2023 puso en marcha el **Congreso Internacional de Educación Inclusiva** que, en su última edición de 2024, obtuvo más de 33.000 inscritos. Este evento tiene como objetivo principal atender las necesidades de los docentes en el ámbito de la inclusión y ayudarles a crear ambientes de aprendizaje inclusivos que desarrollen de manera integral el potencial de todos los estudiantes.

La **Fundación Santillana** contribuye a la difusión y reflexión sobre las mejores prácticas y el pensamiento educativo en Latinoamérica, aporta conocimiento a las políticas públicas en educación y promueve la inclusión, diversidad y equidad en las aulas. Tiene un papel relevante en los ODS 4 y 17, por su experiencia y su capacidad para gestionar grandes alianzas en favor de la educación. Cuenta con la cooperación de entidades históricamente comprometidas con la mejora de los sistemas y prácticas educativas, como la OEI, Unicef, Unesco, OCDE y Flacso, entre otras, estableciendo múltiples alianzas regionales, como la participación en el Global Education Meeting, de la UNESCO, y la cumbre ministerial de educación de la OCDE, en Colombia.

En 2024, la Fundación diseñó el **Curso de Educación Inclusiva**, dirigido a docentes, con 8.320 inscritos. Además, está activo desde 2023 un curso de formación sobre ODS y sostenibilidad que aglutina ya 13.241 personas inscritas en esta materia. Igualmente, continuó desarrollando su **línea de publicaciones**, que puso a disposición de la sociedad. Solo en Brasil, se distribuyeron 43.065 libros, 8.354 en formato impreso y 34.711 en formatos digitales (lectura online, descargas y formatos accesibles).

En 2023, la compañía lanzó el **Premio Escuelas Sostenibles**, iniciativa que se realiza junto con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y la Fundación Santillana. Esta acción tiene como objetivo reconocer a las escuelas que promueven proyectos de educación y gestión socioambiental, logrando cambios significativos en la institución y su comunidad, y sensibilizando a la población y a las nuevas generaciones sobre la importancia de preservar y recuperar el medio ambiente. En 2024, en el marco de la segunda edición de este premio se celebró el **I Foro internacional Sostenibilidad y Educación**, organizado para reflexionar, junto a expertos internacionales, sobre el papel de las escuelas en la transformación sostenible.

Por último, desde el departamento de Producto Global, encargado de crear proyectos educativos transversales, se promueven los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en los **nuevos contenidos** de la compañía, sensibilizando a docentes y estudiantes sobre los compromisos y metas de la Agenda 2030, y vinculándolos con las distintas asignaturas y disciplinas de aprendizaje. En 2024, el 98% de los nuevos proyectos han incorporado estas temáticas.

Además de estos proyectos de alcance global, existen otras iniciativas locales con el mismo propósito, enfocadas en sensibilizar a directores, docentes, familias y estudiantes sobre temas sociales y medioambientales.

Temas materiales

Principales medidas adoptadas en 2024 por Santillana en relación con los consumidores y usuarios

Contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles

- Foros y eventos sobre la labor docente
- Rutas Formativas, plataforma de formación virtual exclusiva para docentes, con más de 42 cursos y 3.000 participantes
- Rutas Educativas, serie de podcast sobre educación de América Latina
- Concursos educativos y literarios:
 - Premio Esther Kolonsky (talento literario joven en América del Sur)
 - Premios Jabutí de literatura infantil y juvenil (Brasil)
 - Premio a las Letras a *Alboroto animal*, de Karina Macadar (Loqueleo)
 - Premio Top Educación 2024
- Compartir en Familia, comunidad abierta para padres y madres, con 79.000 suscriptores y 179.000 seguidores en redes sociales.
- Revistas educativas (Ruta Maestra, en Colombia, y *Educatrix* en Brasil)
- Taller *Educación con Sentido*, de CREO en Colombia
- Formación a profesionales de la Dir. General de Acreditación DIGEACE (Ministerio de Educación de Guatemala)

Sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales

- #VoyaSer, proyecto de apoyo a niñas en riesgo de exclusión en Perú y Guatemala
- Congreso Internacional de Educación Inclusiva con más de 33.000 inscritos
- Curso de Educación Inclusiva, con 8.320 docentes inscritos
- II Premio Escuelas Sostenibles, junto a la OEI y Fundación Santillana
- Promoción de los ODS en los nuevos contenidos educativos

Ciberseguridad y Protección de datos*

- Formación al 94% de los gestores de datos
- implantación de modelo común de gestión de datos en LATAM
- Implantación de sistema alineado con la GDPR y la AEPD

Transformación tecnológica e IA*

- Estándar educativo OneRoste, de la organización 1EdTech

*Para más información, ver capítulo 5 Protección de la Privacidad, Ciberseguridad y Transformación Digital

Metas relacionadas con la gestión de IROs

En los próximos años, Santillana se compromete a continuar generando valor en la sociedad a través de diferentes objetivos concretos que impactan en los clientes, consumidores y usuarios finales.

En relación con los **contenidos de educación responsables, inclusivos y accesibles**, la unidad de negocio implementará en 2026 medidas que favorecerán los contenidos accesibles, incorporando en los sitios web de la marca Santillana, en sus distintos países, criterios de accesibilidad web conforme a las directrices WCAG-2. Esta iniciativa permitirá reducir las barreras de acceso a la información y mejorará la experiencia de usuario de las personas con diversas discapacidades, cumpliendo con los estándares internacionales de accesibilidad.

En materia de inclusividad, tiene previsto desarrollar entre 2026 y 2027 una política que establezca criterios claros de igualdad, diversidad e inclusión en los contenidos educativos de toda la compañía. Los equipos editoriales contarán con un conjunto de directrices y normas diseñadas para asegurar que los contenidos educativos cumplan los estándares de igualdad, diversidad e inclusividad establecidos.

Asimismo, continuará promoviendo los valores relacionados con la sostenibilidad en el 90% de los nuevos proyectos educativos de Santillana en mercado privado.

Es importante destacar que Santillana se mantiene constantemente atenta a las demandas legislativas y curriculares de cada país en materia de inclusividad. Este compromiso asegura que los materiales educativos cumplan con los requisitos legales de cada filial.

En el ámbito de la **transformación educativa de calidad y aprendizaje integral**, en los próximos años la compañía se compromete a renovar el sello de alineación de ISTE (*International Societs for Technology in Education*) para el proyecto Compartir, el ecosistema digital de Santillana que integra diversas soluciones y contenidos educativos para la mejora educativa. Este sello, que se renueva bianualmente, certifica el cumplimiento de estándares y criterios para la integración efectiva de la tecnología en la enseñanza, abarcando áreas clave como la promoción de habilidades tecnológicas, la usabilidad y la incorporación de la pedagogía digital entre otras.

En Brasil, uno de los mercados más importantes para la compañía, se mide la calidad del sistema educativo en las escuelas públicas de educación básica mediante el Índice de Desarrollo de la Educación Básica (Ideb), publicado cada dos años por el Ministerio de Educación. Este índice combina dos factores clave: el rendimiento académico de los estudiantes y la tasa de aprobación, y se calcula a nivel de escuelas, municipios, estados y del país en general. Su finalidad es proporcionar una visión global del progreso educativo y establecer metas para su mejora continua a largo plazo.

En este contexto, con el propósito de impulsar el progreso y la transformación educativa de sus estudiantes, Soluciones Moderna (Santillana Brasil) se compromete a lograr en este índice un crecimiento de un 2% por encima de la media nacional en los años iniciales (de 1º a 5º grado) y de un 4% por encima de la media nacional en los años finales (de 6º a 9º grado).

En relación con la **sensibilización sobre cuestiones sociales y ambientales**, la unidad de negocio educativa consolidará en los próximos años el Premio Escuelas Sostenibles, dirigido a escuelas públicas y privadas de Brasil, Colombia y México, y que destaca los esfuerzos de las instituciones educativas en favor de la sostenibilidad. Entre 2025 y 2028, el premio buscará crear una base pública de experiencias en sostenibilidad de las escuelas, con el objetivo de dar mayor visibilidad a las acciones emprendidas por los centros educativos y los estudiantes.

LOQUELEO, el sello de literatura infantil y juvenil de la compañía, incorporará un código QR (o similar) en el 75% de las novedades y reimpresiones lanzadas en los próximos cuatro años. Este código dirigirá a una página web específica que informará sobre distintos aspectos relacionados con la sostenibilidad.

A través de la Fundación Santillana y otras áreas de la compañía, se lanzará una línea de formación dirigida a profesores, gestores escolares y otros miembros de la comunidad educativa, sean o no clientes. Los temas abordarán cuestiones ambientales y sociales, como ciudadanía global, energías renovables, cambio climático, inclusión, diversidad, entre otros. Se estima lanzar dos acciones formativas al año. En total, se ofrecerán ocho cursos gratuitos de 30 horas, disponibles en plataformas propias o de terceros, complementados con iniciativas como talleres, seminarios, congresos y foros.

Además, la Fundación expandirá su presencia a, al menos, dos países más (actualmente en Brasil, Colombia y Chile), fortaleciendo su papel de agente educativo de la región, accediendo a nuevos consumidores y usuarios, y generando nuevas alianzas estratégicas con el sector.

Santillana ha llegado a un acuerdo estratégico con Digital House, líder en el desarrollo de talento tecnológico y habilidades digitales, para comercializar el programa 'Digital Skills Diploma', dirigido a colegios e instituciones educativas de toda América Latina, a través de sus principales soluciones integrales, como Compartir, UNOi, Richmond Solution, Educa y CREO. Este programa, diseñado para que estudiantes de 9 a 18 años pasen de ser usuarios a creadores de tecnología, beneficiará a más de 2,8 millones de estudiantes, e incluye formación exclusiva y acompañamiento para los docentes. Abarca programación, análisis de datos, inteligencia artificial, diseño de experiencia de usuario, marketing digital y ciudadanía digital, entre otras áreas.

Por último, como se ha mencionado anteriormente, Santillana trabajará en 2025-2026 en una mejora integral de los procesos de gestión de quejas y reclamaciones.

8. INFORMACIÓN FISCAL

PRISA está comprometido con los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la máxima responsabilidad en materia fiscal en el Grupo PRISA reside en su Consejo de Administración con el soporte de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

Así, PRISA dispone de una estrategia fiscal aprobada por el Consejo de Administración, actualizada en el año 2023, y que recoge los valores de la organización, los principios de la estrategia, buenas prácticas tributarias y las pautas para su implementación y comunicación.

En línea con estos compromisos de desarrollo sostenible, responsabilidad y transparencia, su estrategia fiscal tiene como objetivos:

-
- Cumplir con la normativa tributaria de los territorios en los que opera y con los principios rectores del buen gobierno fiscal.
 - Colaborar con las administraciones tributarias de las jurisdicciones locales.
 - Contribuir a minimizar los riesgos fiscales que pudieran surgir de su actividad.
 - Asegurar un comportamiento fiscal responsable con la sociedad y sus grupos de interés, sin menoscabo de la generación de valor para el accionista, evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de decisiones de negocio y asegurando una buena gestión empresarial.
-

Impuestos pagados

Resultado antes de impuestos distribuido por países* (en miles de euros)			Impuestos pagados sobre beneficios por países** (en miles de euros)		
	2024	2023		2024	2023
Brasil	24.670	28.015	Brasil	3.187	4.000
Chile	9.682	7.917	Chile	4.711	779
Colombia	7.623	7.023	Colombia	994	(1.371)
México	19.963	20.689	México	6.427	1.277
Guatemala	1.833	3.642	Guatemala	1.027	749
Rep. Dominicana	4.565	5.938	Rep. Dominicana	728	1.124
Ecuador	5.056	3.190	Ecuador	817	899
Bolivia	2.390	2.646	Bolivia	685	665
Argentina	(3.895)	6.394	Argentina	667	403
España	(67.655)	(94.612)	España	(594)	(619)
Honduras	3.122	2.569	Honduras	864	847
USA	1.779	4.561	USA	609	-
Resto de países***	10.127	6.212	Resto de países***	1.005	912
Total	19.620	4.188	Total	21.128	9.665

*Resultado antes de impuestos consolidados, incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, y distribuido país por país.

*** En Resto de países se incluyen Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

**Las cifras entre paréntesis significan cobro.

*** En Resto de países se incluyen Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo, identificada con el número 2/91, y compuesta por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. La conciliación entre el resultado contable consolidado y el impuesto consolidado, aplicando el tipo impositivo general vigente en España, se muestra en el siguiente cuadro, detallando a continuación una breve explicación de los principales ajustes aplicados para determinar las bases imponibles de los impuestos en las diferentes compañías del Grupo.

Cuenta de resultados (*)

	2024	2023
Resultado consolidado NIF antes de impuestos de actividades continuadas	19.260	4.188
Cuota al 25%	4.815	1.047
Ajustes de Consolidación	1.137	(3.537)
Diferencias Temporales	(665)	(828)
Diferencias Permanentes ⁽¹⁾	(121.984)	9.212
Compensación de bases imponibles negativas	(708)	(569)
Deducciones y Bonificaciones	(444)	59
Efecto no activación ingreso por impuesto ⁽²⁾	137.733	14.295
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos ⁽³⁾	1.648	4.900
Gasto por impuesto Corriente	21.532	24.579
Gasto por impuesto Diferido por diferencias temporarias	665	828
Impuesto previo sobre las ganancias	22.197	25.407
Regularización impuesto otros ejercicios ⁽⁴⁾	769	3.457
Gasto por impuestos extranjeros ⁽⁵⁾	3.736	2.947
Participación de los trabajadores en las utilidades y otros conceptos de gasto ⁽⁶⁾	2.784	2.949
Ajuste impuesto consolidado	686	661
Impuesto sobre las ganancias - Total	30.172	35.421

- (1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, (i) del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, (ii) de gastos no deducibles, e ingresos no computables fiscalmente, (iii) del ajuste negativo extracontable por la diferencia fiscal de fusión, imputable al ejercicio 2018, surgida en la operación de fusión de las sociedades Promotora de Informaciones, S.A. y Prisa Televisión, S.A.U, (fusión por absorción descrita en la Nota 17 de la Memoria de Promotora de Informaciones, S.A. correspondiente al ejercicio 2013), y aplicando los requisitos del entonces vigente artículo 89.3 de la Ley del Impuesto para otorgarle efecto fiscal (iv), de la tributación del 5% de los dividendos, (v) un ajuste negativo derivado de la recuperación a efectos fiscales, de la décima parte del importe ajustado en ejercicios anteriores como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del gasto por amortizaciones, (vi) de la limitación en la deducibilidad de gastos financieros prevista en el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades Español (vii) de ajustes derivados de la corrección monetaria en el capital propio tributario y en las sociedades de radio en Chile y (viii) de la pérdida fiscal generada por la liquidación de la entidad portuguesa Vertex
- (2) Se corresponde con el efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido
- (3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas.
- (4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de resultados por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores
- (5) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos, así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo
- (6) La P.T.U. es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México, Ecuador y Perú.

Finalmente, las subvenciones recibidas en el Grupo representan el 0,4% de los ingresos totales de explotación (0,3% en el 2023)

9. ÍNDICE CONTENIDOS LEY 11/2018 y NEIS

Áreas	Requerimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
Información general			
Modelo de negocio	a) Una breve descripción del modelo de negocio del Grupo, que incluirá: -entorno empresarial -su organización y estructura -mercados en los que opera -objetivos y estrategias -principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2, GOV-1 NEIS 2, SBM-1 NEIS 2, GOV-2 NEIS 2, GOV-3 NEIS, G1-1 NEIS, S1-5 NEIS, S4-5	3. Información general 3.2 Modelo de negocio y estrategia 3.3 Gobierno corporativo
Políticas	b) Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: -procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos -procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	NEIS 2, SBM-2 NEIS 2, GOV-4 NEIS S1-1 NES S4-1 NES G1-1	3.3 Gobierno corporativo 4.2 Cumplimiento ético y normativo
Resultados de políticas	c) Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: seguimiento y evaluación de los progresos que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 GOV-2 NEIS S1-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	3.3 Gobierno corporativo 4.2 Cumplimiento ético y normativo
Riesgos	d) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2, GOV-5 NEIS 2, SBM-3 NEIS 2, IRO-1	3.5 Gestión del Riesgo 3.5.1. Ámbito de aplicación 3.5.2. Sistemas de control y gestión del riesgo 3.5.3. Riesgos relevantes monitorizados

Áreas	Requerimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
Información medioambiental			
Cuestiones medioambientales	Información detallada sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales 	NEIS 2, SMB-3	6.1 Lucha contra el cambio climático 6.1.2 Análisis de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático
	<u>Contaminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente - Medidas para prevenir, reducir o reparar cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica 	NEIS 2, IRO-1 NEIS 2, SBM-3 NEIS 2, IRO-2 NEIS E1-1	6.1.1 Hoja de ruta Net Zero
	<u>Economía circular y prevención y gestión de recursos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. - Acciones para combatir el desperdicio alimentario 	GRI 3-3 GRI 306-2	6.2 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Uso sostenible de los recursos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua y fuentes de suministro de agua - Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de renovables - Consumos de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso 	GRI 303-5 GRI 302-1 GRI 301-1	6.2 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Cambio climático:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos importantes de emisiones de GEI - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción de GEI a medio y largo plazo y medios implementados para tal fin 	E1-4 E1-6	6.1.1 Hoja de ruta Net Zero
	<u>Protección de la biodiversidad:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas 	No material	
Taxonomía	Elegibilidad y Alineamiento de las actividades del negocio con la Taxonomía Europea	Metodología basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	6.1.3 Taxonomía de la UE

Áreas	Requerimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Cuestiones sociales y relativas al personal	<u>Empleo:</u> - Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional - Nº total y distribución de modalidades de contrato, promedio de contratos indefinidos, temporales y tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional - Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneraciones medias y su evolución, desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional - Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo variables, dietas, indemnizaciones, pagos a sistemas de previsión de ahorro y cualquier otra percepción) desagregado por sexo - Brecha salarial, remuneración de puestos de trabajos iguales o de media de la sociedad - Políticas de desconexión laboral - Empleados con discapacidad	NEIS S1-1 NEIS S1-6 NEIS S1-12 NEIS S1-15 GRI 3-3 GRI 405-1 GRI 405-2	7.1 Personal propio 7.1.1 Plantilla 7.1.3 Gestión del Talento 7.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Organización del trabajo:</u> - Organización del tiempo de trabajo - Nº horas absentismo - Medidas de conciliación	NEIS S1-1 NEIS S1-14 NEIS S1-15 GRI 3-3	7.1.3 Gestión del Talento 7.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Salud y seguridad:</u> - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	GRI 3-3 GRI 403-9 GRI 403-10	7.1.3 Gestión del Talento 7.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Relaciones sociales</u> - Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos) - % empleados cubiertos por convenio colectivo por país. - Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. - Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-2 NEIS S1-3 NEIS S1-8 GRI 2-29 GRI 2-30 GRI 3-3	7.1.3 Gestión del Talento 7.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018

Áreas	Requerimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Cuestiones sociales y relativas al personal	<u>Formación</u> - Políticas implementadas en el campo de la formación - Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS S1-1 NEIS S1-13 GREI 3-3	7.1.3 Gestión del Talento 7.4 Otros parámetros solicitados por la Ley 11/2018
	<u>Igualdad:</u> - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. - Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. - Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1 NEIS S1-4 NEIS S1-9	7.1.2 Diversidad
Respeto a los Derechos Humanos (DDHH)			
Derechos Humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	NEIS GOV-4	3.2.3 Sostenibilidad 3.3 Gobierno corporativo
	Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	NEIS S1-1	4.4 Respeto de los Derechos Humanos 7.1. Personal Propio
	Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos	NEIS S1-17	4.4 Respeto de los Derechos Humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1	4.4 Respeto de los Derechos Humanos 7.1. Personal Propio

Áreas	Requerimiento Ley 11/2018	Estándares seleccionados NEIS / GRI	Apartado Informe - Índice
Información lucha contra Corrupción y Soborno			
Corrupción y soborno	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción o soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 	NEIS G1-3 NEIS G1-4 GRI 3-3	4.3. Lucha contra la corrupción y soborno 7.2. Compromiso con la Sociedad
Sociedad	<u>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos - Acciones de asociación o patrocinio 	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 2-29 GRI 2-28	7.2. Compromiso con la Sociedad
	<u>Subcontratación y proveedores:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas 	GRI 3-3 GRI 2-6	7.2. Compromiso con la Sociedad
	<u>Consumidores:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, nº de quejas recibidas y resolución de las mismas 	GRI 3-3 GRI 416-1 NEIS S4-3	5. Protección de la privacidad, ciberseguridad y transformación digital 7.3 Consumidores y usuarios finales
	<u>Información fiscal:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados - Subvenciones públicas recibidas 	GRI 207-4	8. Información fiscal

33500851V PABLO
JIMENEZ DE LA
PARGA (R:
A28297059)

Firmado digitalmente por
33500851V PABLO JIMENEZ
DE LA PARGA (R:
A28297059)
Fecha: 2025.03.19 12:22:31
+01'00'

10. REVISIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el “Grupo”) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 9 “Índice contenidos Ley 11/2018 y NEIS” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (estándares NEIS) y de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 9 “Índice contenidos Ley 11/2018 y NEIS” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3.4 “Materialidad” del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece, por primera vez para el ejercicio 2024, la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, adicional a la información referida a elegibilidad exigida en el ejercicio 2023 para las actividades anteriormente indicadas.

En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Promotora de Informaciones, S.A. han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 6.1.3 "Taxonomía de la UE" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares NEIS y GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado 9 "Índice contenidos Ley 11/2018 y NEIS" del citado Estado.

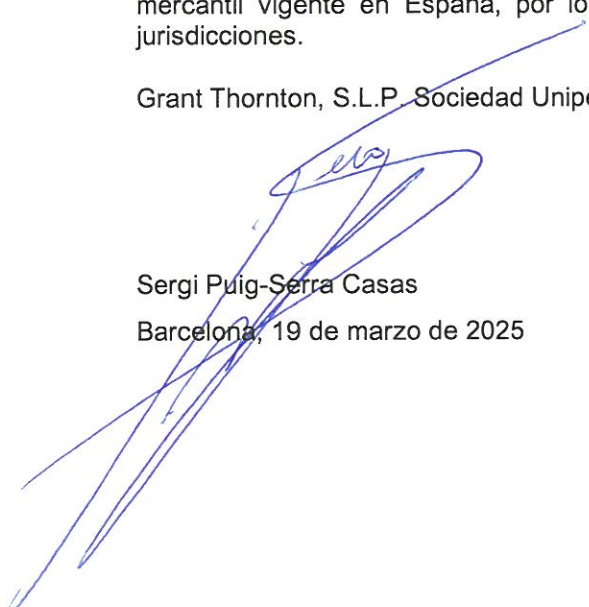
Otras cuestiones

Con fecha 12 de marzo de 2024 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Sergi Puig-Serra Casas
Barcelona, 19 de marzo de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 20/25/02927

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions